

PREPARACIÓN CIUDADANA PARA LA DEFENSA

Colectivo de autores

Folleto No.1

(Primer año)

Índice general

1 Preparación jurídica

1.1 La Nación cubana.....	3
1.2 Antecedentes históricos de la Constitución de la República de Cuba.....	7
1.3 Constitución de la República de Cuba y su estructura.....	10
1.3.1 Contenido de la Constitución.....	15
1.4 Sistema electoral cubano.....	20
1.5 Código penal cubano.....	23
1.6 División político administrativa.....	25
1.7 Enfrentamiento a las indisciplinas sociales.....	27
1.7.1 Fraude académico.....	29
1.8 Responsabilidad material.....	32
1.9 Órganos superiores del Poder Popular.....	35
1.10 Sistema de medidas de defensa civil.....	38

2 Trabajo patriótico

2.1 Formas del trabajo patriótico.....	40
2.2 Organizaciones políticas, sociales y de masas.....	44
2.3 Organizaciones estudiantiles (FEEM-FEU).....	44
2.4 Destacamento de ceremonias.....	49
2.5 Destacamento de ofrendas florales.....	54
2.6 Los círculos de interés.....	55
2.7 Las sociedades científicas.....	55
2.8 Instituciones docentes de nivel superior de las FAR y MININT.....	58
2.9 Movimiento de jóvenes exploradores.....	59
2.9.1 Orientación en el terreno.....	61
2.10 Nudos y cabuyería.....	66
2.11 El croquis.....	71

3 Defensa civil

3.1 La defensa civil en Cuba.....	73
3.2 Sistema de defensa civil.....	81
3.3 Sustancias de efectos peligrosos.....	83
3.4 Productos tóxicos industriales.....	91
3.5 Señales de aviso.....	94
3.6 Obras protectoras.....	96
3.7 Generalidades sobre los desastres, su clasificación según su origen.....	101
3.8 Peligros, vulnerabilidades y riesgos.....	110
3.9 Ciclo de reducción de desastres.....	113
3.10 Fases que decreta la defensa civil.....	113
3.11 Centros de gestión de riesgos y puntos de alerta temprana.....	117
3.12 Sistemas de vigilancia.....	118
3.13 Croquis de riesgos.....	120
3.14 Plan de reducción de desastres.....	121
3.15 Ejercicio METEORO.....	122
3.16 Primeros auxilios.....	124

1 Preparación jurídica

1.1 La nación Cubana. Un acercamiento al origen de la Nación Cubana.

Definición de nación:

Las naciones son las formaciones de las convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres, cuando los miembros de esa colectividad se reconocen mutua y firmemente ciertos deberes y derechos en virtud de su común calidad de miembros.

Es ese reconocimiento del prójimo como individuo de su clase es lo que los convierte en nación, y no los demás atributos comunes, cualesquiera que puedan ser, que distinguen a esa categoría de los no son miembros de ella.

Una simple categoría de individuos por ejemplo, los ocupantes de un territorio determinado o los hablantes de un lenguaje dado, llegan a ser una nación cuando los miembros de la categoría se reconocen.

Clasificación:

Se pueden clasificar desde diferentes puntos de vista, así se reconocen entre otras las siguientes:

- Nación cultural. (Determina la identidad nacional)
- Nación política.
- Nación liberal
- Nación romántica
- Nación Socialista
- Nación fascista (Nacional- socialista)
- Nación africana
- Nación asiática.
- Nación religiosa.

La nacionalidad también está relacionada con la religión y el idioma, así por ejemplo en el caso de la religión el Estado alemán, en este sentido, tradicionalmente se divide en católicos y luteranos y en el caso del idioma Canadá tiene la provincia francófona de Quebec, ante la mayoría anglófona del resto de las provincias, en Irak coexisten tres nacionalidades, los Sunitas, los Chiitas y los Kurdos, estos últimos con presencia en otros países.

En Bolivia, con el gobierno de Evo Morales fue posible elaborar una constitución que reconoce las diferentes nacionalidades existentes y por lo que ha adoptado el nombre de “Estado Plurinacional de Bolivia”.

Nación no debe confundirse con los conceptos de país y de estado, el primero se refiere al espacio físico y limitado por sus fronteras territoriales y el segundo es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida de un país en un

territorio determinado. Usualmente, suele unirse a la definición del Estado, el reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Considerando los elementos esenciales anteriormente expresados podemos elaborar una definición de nacionalidad Cubana.

Definición de Nacionalidad Cubana:

Los cubanos somos un pueblo que nos reconocemos como tales y entre sí, con una cultura común y perteneciente por nacimiento a un espacio geográfico determinado (El archipiélago Cubano), hablamos el mismo idioma y coexistimos con credos religiosos diferentes y a veces yuxtapuestos. **Este concepto avala el criterio de que la cultura es el escudo y la espada de nación.**

Surgimiento y desarrollo de la nacionalidad cubana.

El cubano de hoy, no existió siempre. Resulta un producto histórico, necesariamente complejo que debemos analizar con cierto detenimiento.

El proceso nacional cubano abarca cuatro elementos fundamentales:

1.- Del español y el africano, nacidos en Cuba y que respondían a distintas nacionalidades en ambos continentes, comienzan a derivarse los criollos, principalmente a partir de la tercera generación. La identificación de criollo aparece en los documentos de la Isla desde la segunda mitad del siglo XVI, que se usa indistintamente para los nacidos en Cuba, descendientes de blancos, negros esclavos o libres. Los criollos son identificados como hombres de la tierra donde viven y trabajan, para los cuales esa es su patria local, donde fundan la familia, desarrollan sus intereses, hábitos, costumbres, enfrentan los mismos peligros y enemigos. Este es el momento inicial de la formación del pueblo de Cuba.

2.- El criollo comienza a transformarse en cubano, quien difiere por su modo de pensar, gustos, costumbres, sentimientos y hasta el físico, no pocas veces mestizo, de los que siguen llegando del extranjero, incluyendo minorías francesas, chinas y otras.

Elementos de la naciente idiosincrasia nacional, el ser cubano:

- El gusto por el baño en ríos o tinajas domésticas.
- La afición por el tabaco.
- Un modo único y particular de hablar el castellano.
- La naturalidad en el trato y el sentido de cooperación, sobretodo en áreas rurales.
- Una religión común, la católica, generalmente mezclada con elementos africanos.
- El desarrollo de una entereza de carácter para resistir las penurias materiales de la época y las adversidades naturales.
- Una picardía de herencia andaluza, el gusto por la música y el baile.

Al respecto agregamos definiciones de José Martí sobre el cubano, que por su justeza y belleza nos llama a la reflexión:

- El cubano es capaz del amor, que hace perdurable la felicidad.

- El cubano ama la gloria, porque es capaz de ella: ama a los que pasean por el mundo la gloria de su patria.
- El cubano es independiente, moderado y altivo. Es su dueño y no quiere dueños.
- El cubano, antes que la libertad, se arranca la vida.

3.- El cubano alcanza una enorme consolidación nacional al abrazar definitivamente las corrientes ideológicas del independentismo y el abolicionismo y hacerlo patente con una prolongada y heroica guerra emancipadora en la segunda mitad del siglo XIX.

4.- El cubano obtiene su plena soberanía al abrazar masivamente las ideas del ant imperialismo, el socialismo y el internacionalismo con la Revolución triunfante el 1ro de enero de 1959, y la obra que lleva a cabo en las últimas décadas, proceso que constituye una gran escuela política y cultural, que lo transforma cualitativamente.

Entre las principales figuras que influyeron en el surgimiento de la nacionalidad cubana podemos citar fundamentalmente a los siguientes:

Francisco de Arango y Parreño que elaboró las primeras ideas económicas en correspondencia con la tendencia reformista en el marco de la creación de la Sociedad económica de amigos del país y potenciadas con posterioridad por la fundación Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana en 1728 y el Seminario Conciliar de San Carlos y San Ambrosio, concluido en 1767 por miembros de la Compañía de Jesús, del cual fueron profesores de filosofía, física y ética los intelectuales patriotas siguientes:

Félix Varela y Morales (La Habana, Cuba, 20/11/1788 – San Agustín, Florida, Estados Unidos, 25/02/1853), el que además fue fundador en el seminario de San Carlos y San Ambrosio y profesor de la primera cátedra de derecho de América Latina y de la cual dijo que era:

«La Cátedra de la libertad y de los derechos humanos, la fuente de la virtudes cívicas y la base del gran edificio de nuestra felicidad»

Sacerdote habanero, destacado por sus ideas filosóficas, pedagógicas y políticas. Enseña en castellano y no en latín en el Seminario de San Carlos. Plantea la necesidad de la abolición de la esclavitud como Diputado de ante las cortes de España, defiende la lucha patriótica de los cubanos por la independencia nacional, depositando las esperanzas en la juventud. Considerado uno de los forjadores de la nación cubana y manifestó:

«Desearía ver a Cuba tan isla en lo político como lo es en la naturaleza, (...) Cuba no debe esperar ya nada de España ni de nadie, debe liberarse por sí sola»

Formó a los más destacados hombres de su época tales como José Antonio Saco, Domingo del Monte, José de la Luz y Caballero.

José Antonio Saco y López Cisneros (Bayamo, Cuba, 07/05/ 1797 - Barcelona, España, 26/09/1879)

Destacado intelectual y político reformista, discípulo de Félix Varela, desterrado de Cuba por su oposición a la esclavitud. Fundamenta su firme posición contra la anexión de Cuba a los Estados Unidos y la trata negrera.

Sustituye a Félix Varela en la cátedra del seminario. Da a conocer la identidad nacional cubana. Se opone a la corriente anexionista a Estados Unidos que existe en la isla y en consecuencia expresa:

"... La idea de la inmortalidad es sublime porque prolonga la existencia del individuo más allá del sepulcro; y la nacionalidad es la inmortalidad de los pueblos y el origen más puro del patriotismo..."

José Martí lo llamó el "silencioso fundador".

José Cipriano de la Luz y Caballero (11 de julio de 1800, La Habana, Cuba - 22 de junio de 1862, La Habana). Fue un filósofo y educador cubano. En 1824 se convirtió en el director de la Cátedra de Filosofía del Seminario de San Carlos. Llevó adelante el proceso de nacionalidad cubana y para defender dicha nacionalidad abogó por el aborto de las ideas anexionistas presentes en muchos cubanos de sus contemporáneos de los años 1840 y 1850. También fue un ferviente abolicionista de aquellos tiempos y maestro de nuestro héroe nacional José Martí Pérez.

Hoy la nación cubana, es unitaria, democrática, heredera y continuadora de las tradiciones de lucha, firmeza, heroísmo y sacrificio forjadas por nuestros antecesores; sobre la base filosófica del Ideario martiano, el Marxismo-leninismo y el pensamiento del máximo líder Fidel Castro Ruz, está consciente de que sólo en el socialismo se alcanza la entera dignidad del ser humano y por tal motivo estamos decididos a llevar adelante la revolución triunfadora del Moncada, del Granma, de la Sierra y de Girón, sustentada en la más estrecha unidad del partido y el pueblo, que realizan profundas y democráticas transformaciones en busca del nuevo modelo económico-social del partido y la revolución.

Resumen:

El sentimiento de la nacionalidad cubana comienza a surgir cuando España no reconoce a los hombres de nuestra tierra como iguales a ellos y estos comienzan a reconocerse y auto reconocerse con una identidad común y diferente a la de los españoles, que se va profundizando, generalizando y transmitiendo de generación en generación en un proceso ininterrumpido que llega hasta nuestros días y que nos hace ser como somos, esa forma de ser es la que se conoce como "Cubanía", reconocida internacional y principalmente por nuestra cultura.

La similitud en los procesos de identidad nacional de los pueblos de América Latina es lo que hace posible que podamos integrarnos como una sola nación, idea por la que lucharon los predecesores de nuestra independencia.

Sobre estos temas Martí dijo: " De América soy hijo y a ella me debo".

El conocimiento del surgimiento y desarrollo de la nacionalidad Cubana nos resulta de gran ayuda para poder comprender de dónde venimos, como somos, porqué lo somos y hacia dónde debemos ir.

Cuestionario:

1. ¿Qué entiende usted por nación, ponga dos ejemplos?
2. ¿Qué factores determinan la nacionalidad? Explique.
3. ¿Por qué podemos decir que los cubanos tenemos una nacionalidad?
4. Ponga ejemplos de dos patriotas considerados precursores de la nacionalidad cubana.
5. ¿Explique por qué es posible que América Latina pueda lograr una unidad de todos sus pueblos?

1.2 Antecedentes históricos de la Constitución Socialista de 1976.

Definición de constitución:

Es la norma o ley suprema, escrita o no, de un Estado soberano u organización, establecida o aceptada para regirlo.

La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

Constitución de Cuba

En Cuba han existido varias constituciones a lo largo de su historia, siendo las primeras entre principios y mediados del siglo XIX, con la ocupación napoleónica de España y después con el auge del autonomismo y el independentismo en la Isla de Cuba.

Dado que Cuba fue una de las últimas colonias de España en el continente americano, las diferentes constituciones están divididas en tres grupos: Constituciones Coloniales, Constituciones de la República en Armas y las Constituciones de la República, estas últimas después de consumada la independencia de Cuba.

Constituciones coloniales

Constitución de Cádiz de 1812, redactada durante la ocupación Napoleónica de España, hace hincapié en la soberanía nacional y la intolerancia religiosa católica; su vigencia en Cuba fue más teórica que real pues los criollos adinerados (dado los principios liberales que pregonaba, entre estos el abolicionismo) persistía en el interés de mantener el orden esclavista, no acogieron una constitución que podía poner en peligro sus intereses económicos.

1. Estatuto Real de 1834, el 5 de julio de 1834 se promulgó el Estatuto Real, el cual sustituyó a la Constitución de 1812, relativo a la constitución y funcionamiento de las Cortes.
2. Constitución española de 1876, el 30 de junio de 1876, el Rey Alfonso XII promulgó la Constitución que habría de regir hasta noviembre de 1897; esta Constitución contenía en su parte dogmática los derechos civiles y políticos.

3. Constitución Autonómica de 1897, el 25 de noviembre de 1897 se promulgó la conocida como Constitución Autonómica para la Isla de Cuba y Puerto Rico, haciendo extensiva a los mismos la Ley Electoral de 1890.

Constituciones de la República en Armas

1. **Constitución de Guáimaro**, aprobada el 10 de abril de 1869 en plena guerra de independencia.
Objetivo: Unificar los tres grupos de combatientes, se estableció la República de Cuba con un gobierno, conformado por un Presidente, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Se aprobó como enseña nacional la bandera de la estrella solitaria. Presidente Carlos Manuel de Céspedes, Presidente de la Cámara Salvador Cisneros Betancourt.
2. **Constitución de Baraguá**, el 15 de marzo de 1878 se promulga, fue el resultado de la protesta realizada por el Mayor General Antonio Maceo Grajales ante el Pacto del Zanjón que ponía fin a la Guerra de los Diez Años. Fue el resultado de la Protesta de Baraguá ante el Pacto del Zanjón, hace un análisis de los factores que daban al traste con la guerra y se fija la fecha para continuar las acciones.
3. **Constitución de Jimaguayú**, se puso en vigor el 16 de septiembre de 1895, meses después de iniciada la Guerra Necesaria, la misma se planteaba regir durante dos años. Se impuso el patriotismo y la Ley suprema aprobada en la Constitución. Presidente Salvador Cisneros Betancourt, Vicepresidente Bartolomé Masó, Ratificados en cargos de General en Jefe Gómez y Maceo su lugarteniente general, Delegado en el exterior Tomás Estrada Palma
4. **Constitución de la Yaya**, el 29 de octubre de 1897 se promulga para sustituir a la anterior constitución, donde se desarrolla un título especial sobre los derechos individuales y políticos. Ratificar el propósito de obtener la independencia absoluta. La Isla de Cuba pasa a constituirse como República democrática e independiente. Presidente Bartolomé Masó, Ratificados en cargos de General en Jefe Gómez y Calixto García como su segundo.

Constituciones de la República de Cuba

1. Constitución cubana de 1901, el 21 de febrero de 1901 en La Habana, se aprobó una Constitución por los constituyentes cubanos, que estuvo vigente en la mayor parte de la vida republicana del país. Se convocó a una Asamblea Constituyente que aprobara la Constitución. Se aprobó que el pueblo de Cuba se constituye en estado independiente y soberano. Se adopta como forma de gobierno la República. Se reconoce a la isla con sus cayos adyacentes que estaban bajo la soberanía de España. Dividido el territorio en seis provincias. Igualdad de los cubanos ante la ley, sin privilegios. Se otorga la propiedad por autoridad competente. En 1902 asume la Presidencia Tomás Estrada Palma. Se establecen los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
2. Constitución cubana de 1940, entra en vigor el 10 de octubre de 1940 se inspiró en la constitución de la española de 1931 y constaba de 286 artículos; muchos de artículos se debieron a la presencia de una fracción comunista junto a algunos otros delegados

de corte izquierdista. Introdujo cambios en la estructura del gobierno (Estado), la más progresista. Se acordó la igualdad de los cubanos ante la ley, declarada ilegal toda discriminación de raza y sexo, se prohíbe la confiscación de bienes, el trabajo como derecho, jornada laboral máxima de 8 horas, se prohíbe el latifundio, electores los cubanos mayores de 20 años. Presidente Fulgencio Batista Zaldívar. Se mantiene el Poder ejecutivo, legislativo y la Cámara de representantes. Se crea el Tribunal de garantías constitucionales. Se establece la reelección cada 8 años.

3. Ley Fundamental de 1959, el 7 de febrero de 1959, el Gobierno revolucionario de Cuba decretó la Ley Fundamental por la que había que regirse a partir de ese instante el país que en lo esencial fue una transcripción de la Constitución de 1940.
4. Constitución cubana de 1976, el 24 de febrero de 1976, en un acto solemne celebrado en el Teatro "Carlos Marx" en la ciudad de La Habana, la actual constitución cubana fue proclamada. Es la transformación de Cuba en un estado socialista, ha sido enmendada 3 veces, siendo la última el 26 de junio del 2002.

Constitución cubana de 1976

La Constitución Cubana de 1976 (nombre oficial: Constitución de la República de Cuba) es la norma jurídica suprema (o máxima) del ordenamiento jurídico de la República de Cuba.

Se redacta durante el proceso histórico denominado Revolución Cubana, que tiene lugar como consecuencia del golpe de estado del 10 de marzo de 1952. Después del 16 de abril de 1961, con la declaración del carácter socialista de la Revolución Cubana, se toman medidas para la transformación de la República en un estado socialista.

Historia

La historia de la constitución cubana de 1976 se inicia en 1972, al crearse la Comisión de Estudios Jurídicos del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, con el objetivo de sentar las bases para redactar una nueva constitución. El 22 de octubre de 1974, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y el Buró Político del Partido Comunista de Cuba, en una reunión conjunta, adoptaron crear una comisión mixta del Partido y del Gobierno con el objetivo de preparar y redactar un anteproyecto de constitución.

La comisión redactora efectuó su primera reunión el día 28 de octubre de 1974, creándose cuatro grupos de trabajo y una comisión de estilo, siendo discutido el texto completo. El 24 de febrero de 1975 queda terminado el anteproyecto entregado a Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Durante ese mismo año tuvo lugar el proceso de discusión pública del anteproyecto, ella participaron 6.216.981 personas que propusieron 12.883 modificaciones, 2.343 adiciones de contenido constitucional, así como 84 solicitudes de aclaraciones. El 29 de diciembre de 1975 fue promulgada la Ley No. 1299, Ley de Referendo, para someter a la aprobación popular los proyectos de Constitución y de la Ley de Tránsito Constitucional, y se fija para el 15 de febrero de 1976 la fecha para su celebración, a la vez que se establecía que el Consejo de Ministros designara a la Comisión Nacional de Referendo, la cual contaría con comisiones provinciales, regionales, municipales y una comisión especial.

El 15 de febrero de 1976, se celebró un referendo en el que votó el 98% de los electores de los cuales el 97.7% lo hizo afirmativamente, alcanzando así su aprobación mediante el voto

libre, directo y secreto de la inmensa mayoría de estos tuvo lugar la consulta popular con un resultado favorable a ambos documentos, ya que de un total de 5.717.266 electores, ejercieron el voto 5.602.973 para un 98% de asistencia a las urnas. El 24 de febrero de 1976, fue proclamada esta Constitución en acto solemne y público celebrado en el Teatro "Carlos Marx" en La Habana.

Resumen:

La constitucionalidad en Cuba ha tenido un largo proceso de desarrollo evolutivo que ha transitado por diferentes etapas históricas de nuestra patria, la colonial, la de la república en armas, la de la república mediatizada y la posterior al triunfo revolucionario del primero de enero de 1959 y en esta última etapa con dos procesos, el primero en el que se redacta una ley fundamental el 7 de febrero de 1959, sobre la base de la constitución del 40, muy cercana al triunfo revolucionario y como necesidad de poder iniciar las transformaciones socio económicas necesarias y con posterioridad se promulga la actual, el 24 de febrero de 1976 .

Cuestionario:

1. Expresé su criterio sobre el concepto "Constitución"
2. Comente brevemente el proceso evolutivo de la constitucionalidad en Cuba.
3. Diga las etapas de la historia de Cuba en las que evolucionaron sus constituciones.
4. Diga dos Constituciones por las que ha transitado nuestro país antes del 1976
5. ¿Por qué se considera la Constitución del 40 como la más progresista?

1.3 La Constitución de la República de Cuba. Estructura. Modificaciones a la Constitución de la República de Cuba de 1976.

La Constitución de la República de Cuba de 1976, es la carta magna de nuestro estado como país independiente y soberano, fue puesta en vigor el 24 de Febrero de 1976 y aprobada por el 97.6 % de la población con derecho al voto como expresión de la voluntad democrática del cubano desde las luchas por la plena independencia del colonialismo, tiene como antecedentes históricos:

Las constituciones mambisas:

- Guáimaro, el 10 de Abril de 1869.
- Constitución de Baraguá, el 15 de marzo de 1878.
- Jimaguayú, el 16 de Septiembre de 1895.
- La Yaya, el 29 de Octubre de 1897.

Las constituciones de la república neocolonial:

- La Habana, 21 de Febrero de 1901.
- La Habana, 1 de Julio de 1940.

La constitución de la República de Cuba de 1976, se componía de:

- Un Preámbulo y 137 artículos, divididos en 15 Capítulos.

La actual se compone de:

- Una nota, un Preámbulo y 137 artículos, divididos en 15 Capítulos y la Disposición Especial.

-

Constitución de la República de Cuba

Capítulo I Fundamentos Políticos, Sociales y Económicos del Estado

El primer capítulo (artículos 1 al 27), establece una serie de principios elementales de un Estado de derecho, el estado socialista, las formas de propiedad (estatal, mixta, cooperativa y personal), el nombre del país, el idioma oficial, la capital del país, los símbolos nacionales, la soberanía nacional, la función del Partido Comunista de Cuba y el apoyo que brinda el Estado a la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba y a las organizaciones de masas y sociales, surgidas en el proceso histórico de las luchas del pueblo cubano.

Capítulo II Ciudadanía

El segundo capítulo (artículos 28 al 33), establece las vías para adquirir la ciudadanía cubana, la pérdida y recuperación de la misma. No admite la doble ciudadanía ni la privación del derecho a cambiar de ésta.

Capítulo III Extranjería (artículo 34), establece los derechos y deberes de los extranjeros residentes en el territorio de la República, tales como:

- la protección de sus personas y bienes.
- el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes reconocidos en esta Constitución, bajo las condiciones y con las limitaciones que la ley fija.
- la obligación de observar la Constitución y la ley.

Capítulo IV Familia

Comprende los artículos 35 al 38, se establece que el Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio, reconoce todos los hijos tienen iguales derechos, sean habidos dentro o fuera del matrimonio. Además de los deberes de los padres con sus hijos y estos con sus padres.

Capítulo V Educación y cultura

Comprende los artículos 39 al 40, establece que el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. Estipula que la educación es gratuita y que el Estado estimula y viabiliza la investigación y prioriza la dirigida a resolver los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo cubano. Además el Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación. Protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Capítulo VI Igualdad

Comprende los artículos 41 al 44, establece los derechos conquistados por la Revolución, la igualdad de derechos y deberes, sanciona cualquier tipo de discriminación (color de piel, sexo o religión) y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. Declara que la mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar.

Capítulo VII Derechos, Deberes y Garantías Fundamentales

Comprende los artículos 45 al 66, es uno de los más extensos de la Constitución. Se refiere a los derechos, deberes y garantías fundamentales de los ciudadanos como:

- El derecho a un trabajo.
- Establece el descanso a todo el que trabaja, mediante una jornada de 8 horas, el descanso semanal (sábado y domingo) y las vacaciones anuales pagadas.
- El derecho a que se atienda y proteja la salud del ciudadano.
- El derecho a la asistencia social.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la educación física, al deporte y a la recreación.
- Libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista.
- Libertad de conciencia y de religión.
- La libertad e inviolabilidad a la persona que reside en el territorio nacional.
- La correspondencia y el domicilio son inviolables. Así como con las comunicaciones cablegráficas, telegráficas y telefónicas.

Además establece que el cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes es deber inexcusable de todos.

Capítulo VIII Estado de Emergencia

Comprende el artículo 67, establece las condiciones en que el Presidente del Consejo de Estado puede declarar el estado de emergencia, en todo el territorio nacional o en una parte de él.

Capítulo IX Principios de Organización y Funcionamiento de los Órganos Estatales

El artículo 68 establece las reglas que van a regir a los órganos estatales. Dicta que la actividad de los órganos estatales, de los diputados, de los delegados y de los funcionarios la controlan las masas populares y que los elegidos tienen el deber de rendir cuenta de su actuación y pueden ser revocados de sus cargos en cualquier momento.

Capítulo X Órganos Superiores del Poder Popular

Comprende los artículos 69 al 101, es el que más densidad normativa contiene, en él se establecen los principales órganos legislativos y administrativos de la República de Cuba.

Del artículo 69 al 87 se establece que la Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República, sus diputados son elegidos por el voto libre, directo y secreto de los electores, por un término de cinco años. La Asamblea elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y 23 miembros más. Además se dictan las atribuciones y normas de la misma, así como las de su Presidente.

En el artículo 88 se regula la iniciativa de la promulgación de leyes.

Del artículo 89 al 94 se establece que el Consejo de Estado es el órgano ejecutivo de la Asamblea Nacional que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Además se dictan las atribuciones y normas de la misma, así como las de su Presidente.

Del artículo 95 al 100 se establece el Consejo de Ministros es el máximo órgano administrativo y constituye el Gobierno de la República. Además se dictan las atribuciones del mismo y debe rendir cuentas a la Asamblea Nacional. El artículo 101 establece que el Consejo de Defensa Nacional se constituye y prepara desde tiempo de paz para dirigir el país en las condiciones de estado de guerra, durante la guerra, la movilización general o el estado de emergencia.

Capítulo XI La División Político Administrativa

El artículo 102 establece que Cuba se divide en provincias y municipios; el número, los límites y la denominación de los cuales se establece en la ley, además la ley puede establecer, además, otras divisiones.

Capítulo XII Órganos Locales del Poder Popular

Comprende los artículos 103 al 119 establece los órganos legislativos, administrativos y de defensa para las divisiones administrativas, así como sus atribuciones. Estos son:

- Las Asambleas Locales (Provinciales y Municipales), son los órganos superiores locales del poder del Estado, y, en consecuencia, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas y ejercen el gobierno. Los cargos en las Asambleas provinciales son por un periodo de 5 años y en las Municipales de dos años y medio
- Los Consejos Populares se constituyen en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales; están investidos de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones; representan a la demarcación donde actúan y a la vez son representantes de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional.
- Los Órganos de Administración que constituyen las Asambleas Provinciales y Municipales funcionan de forma colegiada y su composición, integración, atribuciones y deberes se establecen en la ley. Su presidente es el Presidente de la Asamblea.
- Los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de las Zonas de Defensa se constituyen y preparan desde tiempo de paz para dirigir en los territorios respectivos, en las condiciones de estado de guerra, durante la guerra, la movilización general o el estado de emergencia, partiendo de un plan general de defensa y del papel y responsabilidad que corresponde a los consejos militares de los ejércitos.

Capítulo XIII Tribunales y Fiscalías

Comprende los artículos 120 al 130, establece la conformación y atribuciones del Tribunal Supremo Popular, de otros Tribunales que la ley instituye y de la Fiscalía General de la República. Además garantiza que los jueces son independientes y no deben obediencia más que a la ley y los fallos y demás resoluciones firmes de los tribunales, dictados dentro de los límites de su competencia, son de ineludible cumplimiento.

Capítulo XIV Sistema Electoral

Comprende los artículos 131 al 136, garantiza que todos los ciudadanos mayores de 16 años tienen derecho al voto, excepto:

- los incapacitados mentales, previa declaración judicial de su incapacidad.
- los inhabilitados judicialmente por causa de delito.

Además tienen derecho a ser elegidos los ciudadanos mayores de 16 años que se hallen en el pleno goce de sus derechos políticos, fijando que deben ser mayores de 18 años si la elección es para diputados a la Asamblea Nacional. También los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y demás institutos armados tienen derecho a elegir y a ser elegidos, igual que los demás ciudadanos. Los delegados a las Asambleas Provinciales y Municipales se eligen por el voto libre, directo y secreto de los electores.

Capítulo XV Reforma Constitucional

El artículo 137, establece que la Constitución sólo puede ser reformada por la Asamblea Nacional del Poder Popular mediante acuerdo adoptado, en votación nominal, por una mayoría no inferior a las dos terceras partes del número total de sus integrantes, excepto en lo que se refiere al sistema político, social y económico, cuyo carácter irrevocable lo establece el artículo 3 del Capítulo I, y la prohibición de negociar bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera, como se dispone en el Artículo 11.

Si la reforma se refiere a la integración y facultades de la Asamblea Nacional del Poder Popular o de su Consejo de Estado o a derechos y deberes consagrados en la Constitución, requiere, además, la ratificación por el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral, en referendo convocado al efecto por la propia Asamblea.

Disposición Especial

El pueblo de Cuba, casi en su totalidad, expresó entre los días 15, 16 y 17 del mes de junio del 2002, su más decidido apoyo al proyecto de reforma constitucional propuesto por las organizaciones de masas en asamblea extraordinaria de todas sus direcciones nacionales, en el cual se ratifica en todas sus partes la Constitución de la República y se propone que el carácter socialista y el sistema político y social contenido en ella sean declarados irrevocables, como digna y categórica respuesta a las exigencias y amenazas del gobierno imperialista de Estados Unidos el 20 de mayo del 2002. Lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, mediante el Acuerdo No. V-74 adoptado en sesión extraordinaria de la V Legislatura, celebrada los días 24, 25 y 26 del mes de junio del 2002.

Modificaciones a la Constitución de la República de Cuba.

El 24 de Febrero de 1976, fue proclamada esta Constitución en acto solemne y público.

1ra- El 28 de Junio de 1978, la Asamblea Nacional del Poder Popular en uso de las facultades constitucionales, acordó REFORMAR el artículo 10, inciso a), a los efectos de que en lo sucesivo la Isla de Pinos pasara a llamarse Isla de la Juventud.

2da- El 12 de Julio de 1992, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba la Ley de Reforma Constitucional, encaminada a cumplimentar las recomendaciones del IV Congreso del Partido, como resultado del debate público, abierto, franco y sereno con el pueblo. Esta reforma:

- Adoptó decisiones con vistas a perfeccionar estructuras, atribuciones y funciones de dirección a diferentes instancias.
- Incluyó precisiones sobre la gestión del gobierno en provincias y municipios.
- Estableció nuevas formas de elección de los diputados a la Asamblea Nacional y de los delegados a las Asambleas Provinciales.
- Garantizó y amplió el ejercicio de derechos y libertades fundamentales y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y extranjeros.

3ro- El pueblo de Cuba, casi en su totalidad, expresó entre los días 15, 16 y 17 del mes de junio del 2002, su más decidido apoyo al proyecto de reforma constitucional propuesto por las organizaciones de masas en asamblea extraordinaria de todas sus direcciones nacionales, en el cual se ratifica en todas sus partes la Constitución de la República y se propone QUE EL CARÁCTER SOCIALISTA Y EL SISTEMA POLÍTICO Y SOCIAL CONTENIDO EN ELLA SEAN DECLARADOS IRREVOCABLES, como digna y categórica respuesta a las exigencias y amenazas del gobierno imperialista de Estados Unidos el 20 de mayo del 2002. Lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes, mediante el Acuerdo No. V-74 adoptado en sesión extraordinaria de la V Legislatura, celebrada los días 24, 25 y 26 del mes de junio del 2002. Actualmente constituye LA DISPOSICIÓN ESPECIAL de la Constitución.

Resumen:

Nuestra actual constitución expresa en su texto, las esencias de sus antecedentes, su carácter unitario y democrático así como su proyección al socialismo, internacionalismo y humanismo. Expone las esencialidades de: Los fundamentos políticos, sociales y económicos del estado, Ciudadanía, Extranjería, Familia, Educación y Cultura e Igualdad, los Derechos, Deberes y Garantías Fundamentales, los Principios de Organización y Funcionamiento de los Órganos Estatales, La División Político Administrativa, los Órganos Locales del Poder Popular, Tribunales, Fiscalías y la Reforma Constitucional. **FINALMENTE UNA DISPOSICIÓN ESPECIAL EN LA QUE SE REFRENDA LA APROBACIÓN DEL PUEBLO CUBANO DEL CARÁCTER IRREVERSIBLE DEL SOCIALISMO EN CUBA.**

Cuestionario:

1. Diga el nombre de tres capítulos de la Constitución
2. ¿En qué se basa el carácter unitario y democrático de la Constitución?
3. ¿Cuántas veces se ha modificado la Constitución aprobada el 24 de Febrero de 1976?
4. ¿Cuál es la relevancia de la tercera modificación del 2002?

1.3.1 La Constitución de la República de Cuba.

Capítulo I- Fundamentos políticos, sociales y económicos del estado.

Este capítulo comprende 27 artículos, establece una serie de principios elementales de un Estado de derecho, el estado socialista, las formas de propiedad (estatal, mixta, cooperativa y personal), el nombre del país: Cuba, el idioma oficial: español, la capital del país: La Habana, los símbolos nacionales, la soberanía nacional, el socialismo como el sistema político y social revolucionario establecido en la constitución, la función del Partido Comunista de Cuba, martiano marxista leninista, vanguardia organizada de la nación cubana y fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado; el apoyo que brinda el Estado a la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba y a las organizaciones de masas y sociales, surgidas en el proceso histórico de las luchas del pueblo cubano. Establece que las relaciones económicas, diplomáticas y políticas no podrán ser negociables bajo agresión, amenazas ó coerción de una potencia extranjera, define los principios antiimperialistas e internacionalistas, la voluntad de integración y colaboración, propugna la unidad de todos los países, repudia la intervención

directa o indirecta en los asuntos internos de los estados, califica de delito internacional la guerra de agresión y conquista. Declara el sistema de economía basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, Se declara la protección del medio ambiente y los recursos naturales del país, para asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

Cuba es un estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana (art. 1)

El nombre oficial del Estado cubano es República de Cuba, su idioma es el español y su capital es La Habana (art. 2), su soberanía radica en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado, ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y los demás órganos del Estado que de ellas se derivan, el sistema político y social escogido por sus ciudadanos es el socialismo, probado por años de heroica resistencia frente a las agresiones de todo tipo y la guerra económica de los gobiernos de la potencia imperialista más poderosa y habiendo demostrado su capacidad de transformar el país y crear una sociedad nueva y justa (art. 3)

Los símbolos nacionales (art. 4) son los que han presidido por más de cien años de luchas cubanas por la independencia, por los derechos de nuestro pueblo y el progreso social:

- La bandera de la estrella solitaria
- El himno de Bayamo
- El escudo de la palma solitaria

El Partido Comunista de Cuba (PCC), marxista y leninista es la vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado (art.5), que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo. La Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) es la organización política de la juventud cubana de avanzada (art. 6), su función primordial es la de promover la participación activa de las masas juveniles en las tareas de la edificación socialista.

El Estado socialista cubano reconoce y estimula las organizaciones de masas y sociales surgidas en el proceso histórico de las luchas de nuestro pueblo (art. 7), agrupan en su seno a diferentes sectores de la población, representan sus intereses específicos y los incorporan a la edificación de la sociedad, se reconocen como:

- Comités de defensa de la revolución (CDR)
- Federación de mujeres cubanas (FMC)
- Organización de pioneros José Martí (OPJM)
- Asociación de agricultores pequeños (ANAP)
- Asociación de combatientes de la revolución cubana (ACRC)

El Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa (art. 8), aunque estas están separadas de él, las diferentes creencias y religiones gozan de igual consideración.

Ese mismo Estado realiza la voluntad del pueblo trabajador (art. 9) y:

- encausa los esfuerzos de la nación en la construcción del socialismo
- mantiene y defiende la integridad y la soberanía de la patria

- garantiza la libertad y la dignidad plena del hombre, el disfrute de sus derechos, el ejercicio y cumplimiento de sus deberes y el desarrollo de su personalidad
- afianza la ideología y las normas de convivencia y de conducta propias de una sociedad libre de la explotación del hombre por el hombre
- protege el trabajo creador del pueblo
- dirige y planifica la economía nacional
- asegura el avance educacional, científico, técnico y cultural
- garantiza que no haya un ciudadano en condiciones de trabajar que no tenga oportunidad de obtener un empleo para satisfacer sus necesidades
- que no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia
- que no haya enfermo que no tenga atención médica
- que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido
- que no haya joven que no tenga oportunidad de estudiar
- que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte
- trabaja por lograr que no haya familia que no tenga una vivienda decorosa

El Estado ejerce su soberanía (art.11):

- sobre todo el territorio nacional, integrado por la isla de Cuba, la isla de la Juventud, las demás islas y cayos adyacentes, las aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley, el espacio aéreo que sobre este se extiende
- sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país
- sobre los recursos naturales vivos como no vivos, las aguas, el lecho y el subsuelo, la zona económica marítima

Por tanto repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen su soberanía y su integridad territorial, las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera.

Capítulo II- Ciudadanía.

El segundo capítulo comprende los artículos 28 al 33, establece las vías por las que se adquiere la ciudadanía, que son dos:

Por nacimiento y Por naturalización

Los cubanos no podrán ser privados de su ciudadanía salvo por causas legalmente establecidas. Tampoco podrán ser privados del derecho de cambiar de ésta. No se admite la doble ciudadanía. Al adquirirse una extranjera, se pierde la cubana. La ciudadanía cubana podrá recobrase en los casos y en la forma en que prescribe la ley.

La ciudadanía cubana se obtiene por nacimiento o por naturalización (art. 28,29 y 30), son ciudadanos cubanos por nacimiento:

- los nacidos en territorio nacional, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren al servicio de su gobierno o de organismos internacionales
- los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos, que estén en misión oficial
- los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos, previo cumplimiento de las formalidades que establece la ley

- los nacidos en el extranjero de padre o madre que hayan perdido la ciudadanía cubana, siempre que la reclamen en la forma que establece la ley
- los extranjeros que por méritos excepcionales alcanzados en las luchas por la liberación de Cuba fueron considerados ciudadanos cubanos por nacimiento.

La ciudadanía cubana se obtiene por naturalización, cuando:

- los extranjeros que adquieren la ciudadanía de acuerdo con lo establecido
- los que hubiesen servido a la lucha armada contra la tiranía derrocada, siempre que acrediten esa condición en la forma establecida
- los que habiendo sido privados arbitrariamente de su ciudadanía de origen obtengan la cubana por acuerdo expreso del Consejo de estado.

No se admitirá la doble ciudadanía, en consecuencia cuando se adquiera una extranjera se perderá la cubana.

Capítulo VII- Derechos, deberes y garantías fundamentales.

Este capítulo comprende los artículos 45 al 66, es uno de los más extensos de la Constitución. Se refiere a los derechos, deberes y garantías fundamentales a los ciudadanos.

El trabajo en nuestra sociedad es un derecho, en deber y un motivo de honor de cualquier ciudadano (art. 45, 46, 47, 48 y 49), es remunerado conforme a su calidad y cantidad, al proporcionarlo se atienden las exigencias de la economía y la sociedad, la elección del trabajador y su aptitud y calificación; se reconoce el trabajo voluntario, no remunerado, realizado en beneficio de la sociedad.

Todo el que trabaja tiene derecho al descanso, que se garantiza por la jornada laboral de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas; se garantiza el derecho a la protección, seguridad e higiene del trabajo, el que sufre un accidente de trabajo o contrae una enfermedad profesional tiene derecho a la atención médica.

Todos tienen derecho a que se atienda y proteja su salud (art. 50), es Estado garantiza este derecho:

- con la prestación de la asistencia médica y hospitalaria gratuita;
- con la asistencia estomatológica gratuita;
- con los planes de divulgación y educación sanitaria, de vacunación y otras medidas preventivas;

Todos tienen derecho a la educación (art. 51, 52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,y 63), se garantiza por el amplio y gratuito sistema de escuelas de los diferentes niveles de educación y por la gratuidad del material escolar, independiente de la situación económica familiar, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo a las aptitudes personales y los intereses del desarrollo económico y social.

Otros derechos fundamentales, que tiene mucho que ver con los derechos humanos y que están garantizados por la Constitución son:

- La educación física y el deporte
- La libertad de palabra y prensa
- El derecho de reunión, manifestación y asociación
- La libertad de conciencia y de religión

- El domicilio inviolable
- La correspondencia inviolable
- La libertad e inviolabilidad de su persona
- Nadie puede ser encausado ni condenado sino por un tribunal competente y tiene derecho a la defensa
- A dirigir quejas y peticiones a las autoridades y recibir respuestas
- La defensa de la patria
- A elegir y ser elegido

El deber de cada ciudadano (art. 64 y 66) a cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de convivencia social y las leyes, el cumplimiento estricto de la constitución y de las leyes es deber inexcusable de todos.

De los derechos, se reconocen entre otros:

- El derecho a un trabajo.
- Establece el descanso a todo el que trabaja, mediante una jornada de 8 horas, el descanso semanal (sábado y domingo) y las vacaciones anuales pagadas.
- El derecho a que se atienda y proteja la salud del ciudadano.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la educación física, al deporte y a la recreación.

Entre los deberes tenemos:

- Cuidar la propiedad pública y social, acatar la disciplina del trabajo, respetar los derechos de los demás, observar las normas de convivencias socialistas y cumplir los deberes cívicos y sociales.
- **La defensa de la patria socialista es el más grande honor y deber supremo de cada cubano.**

Entre las garantías fundamentales, tenemos:

- Libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista.
- Libertad de conciencia y de religión.
- La libertad e inviolabilidad a la persona que reside en el territorio nacional.
- Mediante el sistema de seguridad social, se garantiza la protección adecuada a todo trabajador impedido por su edad, invalidez o enfermedad.
- Protege a ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar.
- Se garantiza el derecho a la protección, seguridad e higiene del trabajo. El que sufre accidente de trabajo contrae enfermedad profesional tiene derecho a atención médica y a subsidio o jubilación en casos de incapacidad temporal o permanente.
- La correspondencia y el domicilio son inviolables. Así como las comunicaciones cablegráficas, telegráficas y telefónicas.

Además establece que el cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes es deber inexcusable de todos.

Resumen:

En los tres capítulos estudiados se exponen las esencialidades de:

Los fundamentos políticos, sociales y económicos del estado,

La Ciudadanía y Los Derechos, Deberes y Garantías Fundamentales de los ciudadanos cubanos.

Al estar contemplados el programa de estudio y la variante metodológica y por la aplicación práctica que en el desempeño diario tienen estos aspectos de la constitución, es que ampliamos estos contenidos, con la seguridad que les facilitará la comprensión.

Cuestionario:

1. Diga un fundamento económico de la constitución cubana y explíquelo
2. Diga un fundamento político de la constitución cubana y explíquelo
3. Diga un fundamento social de la constitución cubana y explíquelo
4. Diga tres derechos establecidos en la constitución cubana y explique uno de ellos
5. Diga tres garantías fundamentales de la constitución cubana y explique uno de ellos

1.4 Sistema Electoral Cubano. Principales garantías que ofrece a los ciudadanos naturales.**Definición de sistema electoral:**

Conjunto de estructuras sociales (principios, normas, reglas, procedimientos técnicos enlazados entre sí, y legalmente establecidos) que realizan la acción de decidir por votación quien, entre varios candidatos, es la persona más indicada para ocupar un cargo determinado.

Clasificación del sistema electoral:

- Sistemas de pluralidad-mayoría (Es el que se emplea en Cuba)
- Sistemas de representación proporcional
- Representación proporcional personalizada
- Representación proporcional por listas
- Sistemas semi-proporcionales
- Sistemas de voto único no transferible
- Sistemas paralelos
- Sistemas de voto limitado

En la constitución de la República de Cuba, entre los artículos comprendidos del 131 hasta el 136 ambos inclusive se establecen los lineamientos generales del Sistema Electoral y la ley No 72 del 1992 (Ley Electoral) que regula los aspectos generales de este proceso.

En las Elecciones en Cuba participan todos los ciudadanos cubanos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido los dieciséis años de edad;
2. Ser residente permanente en el país por un periodo no menor de dos (2) años antes de las elecciones y estar inscrito en el Registro de Electores del Municipio y en la relación correspondiente a la circunscripción electoral donde tiene fijado su domicilio; o en la lista de una circunscripción electoral especial.
3. Presentar en el Colegio Electoral el Carné de Identidad o el documento de identidad de los institutos armados a que pertenezca
4. Encontrarse en capacidad de ejercer los derechos electorales que le reconocen la Constitución y la ley.

Están incapacitados para ejercer el derecho al voto las personas:

1. Con incapacidades mentales, previa declaración judicial de su incapacidad.
2. Sancionadas a privación de libertad aún cuando se encuentren disfrutando de libertad condicional, licencia extrapenal o gozando de pase.
3. Que se encuentren cumpliendo una sanción subsidiaria de la privación de libertad.
4. Que hayan sido sancionados a privación de sus derechos políticos, durante el tiempo establecido por los tribunales, como sanción accesoria, a partir del cumplimiento de su sanción principal.

Tienen derecho a ser elegidos: cualquier cubano o cubana que:

1. Se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, sean militares o civiles.
2. Sean residentes permanentes en el país por un período no menor a cinco años antes de las elecciones.
3. No se encuentren comprendidos en las excepciones previstas en la ley.

Varias y efectivas son las medidas que garantizan la importancia y transparencia del proceso electoral cubano, de ellas se destacan:

1. Todo lo relacionado con el Registro de Electores, en especial la inclusión automática de los electores, la publicación en lugares públicos del Registro y el procedimiento para las reclamaciones.
2. La facultad de los electores de proponer y postular, de entre ellos, a los candidatos.
3. El carácter ético, cívico de la campaña electoral, en la que ningún candidato puede hacer campaña a su favor, al igual que tampoco pueden hacerlo las organizaciones políticas, sociales y de masa.
4. La más estricta imparcialidad en la actuación de las autoridades electorales, las que se designan teniendo en cuenta su irreprochable conducta ciudadana, su prestigio y capacidad.
5. El hecho de que antes de la votación los electores y cualquier otra persona, incluyendo extranjeros de visita en el país que así lo deseen, pueden participar en comprobar visualmente que las urnas están vacías antes de ser selladas y, una vez concluida la votación, en el momento del conteo de los votos, por cuanto ambos actos son públicos.

6. Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto ningún candidato tiene que aportar un solo centavo.

El Consejo de Estado es el órgano facultado para dictar la convocatoria a elecciones.

PARTICULARIDADES DEL SISTEMA ELECTORAL

EN CUBA LEY- 72	EN ESTADOS UNIDOS
PCC NO INTERVIENE EN ELECCIONES	Partidos Demócrata /Republicano
Derecho al voto 16 Años	Derecho a los 18 Años
Edad para ser diputados 18 Años	Representante 25 Años/ Senador 30 Años
Al ser diputado se puede ser presidente con 18 Años	Presidente de Estados Unidos con 35 Años
Para votar residir en Cuba 2 años	Para Representante 7 Años/ Senador 9 Años y Presidente 13 Años
Podrán participar en elección de oficio	Hay que inscribirse
Pueden ser elegidos FAR / MININT	En otros países no, tampoco en América Latina
Pioneros cuidan las Urnas	La policía
La Asamblea Nacional hasta el 50% son Diputados delegados de base	No
No campañas electorales	Si
Voto Voluntario	En Paraguay y España es obligado
Elegidos no reciben salario (único país en el mundo)	Un Senador cobra 14,700 dólar al mes
Los delegados rinden cuenta antes los electores	No se hace
Las comisiones electorales en todos los niveles no cobran nada.	Se paga en EE.UU y en todo el mundo.

Resumen

Este tema queda expresado el ordenamiento jurídico, la forma y método de elección de un candidato a delegado de una circunscripción del Poder Popular, la posibilidad de elegir y ser elegido de cualquier cubano que goce de las garantías electorales establecida por la ley electoral, así como la transparencia del proceso electoral cubano.

Cuestionario

1. Diga quienes participan en el proceso electoral cubano y mencione 3 requisitos necesarios para dicha participación.
2. Diga 3 factores que incapacitan a un cubano para participar en el proceso electoral.
3. Diga 3 características que garantizan la transparencia del proceso electoral cubano.

1.5 Código Penal. El Derecho Penal. Principios, características, e importancia. Violaciones en que pueden incurrir los estudiantes.

Definición de Código Penal

Es un conjunto de normas jurídicas punitivas (que castiga) de un Estado, es decir, un compendio ordenado de la legislación aplicable en derecho para que no existan normas vigentes fuera de este código. Los códigos penales buscan plasmar la facultad sancionadora del Estado para evitar la aplicación de penas arbitrarias ya que sólo puede ser sancionada penalmente una conducta cuando ésta se consigna expresamente en el mismo código penal y con la sanción que el mismo establece.

Definición de Derecho Penal

Ciencia Jurídica que estudia y sanciona el delito como fenómeno social negativo. Son las normas de orden público por las cuales se califican las acciones antijurídicas de los ciudadanos de acuerdo con los principios de protección a la sociedad, estableciendo las reglas de punición (castigo) en cada caso.

El Derecho penal es sancionador, pero al mismo tiempo precisa la ética social y evita la aplicación de normas no establecidas jurídicamente.

Principios del Derecho Penal

Principios Generales

1. La legalidad socialista
2. La democracia.
3. El humanismo socialista
4. El internacionalismo proletario

Principios Especiales

1. Inminencia de la responsabilidad penal
2. Principio de la culpabilidad
3. Individualización de la responsabilidad y la sanción.
4. Economía de las medidas penales aplicables.
5. Principio de la participación como garantía de los sujetos que cumplen su responsabilidad penal.
6. Combinación de medidas de carácter estatal y social

Características del derecho penal

1. Confiere particular protección del sistema de relaciones sociales.
2. Procura promover en todas las personas la observancia y desarrollo de comportamientos ajustados, precisamente, a dicho sistema de relaciones sociales.

Importancia del derecho penal

La importancia está dada por definir las normas que establecen la violación de los ciudadanos del código penal que protege los principios de la sociedad, estableciendo las reglas de punición (castigo) en cada caso., respetando la ética ciudadana y la Legalidad Socialista.

Violaciones que pueden cometer los estudiantes.

Los estudiantes pueden incurrir, entre otras, en las violaciones siguientes: fraude académico, dañar la propiedad social, hurtar, robar, robar con fuerza, amenazar, intimidar, asesinar, secuestrar, violar normas reglamentadas, negligencias en el servicio profesional, cometer violación sexual.

En estos casos se procede de la siguiente manera:

- Si el hecho es cometido por un menor de edad, y no implican privación de libertad, las medidas son administrativas y se les aplican a los padres.
- Si implican privación de libertad, cumplirá la sanción en centros especializados del MININT para menores, y si la sanción rebasa el plazo que falta para cumplir la mayoría de edad, cumplirá el resto de la sanción en los centros penitenciarios de adultos hasta extinguir la sanción.
- Si el hecho es cometido por un mayor de edad este es reconocido como persona penalmente responsable y como tal será tratado.

Persona penalmente responsable.

La responsabilidad penal es exigible a la persona natural a partir de los 16 años de edad cumplidos en el momento de cometer el acto punible.

En el caso de las personas de más de 16 años de edad y menos de 18, los límites mínimos y máximos de las sanciones pueden ser reducidos hasta la mitad, y con respecto a los 18 a 20, hasta un tercio. En ambos casos predominará el proceso de reeducar al sancionado, adiestrarlo a en una profesión u oficio e inculcarle el respeto al orden de legal.

Cuestionario

1. ¿Qué entiende usted por Código Penal?
2. Diga 5 principios del Derecho Penal y explique uno de ellos.
3. ¿Cómo se procede cuando un menor comete un delito?
4. Diga cinco hechos o acciones que puedan considerarse delitos. Fundamente.

1.6 División político administrativa

Definición

Es la división del territorio nacional en demarcaciones socio políticas para su mejor desarrollo económico

El artículo 102 de la Constitución, establece que Cuba se divide en provincias (territorios) y municipios (localidades); el número, los límites y la denominación de los cuales se establece en la ley, además la ley puede establecer, además, otras divisiones.

Pero conozcamos brevemente como ha sido a través de la historia nacional, primero en la etapa colonial cuando para establecer mejor la dominación colonial dividieron la isla en tres departamentos (occidental, central y oriental), hacia el final de ese período dieron paso a seis provincias (Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas, Camagüey y Oriente), que es la herencia que recibe la etapa de la seurrepública y la etapa inicial de la Revolución.

A partir del proceso de institucionalización y aprobación de la Constitución de 1976, que establece una nueva división política administrativa, dando paso a la formación de catorce provincias:

Región geográfica	Provincias 1976	Provincias 2014
Occidental	Pinar del Río	Pinar del Río
	La Habana	La Habana
	Ciudad de La Habana	Artemisa
	Matanzas	Mayabeque Matanzas
Central	Villa Clara	Villa Clara
	Cienfuegos	Cienfuegos
	Santi Spíritus	Santi Spíritus
	Ciego de Ávila	Ciego de Ávila
	Camagüey	Camagüey
Oriental	Las Tunas	Las Tunas
	Holguín	Holguín
	Granma	Granma
	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
	Guantánamo	Guantánamo

Por necesidades del desarrollo socio económico del siglo XXI en el 2014, la antigua provincia de La Habana, se divide en dos provincias Artemisa y Mayabeque, totalizando quince territorios y un municipio especial, la Isla de la Juventud.

Resumen:

A lo largo de la historia nacional la nación ha sido dividida en diferentes formas, según el momento histórico, la situación social y económica.

Cuestionario:

1. Indique como se dividió la isla en la etapa colonial

2. Mencione las seis provincias en que se dividía el territorio en la seudo república
3. Cuantas provincias tenemos actualmente y cuáles son sus nombres

1.7 Enfrentamiento a las indisciplinas.

Enfrentamiento a las indisciplinas sociales, ilegalidades y hechos de corrupción.

Enfrentamiento es la acción y efecto de oponerse a algo o a alguien.

Indisciplina es el acto que vicia un reglamento o normas y leyes establecidas, sinónimos de desobediencia, insubordinación, indocilidad.

Ilegalidad es el carácter o situación de lo que no está reglamentado, de lo que no está en correspondencia con lo establecido.

Corrupción es el vicio que se introduce en alguien o en algo, mediante sobornos u otras desviaciones, que inciden negativamente en la moral tanto del individuo como de la sociedad.

El enfrentamiento a las indisciplinas sociales, ilegalidades y hechos de corrupción es la acción resuelta y enérgica contra las desobediencias a los reglamentos, normas o leyes establecidas, mediante sobornos u otras desviaciones, que contravenga los procedimientos normales en los diferentes escenarios en que se proyecte un individuo o grupo de ellos. El enfrentamiento es tarea de todos: la familia, la escuela y los propios estudiantes entre sí.

Las indisciplinas sociales, ilegalidades y hechos de corrupción pueden presentarse en el barrio, en el hogar, en los escenarios docentes, en espectáculos públicos como: discotecas, playas, campismos, cines, teatros, conciertos, museos, en el transporte urbano, instalaciones deportivas, recreativas, en áreas de la salud y otras. Hagamos algunas reflexiones sobre ellas, según el lugar en que nos encontremos.

En el barrio o en el hogar:

Maltrato al ornato público, animales, fachadas, a teléfonos públicos, parques, jardines, bustos, tarjas y monumentos, falta de respeto a las personas, violencia física y psicológica, empleo de palabras obscenas, hablar en voz alta, practicar juegos ilícitos, arrojar basura en lugares no indicados, poner música a volumen y horario fuera de lo establecido que afecten a la comunidad.

En espectáculos públicos:

- a) Empleo del vestuario adecuado, acorde con las características del lugar.
- b) Mantener las reglas de educación cívica.
- c) Cuidar el ornato, los medios y recursos a disposición de los usuarios.
- d) Abonar la cuota establecida de acceso al lugar.
- e) Mantener las medidas higiénico-sanitarias establecidas.

En el transporte público:

- a) Abonar el pasaje establecido.
- b) Abordarlo disciplinadamente, por las puertas establecidas.
- c) Durante la travesía, mantener una conducta adecuada.
- d) No fumar ni ingerir bebidas alcohólicas ni alimentos.
- e) No remolcarse ni colgarse del vehículo.
- f) Hablar en voz baja.
- g) Mantener la música en equipos y celulares en niveles adecuados.
- h) Cumplir con el cuidado, conservación del transporte, no pintar o dibujar las paredes, puertas y ventanas, cuidar equipos y medios existentes en el mismo.
- i) Respetar el asiento de impedidos físicos, niños de brazo y embarazadas.

En instalaciones deportivas y recreativas:

- a) Respetar los símbolos patrios.
- b) Utilizar el vestuario adecuado.
- c) Mantener las reglas de educación cívica.
- d) Cuidar y conservar los equipos y medios existentes para el disfrute de los usuarios.
- e) No arrojar objetos inadecuados hacia el área donde se realiza la actividad deportiva.
- f) No gritar palabras groseras y obscenas.
- g) No ingerir bebidas alcohólicas.
- h) No apostar ni provocar riñas

En los escenarios docentes:

- a) Hablar en voz baja.
- b) Mantener las reglas de educación cívica.
- c) Utilizar el vestuario establecido o adecuado.
- d) Cuidar el ornato, los medios y recursos.
- e) No pintar o dibujar las paredes, puertas y ventanas.
- f) No fumar ni ingerir bebidas alcohólicas.
- g) No ingerir alimentos en lugares inapropiados.
- h) Tratar con el debido respeto a todas las personas.
- i) Actuar con la profesionalidad establecida.
- j) Tener control y no desviar los medios materiales para fines no establecidos.
- k) Cumplir estrictamente las regulaciones establecidas en las instituciones.

Es importante señalar que en todos los casos y situaciones debemos enfrentar resuelta y debidamente sin prisa pero sin pausa, la tendencia al consumo de drogas y con mayor intensidad a su **comercialización**.

Los estudiantes deben cumplir lo establecido en el reglamento escolar.

- a) Asistir diaria y puntualmente a clases.
- b) Respetar a profesores y trabajadores dentro y fuera de la escuela.
- c) Mantener una conducta y comportamiento correcto dentro y fuera del centro.
- d) Usar correctamente el uniforme escolar.

- e) Estudiar sistemáticamente, realizar las tareas, trabajos escolares y actividades evaluativas que se programen.
- f) Combatir toda manifestación de fraude.
- g) Cumplir con la guardia estudiantil.
- h) Ser críticos y autocríticos ante lo mal hecho.
- i) Cuidar la higiene personal y contribuir a la colectiva y del medio ambiente en el entorno de la escuela.
- j) Cumplir con el cuidado, conservación de la base material de estudio y de vida, las instalaciones (no pintar o dibujar las sillas, mesas, paredes, puertas y ventanas), equipos y medios existentes en el centro.
- k) Se prohíbe la utilización de prendas, adornos, accesorios u otros elementos no acordes con el uniforme escolar, (como pulsos, ligas, así como el uso de tintes de varios colores en el pelo (incluyendo los varones) o maquillaje excesivo. Las estudiantes pueden utilizar aretes pequeños y discretos, no así los varones.
- l) Los estudiantes correctamente pelados, afeitados, con apariencia higiénica sin mostrar extravagancia permitiéndose el uso de melena cortas hasta el borde superior del cuello de la camisa de uniforme, así mismo, para estos se prohíben los pelados con figuras, letras, textos, trenzas felpas y hebillas.
- m) Los estudiantes tienen la obligación de practicar la cortesía y el respeto mutuo como son: el saludo, hablar en voz baja, uso del lenguaje correcto, no usar apodos, palabras o frases obscenas, bromas groseras o de mal gusto, ni utilizar frases que hieran el prestigio personal y social de otros estudiantes, ponerse de pie al entrar al aula miembros del consejo de dirección de la escuela, profesores o visitantes como muestra de respeto, no interrumpir las conversaciones sin pedir permiso, ceder el asiento a las compañeras, impedidos físicos o personas mayores, entre otras. En las clases se levanta la mano para preguntar o responder.
- n) Los estudiantes tienen la obligación de comunicar a la dirección del centro o profesor guía los motivos de sus ausencias, (solo pueden ausentarse por razones justificadas), cualquier tipo de preocupación o problema que se le presente.

Ninguna indisciplina, ilegalidad o corrupción sucede en un día, ni se concibe en un día, cuando se analiza un hecho de esta naturaleza es porque se produjo un problema que lo hizo visible, pero cuando desmontamos el hecho para saber que ocurrió, hay dos elementos esenciales que siempre coinciden: la falta de control, el incumplimiento de lo que está dispuesto, indisciplinas, violaciones, irresponsabilidades; y el otro es la pérdida de valores, ética y vergüenza de las personas.

Resumen

Nuestro país, se ha empeñado en reafirmar su identidad y enraizar los más legítimos valores que nos identifican, siendo indispensable que todos hagamos suyo el deber de cumplir y hacer cumplir lo que está establecido en las leyes, las disposiciones, los reglamentos y en las normas cívicas, en consecuencia enfrentar todo lo que se opongan a este propósito.

Cuestionario

1. ¿Qué importancia usted concede al enfrentamiento a las indisciplinas sociales, las ilegalidades y la corrupción?

2. ¿Por qué el enfrentamiento a las indisciplinas sociales, las ilegalidades y la corrupción, es una tarea de todos?
3. Diga cinco normas de conducta a mantener en el barrio y en el hogar.
4. Mencione cinco normas de conducta a mantener en los escenarios docentes y explique una de ellas.
5. Señale cinco normas de conducta a mantener en un espectáculo público.
6. Exponga cinco normas de conducta a mantener en el transporte público.
7. Cite cinco normas de conducta a mantener en instalaciones deportivas y recreativas.
8. Enumere cinco deberes del reglamento escolar.

1.7.1 Fraude académico. Importancia del enfrentamiento al fraude académico.

Definición de Fraude:

Es el acto deshonesto y premeditado, que comete una persona para engañar a otra u otras. Engaño, mentira, simulación, trampa, timo, falsedad. Acción contraria a la verdad y a la rectitud.

Definición de Académico: adjetivo, perteneciente o relativo a la academia o la escuela.

El **Fraude Académico** es el acto deshonesto y premeditado que comete una persona al simular que tiene dominio de determinados conocimientos relativos al proceso docente, mediante determinados engaños que intentan hacerlos creíbles.

Desde que los seres humanos tomamos conciencia del mundo que nos rodea, iniciamos el proceso de aprendizaje, según el cual adquirimos conocimientos, primero de forma individual, es decir a partir de nuestro encuentro personal con el medio que nos rodea, más tarde a partir de la influencia de los miembros de la familia, la escuela y el resto de la sociedad.

La escuela es el lugar donde se enseña, se imparten clases para que los alumnos aprendan cuestiones necesarias para su desarrollo en la vida y se eduquen. Lugar donde se adquieren conocimientos mediante la enseñanza. Pero la escuela es el complemento de la educación que recibimos en el hogar, donde se forman los valores fundamentales, deberes y derechos; donde se incorporan las máximas: no mentirás, no robarás, respetarás a tus semejantes.

El aprendizaje es un acto de responsabilidad muy profundo y sólo a través de él, el escolar incorpora su rol creativo, conectando con la realidad del mundo desde su óptica, su capacidad interpretativa, su oralidad. Por eso en el aula el aprendizaje no va a la par en todos los estudiantes y la escuela está en la obligación de irle mostrando a la familia la potencialidad de sus alumnos.

La educación es el conjunto de acciones dirigidas a formar, y mejorar en las personas facultades físicas, intelectuales y morales, en correspondencia con la historia, la cultura y las necesidades de la sociedad en que se desarrollen, es sinónimo de enseñanza e instrucción.

Sobre la educación José Martí dijo:

- ✓ “No fructifica la educación, si no es continua y constante”
- ✓ “La educación es como un árbol.se siembra una semilla y se abre en muchas ramas”
- ✓ “El pueblo más feliz, es el que mejor tiene educado a sus hijos, en la instrucción del pensamiento y en la dirección de los sentimientos”
- ✓ “Educar, es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido, es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente hasta el día en que vive, es ponerlo al nivel de su tiempo: es prepararlo para la vida”

Todas estas ideas, que forman parte de la actuación cotidiana de los estudiantes hoy, trabajadores mañana del sector de la salud, fundamentan la importancia del enérgico y resuelto enfrentamiento al fraude académico.

“La Educación es una de las conquistas innegables de nuestra Revolución, reconocida en el mundo entero por los organismos especializados de las Naciones Unidas”...son estas palabras textuales pronunciadas por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del partido y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la primera sesión ordinaria de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el 7 de julio de 2013 (...), con las cuales reconoce el resultado de la formación de muchas generaciones de cubanos, hombres y mujeres instruidos, cultos, patriotas y revolucionarios, que hacen gala de los mejores y más genuinos valores cívicos, éticos y morales.

El fraude académico, no sólo debemos verlo como el engaño hacia afuera, hacia los demás, es también el engaño hacia dentro, a sí mismo. El desconocimiento de determinados aspectos teóricos puede conducirnos a errores en procederes prácticos en el desempeño profesional.

En el seno familiar primero y en la escuela después, se trabaja en la formación de **VALORES, conjunto de normas o principios que rigen el correcto comportamiento de las personas y tienen implicaciones morales y legales.**

Nuestra sociedad tiene un rico patrimonio moral y el fraude académico es una mancha que lo hace sensible a hechos de corrupción e ilegalidad. Por tal motivo tenemos la necesidad de revisar estos temas, mantenernos permanentemente alertas, prestos a denunciar toda manifestación de fraude académico. No nos debilita hablar de él, todo lo contrario, nos fortalece porque nos da herramientas para identificarlo y eliminarlo.

En un acto de fraude académico son cómplices, todos los que participan en él, aunque no todos lo sienten así con el pretexto de la solidaridad, la colaboración, la amistad y hasta la presión que ejerce el colectivo, sobre el estudiante aventajado y estudioso, en ayuda a aquel incapaz que no se esfuerza por apropiarse del conocimiento en espera de esta vía fácil. La raíz de este fenómeno está en el sentimiento de total impunidad, falta de castigo merecido, pensar que al ser un hecho sencillo no tendrá trascendencia y que no pasará nada.

Reflexionemos:

¿Quién comete fraude, el que pide ayuda a su compañero durante un examen o el que se la da?

¿Es el fraude una muestra de solidaridad, de amistad entre compañeros que se ayudan durante el desarrollo de una evaluación docente?

¿Comete fraude el que durante el desarrollo de una evaluación, confronta mediante un lenguaje de señas, los resultados de las preguntas que se formulan?

No debemos ver sólo al estudiante como centro del fenómeno, en los últimos años ha venido tomando auge y es un reflejo de la sociedad en los órdenes de la vida, se ve como algo normal y sólo con el combate resuelto contra esta nociva manifestación podremos eliminarla.

Hay una sustitución de un interés por saber, por un interés por tener y tenemos que invertir los términos.

Queremos y luchamos porque los buenos resultados, el estudio de una carrera, una ocupación en correspondencia con los gustos, los intereses y las posibilidades personales, sean los escalones a los que se llegue y que la honestidad, la responsabilidad, el sacrificio y la entrega sean los medios para lograrlo.

El fraude no genera conocimientos, ni sabiduría, no garantiza cultura, no crea inteligencia ni forma habilidades, pero enseña a mentir, a irrespetar, a burlarse y a pisotear con la mayor desvergüenza la verdad, el sacrificio y los más elementales derechos del otro, enseña a ponerle precio a lo que nunca lo tendrá, enseña que todo puede negociarse, venderse y comprarse, y esto, a largo plazo, confiere un valor insospechado al dinero y a su poder. Por esa vía se podrá conseguir un título, ocupar una plaza y ganar un salario, pero nunca se logrará ser un profesional y mucho menos poder mirarse tranquilamente en el espejo de la vida y no sentirse avergonzado.

Se sabe que el estudio es una tarea compleja que presenta dos grandes aspectos, uno la adquisición de experiencias y aprendizaje mediante la obtención de conocimientos y el otro, la aplicación práctica de ese aprendizaje a la realidad, con el propósito de utilizarlo para la transformación de las cosas, la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades humanas. Por ello, cuando no se estudia y se trata de alcanzar, por otras vías que no sea la del conocimiento, los resultados necesarios para ascender en los peldaños de la formación profesional, se recoge como producto final, profesionales mediocres y faltos de valores humanos.

Los niños y jóvenes son un producto de todos: las familias y las escuelas y en ellos está el desarrollo de nuestra sociedad, en ellos está la verdad, la continuidad histórica de nuestro proyecto económico-social, está toda la confianza de la Revolución.

Sobre el fraude académico, el joven Yoerky Sánchez Cuéllar, director de la revista Alma Mater, escribió unas décimas:

Yo pienso que el fraudulento, el pilluelo, el mentiroso

Pudiera salir airoso, quizás en algún momento

Pero a la larga su cuento, lo va a llevar al abismo

Porque tanto facilismo, en cada acto lo daña

Y al final a nadie engaña, se está engañando a sí mismo.

Resumen:

La lucha contra el fraude académico es una tarea permanente a partir de la reflexión y el debate, en la familia, en el aula y con la institución de educación. Esta acción degenera/degrada al ser humano y a la sociedad. El rigor en el estudio día a día, la enseñanza de aprender a aprender permitirá que este mal no se extienda y haga metástasis en nuestras aulas. Valientemente hablemos del tema.

Cuestionario

1. ¿Qué entiende por fraude académico?
2. ¿Por qué cadena transcurre el aprendizaje en los seres humanos?
3. ¿Por qué el aprendizaje es un acto individual profundo?
4. ¿Quiénes pueden participar en un acto de fraude académico?
5. ¿Qué importancia usted concede a la lucha contra el fraude académico?

1.8 Responsabilidad material en el cuidado de la propiedad social y personal aplicable a los alumnos.

Responsabilidad.

Es la condición de aquella persona que de forma voluntaria, asume la obligación respecto a sus actos o a una actividad específica. La persona responsable es aquella que actúa conscientemente siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido. Está obligado a responder por alguna cosa o alguna persona. También es el que cumple con sus obligaciones o que pone cuidado y atención en lo que hace o decide

La responsabilidad material: se exige por los daños a los recursos materiales, económicos y financieros e implica la compensación o reparación a la entidad, por las afectaciones causadas.

Daños económicos: la consecuencia de la acción u omisión perjudicial a los recursos de todo tipo que constituyen el patrimonio de la entidad estudiantil y laboral.

Autoridad facultada: es la persona facultada para declarar, determinar la cuantía y la responsabilidad exigible por los daños a los recursos materiales, económicos y financieros. Generalmente el Jefe o la persona en quien éste delegue dicha facultad por escrito.

Área de responsabilidad material: perímetro o espacio dentro o fuera de cada entidad laboral o estudiantil donde están depositados, almacenados o en uso el patrimonio o conjunto de valores mercantiles y monetarios, susceptibles de daños, pérdidas o extravíos asignados o entregados a uno o varios trabajadores para su custodia, conservación, utilización, procesamiento o movimiento, sean propiedad o no de la entidad laboral.

Principales medidas a aplicar:

- ✓ **Restitución del bien:** la entrega del bien, con abono del deterioro o pérdida, siempre que sea posible, o de otro de igual naturaleza y utilidad en sustitución del inutilizado, destruido o extraviado.
- ✓ **Reparación del daño material:** la acción mediante la cual el responsable u otra persona a sus expensas, restablece todas las condiciones del bien deteriorado o averiado.
- ✓ **Indemnización de los perjuicios económicos:** el pago de la cantidad de dinero que se determine, conforme a lo legalmente establecido, en los casos en que no se puede restituir el bien, ni reparar el daño material.

En ningún caso se admite la restitución del bien dañado o perdido, cuando se trate de productos alimenticios, bebidas y medicamentos.

Si al valorar el daño ocasionado, la autoridad facultada aprecia que se trata de un hecho que puede ser constitutivo de **delito**, con independencia de la cuantía, está en la obligación de **denunciarlo**, de acuerdo a lo establecido en la legislación penal vigente, absteniéndose de exigir la responsabilidad material hasta tanto exista un pronunciamiento de la autoridad u órgano competente, disponiéndolo.

Cuando el daño o perjuicio económico, se ocasiona al incurrir el estudiante o trabajador en una violación de la reglamentación estudiantil o laboral, la aplicación de la responsabilidad material es independiente de la imposición de la medida disciplinaria que corresponde, según la legislación vigente al efecto.

La responsabilidad material puede exigirse de forma individual o colectiva y a tales efectos se constituyen áreas y grupos de responsabilidad material.

Si la responsabilidad por el daño causado es exigible a dos o más, la indemnización de los perjuicios económicos se distribuye por igual entre todos.

La indemnización económica de un bien dañado o extraviado se determina teniendo en cuenta el precio más alto de venta de dicho bien al público y a falta de éste, hasta 3 veces su precio oficial. Cuando el bien dañado o extraviado, o el servicio prestado, tenga precio en pesos o monedas convertibles, la conversión en moneda nacional se forma aplicando el coeficiente establecido por el Banco Central de Cuba.

Al estudiante o trabajador no le es exigible responsabilidad material, cuando el daño:

- Se produce por fuerza mayor o caso accidental.
- Como consecuencia de actos delictivos realizados por personas ajenas o no al centro de trabajo, debidamente denunciados y comprobados; siempre que se hayan adoptado las medidas de protección establecidas por quien corresponde.
- Por daños materiales, económicos o financieros causados en evitación de un daño o perjuicio de mayor cuantía.

La responsabilidad material exigida se extingue por:

- Haberse restituido o reparado el bien.
- Cobrarse totalmente la suma a resarcir.
- Anularse la orden de descuento y los casos en que la responsabilidad material se impone por extravío de un bien, si éste aparece posteriormente de haberse iniciado el descuento correspondiente en cuyo caso el importe descontado es devuelto en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que apareció el bien.

Cuando al estudiante o trabajador se le exige responsabilidad material y con posterioridad se comprueba que no ha sido responsable del hecho imputado, la suma cobrada indebidamente, o el bien restituido, se le reintegra en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de la anulación del descuento.

Los valores son la base de nuestra convivencia social y personal. La responsabilidad es un valor porque de ella depende la estabilidad de las relaciones personales, esta es valiosa, porque es difícil de alcanzar. El primer paso para poseerla es percatarnos de que todo lo que hagamos y nuestro compromiso tiene una consecuencia, depende de nosotros mismos, porque nosotros somos quienes decidimos. El segundo paso es lograr de manera estable, que nuestros actos correspondan a nuestras promesas; si prometemos “hacer lo correcto” y no lo hacemos, entonces no tenemos responsabilidad. El tercer paso es educarla e ir corrigiendo lo que no hacemos bien y volver a empezar.

La responsabilidad tiene un efecto directo con otro valor fundamental: la confianza, porque confiamos en aquellas personas que son responsables. Ponemos nuestra confianza y lealtad en aquellos que de manera comprometida cumplen con lo que han prometido.

Gracias a la responsabilidad podemos convivir pacíficamente en la familia, escuela y sociedad, ya que a estos debemos responder. La responsabilidad empieza nosotros mismos, con lo que hacemos, creemos, pensamos, con los compromisos y metas que nos marcamos; cumplir o no con éstos nos permite aprender que hay cosas y situaciones que sólo dependen de nosotros. Si actuamos responsablemente, somos capaces de invertir el tiempo libre en actividades que fortalecen nuestro cuerpo y nos ayudan a gozar de buena salud, como es el practicar algún deporte o algunas actividades artísticas como la música, dibujo, canto, etc. Constantemente se ponen recursos en nuestras manos, los que suelen ser relativamente costosos, delicados, útiles y de alto desarrollo tecnológico, que nos exigen un determinado grado de responsabilidad en el cuidado de estos para que satisfaga nuestras necesidades de aprendizaje, así como el cuidado del centro educacional como propiedad social y su entorno. En concordancia con lo antes expuesto, todos debemos mantener una conducta tal que nos permita responder ante cualquier daño, descuido, pérdida, deterioro injustificado y otras alteraciones que puedan sufrir los medios puestos a nuestra disposición, de no ser así se nos puede aplicar el concepto de responsabilidad material, que consiste en abonar al estado la cuantía del daño provocado según lo legislado a tales efectos.

Resumen

El respeto y observancia al cuidado de la propiedad social y personal, tiene su mayor asimilación en la responsabilidad material que se exige. Es necesario que el estudiante aprenda a cuidar los recursos personales y sociales para poder desarrollar su nivel de conocimiento educativo, a través de la responsabilidad que el mismo debe adquirir en su trayectoria estudiantil.

Cuestionario

1. ¿Es usted una persona responsable? Argumente
2. ¿Cuándo se exige la responsabilidad material?
3. ¿Qué medidas comprende la exigencia de la responsabilidad material?
4. ¿En qué casos no se exige la responsabilidad material?
5. ¿Cuándo se extingue la responsabilidad material exigida?

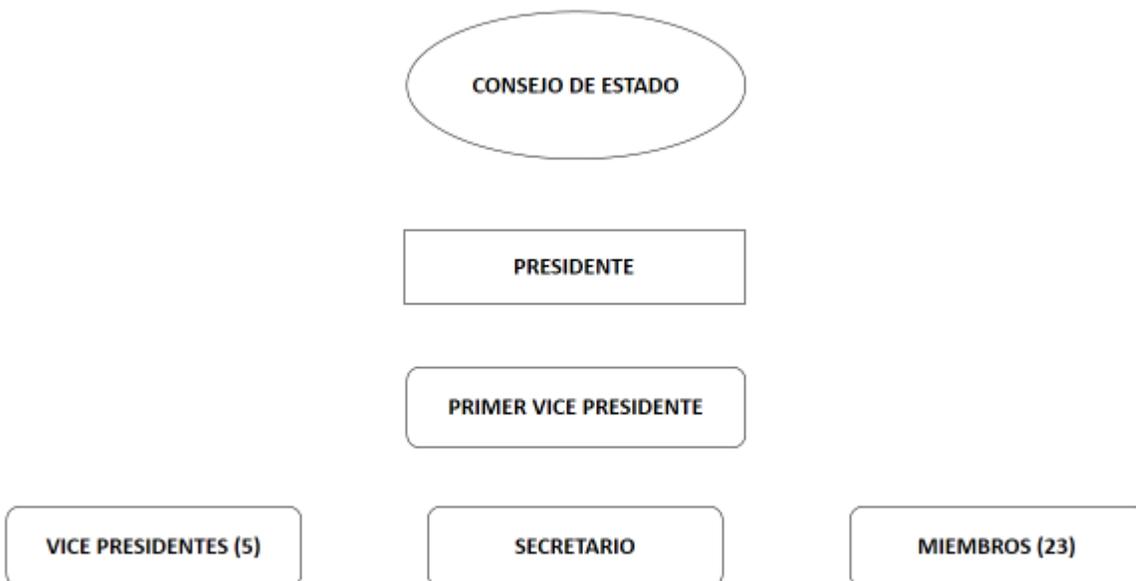
1.9 Órganos superiores del Poder popular (confeccionar esquemas)

Son los principales órganos legislativos y administrativos de la República de Cuba. (Artículos 69 al 101),

Se establece que la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República, regula la iniciativa de la promulgación de leyes (artículo 88), sus diputados son elegidos por el voto libre, directo y secreto de los electores, por un término de cinco años (artículo 69 al 87).



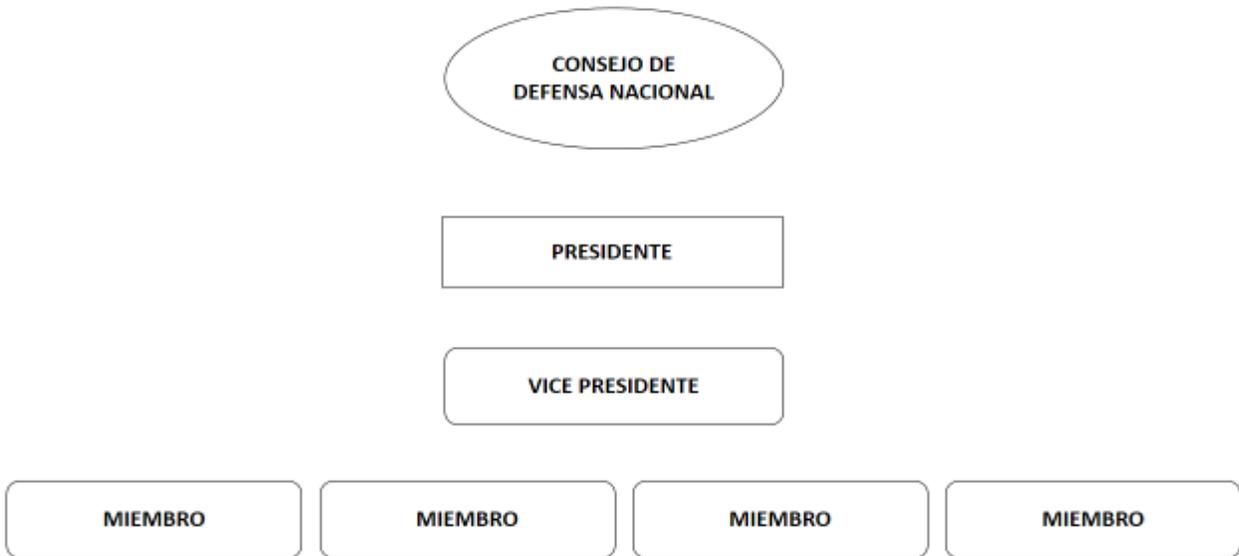
La Asamblea elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado (CE), integrado por un Presidente (Jefe de estado), un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. Además se dictan las atribuciones y normas de la misma, así como las de su Presidente. Del artículo 89 al 94 se establece que el Consejo de Estado es el órgano ejecutivo de la Asamblea Nacional que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Además se dictan las atribuciones y normas de la misma, así como las de su Presidente.



El Consejo de Ministros (CM) es el máximo órgano administrativo y constituye el Gobierno de la República (artículo 95 al 100). Además se dictan las atribuciones del mismo y debe rendir cuentas a la Asamblea Nacional, está estructurado por un Presidente, un primer vicepresidente, cinco vice presidentes, un secretario y los ministros que dirigen los Órganos de la administración central del estado.



El Consejo de Defensa Nacional (CDN) se constituye y prepara desde tiempo de paz para dirigir el país en las condiciones de estado de guerra, durante la guerra, la movilización general o el estado de emergencia (artículo 101).



Resumen

Los órganos superiores de dirección del estado están bien definidos por la constitución, son órganos colegiados o sea que sus decisiones son tomadas por el voto de la mayoría de sus miembros.

Cuestionario

1. Mencione la estructura que tiene el Consejo de estado, ponga ejemplo de los miembros que lo integran
2. Indique la estructura del máximo órgano legislativo del país
3. Indique cual es el órgano de dirección del estado en caso de guerra

1.10 Sistema de medidas de defensa civil (Decreto ley No.170)

Estructura y composición del Decreto Ley No 170.

El Decreto Ley No.170 (Mayo 1997) aprobado por el Consejo de Estado, regula el sistema de medidas de la Defensa Civil como parte de los documentos complementarios de la Ley No 75, Ley de la Defensa Nacional.

En su estructura contiene 19 artículos y las Disposiciones Finales y comprende:

Regula el papel de todos órganos, organismos e instituciones sociales del país en relación con el cumplimiento del sistema de medidas de Defensa Civil. (Artículo No1)

Define el concepto de la reducción de desastres. (Artículo No 2)

Ratifica al Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC) como el órgano supremo para la organización, planificación, ejecución y control del sistema de medidas de Defensa Civil (DC). (Artículo No 3)

Puntualiza que los aseguramientos para el cumplimiento de las medidas de la DC son organizados por el EMNDC, en coordinación con todas las entidades del país, cuyos directivos son los jefes de la DC a su nivel. (Artículo No 4)

Plantea regula todo lo relacionado con el Sistema de Aviso de la DC. (Artículo No 5)

Refiere a la necesidad de contar con los medios de comunicación, información, recursos materiales, transporte y bienes de consumo para auxiliar a la población afectada. (Artículo No 6)

Establece las acciones del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) en coordinación con el EMNDC, encaminadas al aseguramiento médico de toda la población. (Artículo No 7)

Precisa detalles sobre la protección y evacuación de la población. (Artículo No 8)

Establece las acciones encaminadas a la protección de plantas, animales y sus producciones. (Artículo No 9)

Plantea la preservación del patrimonio cultural de la nación y de la humanidad. (Artículo No 10)

Establece que los Estados Mayores provinciales y Municipales (actualmente Regiones y Sectores Militares) tienen a su cargo la coordinación y el control del cumplimiento de las medidas de la DC, así como que los presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular son los jefes de la DC en sus territorios. (Artículo No 11)

Plantea que el Jefe de Ejército es la autoridad coordinadora del cumplimiento de las medidas de DC en las provincias que lo conforman. (Artículo No 12)

Establece las fases, con el propósito de aplicar, de forma ágil y escalonada las diferentes medidas. (Artículo No 13)

Trata sobre los trabajos de salvamento y restablecimiento de la economía y los servicios (anteriormente trabajo de salvamento y reparación urgente de averías, TSRUA). (Artículo No 14)

Detalla la preparación de DC de la población, atendiendo a las diferentes categorías en que ha sido organizada y de los órganos de dirección en los territorios. (Artículo No 15)

Refiere los estudios e investigaciones científicas relativas a la fundamentación del sistema de medidas de la DC, de conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y otras instituciones científicas del país. (Artículo No 16)

Establece el proceso de compatibilización (Resolución 262) inversionista entre los diferentes organismos nacionales y entidades extranjeras, en interés del sistema de medidas de la DC. (Artículo No 17)

Refiere a la presentación de la documentación establecida para la consulta obligatoria del proceso de compatibilización. (Artículo No 18)

Establece el aseguramiento con los recursos materiales, financieros y humanos para el cumplimiento de las medidas de DC. (Artículo No 19)

Resumen:

El decreto ley No170, complementa y enriquece la Ley No 75 de la Defensa nacional en todo lo concerniente al Sistema de medidas de la DC, dándole el respaldo legal correspondiente.

Cuestionario.

- 1- Qué es el decreto ley No 170/97
- 2- Cómo está estructurado el decreto ley No 170
- 3- A que se refiere el decreto ley No170 y cuál es su importancia
- 4- Qué institución estatal organiza y establece el sistema de medidas de la DC
- 5- Refiérase a dos de los artículos del decreto ley No 170.
- 6- Explique uno de los artículos del decreto ley No 170.

2 Trabajo patriótico

2.1 Formas del Trabajo Patriótico

Definición:

Conjunto de actividades teóricas y prácticas, conformadas en un sistema único, el cual está dirigido a la formación del ciudadano cubano desde sus primeras edades. Es parte componente de la formación integral del profesional y se considera como un proceso que debe desarrollarse de manera activa, planificada y con objetivos concretos, con el fin de crear en nuestra juventud y en particular en los estudiantes de todos los niveles, una alta conciencia que los movilice a la defensa de la Patria Socialista en cualquier situación en que se encuentre ese profesional, tanto en sus etapas de formación, como una vez graduado.

Objetivo:

Preparar al estudiante en el amor a la Patria, la Revolución y el Socialismo, las tradiciones de lucha, los legados dejados por nuestros héroes y mártires, así como a valorar alta y conscientemente la necesidad de la defensa de la Revolución, la práctica del internacionalismo y la seguridad y confianza en el Partido Comunista y el Comandante en Jefe Fidel Castro.

La Constitución de la República expresa en su capítulo V, artículo 39 lo siguiente: **“Promover la educación patriótica y la formación comunista de las nuevas generaciones y la preparación de los niños, jóvenes y adultos para la vida social.”**

La Ley 75 de la Defensa Nacional plantea en su artículo 84:

“La Educación Patriótico-Militar e Internacionalista se considera como parte de la - preparación de los ciudadanos para la defensa y sus actividades se realizan desde - tiempos de paz. Los fundamentos de su realización se establecen por los órganos de dirección competentes y en su ejecución participan los órganos y organismos estatales, las entidades económicas, instituciones sociales y los ciudadanos.”

El Trabajo de Educación Patriótico-Militar e Internacionalista comienza desde las más temprana edad en que el niño es capaz de tener capacidad de asimilar determinados conocimientos, y cesa prácticamente en el ocaso de la vida, siendo sus principales ejecutores los órganos, organismos y organizaciones, las entidades e instituciones, y los –ciudadanos, por ello, es lógico establecer que el Trabajo de Educación Patriótico-Militar e Internacionalista se desarrolle en los niveles y con la participación de diversas organizaciones, dirigidas todas ellas por el Partido Comunista de Cuba, y con la particularidad de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio de Interior, así como el personal docente, participan en todos los niveles, a partir de la educación pre-escolar y primaria.

Principales actividades y ejecutores.

Vinculados con los Círculos de Interés Militar y los Colectivos Científico-Técnicos Militares. En los años de la carrera, se desarrolla la Instrucción Militar Elemental (IME), que incluye la preparación en Defensa Civil y la formación vocacional y orientación profesional. En este nivel se tendrá la participación de la FEEM y la UJC, fundamentalmente.

El trabajo de educación patriótica como componente del trabajo político- ideológico que se realiza en las instituciones educacionales, contribuye al desarrollo de:

- Sentimientos patrióticos, revolucionarios, de identidad nacional y local.
- Amor y respeto a los símbolos patrios, atributos nacionales, a los héroes y mártires nacionales y de la localidad.
- Preservación de las tradiciones patrióticas y combativas, así como el patrimonio cultural nacional y local.
- Amor a la Patria Socialista con la defensa de sus logros y el desarrollo del orgullo y la identidad nacional.
- Rechazo al Capitalismo con su modo de vida consumista y depredador de la humanidad. Oponencia a todas las manifestaciones de anexión e injerencismo.
- Aspiración y el orgullo por pertenecer a la UJC y al PCC e incorporarse al SMA.
- Cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente.
- Cumplimiento de las normas de orden social y la legalidad socialista y el enfrentamiento a las indisciplinas y a las conductas antisociales.
- Preparación física, psicológica y combativa como base para garantizar la convicción plena de la victoria sobre el enemigo.
- Amor al trabajo, fomentando una conciencia de productores, de ahorro, de cuidado y conservación de los bienes materiales de propiedad estatal e individual.
- Espíritu de sacrificio al colocar los intereses y necesidades sociales por encima de los individuales.
- Sentimiento de solidaridad humana e internacionalismo.

Vías para el Trabajo de Educación Patriótica.

- Las actividades docentes.
- Actividades extra docentes.
- Actividades extraescolares.

Formas del trabajo de educación patriótica.

I.- Actividades docentes: Aprovechamiento de **todas** las potencialidades del currículo para la educación patriótica, militar e internacionalista.

Asignaturas que tributan directamente

- Preparación en Defensa Civil
- Preparación ciudadana para la defensa
- Historia de Cuba.

II.- Actividades extra docentes y extraescolares (según el objetivo).

1.- Actividades conmemorativas de efemérides, de recordación y homenaje a combatientes de las diferentes gestas revolucionarias, de la FAR y el MININT.

- Matutinos.
- Talleres.
- Conferencias.
- Concursos.
- Mesas Redondas.
- Paneles.
- Actos revolucionarios.
- Encuentros con combatientes.
- Visitas a museos y a lugares históricos.
- Atención a tarjas y monumentos.
- Encuentros con ACRC, familiares de héroes y mártires y otros.

2.- Movimiento de Jóvenes Exploradores: Se dirige dando cumplimiento a las orientaciones de la FEEM, la UJC y el MINED.

3.- Sociedades científicas de: Los temas de los trabajos de investigación se desarrollarán en dos vertientes principales:

-De carácter general: Historia de las Intervenciones yanquis en Cuba y América Latina, principales acontecimientos de la guerra de Independencia en su territorio o provincia, orígenes y acciones libradas por el Ejército Rebelde, el Movimiento 26 y demás organizaciones revolucionarias que lucharon contra la dictadura pro imperialista de Batista, la organización y composición de las fuerzas de los ejércitos Mambí y Rebelde (principalmente, los que actuaron en el territorio), la historia de las milicias y sus principales acciones en Playa Girón y Lucha Contra Bandidos, historia de los Héroes y Mártires de la localidad (dentro de esto se incluye, como elemento principal, el hecho o figura histórica que le da nombre a la institución educativa), técnicas y procedimientos para las comunicaciones y señales empleados por los mambises y el Ejército Rebelde, historia de las misiones internacionalistas cumplidas por Cuba en sus diferentes etapas, destacando el carácter humanista y desinteresado de las mismas., entre otras.

-De contenido relacionado con la Defensa Civil: Las temáticas que se sugieren trabajar son: Plantas medicinales, los desastres y las medidas de protección contra ellos, historia y consecuencias de los desastres, cómo prevenir los desastres, cómo proteger a la población y a los recursos materiales, primeros auxilios, Cruz Roja, señales de aviso, TSRUA, medidas de supervivencias para enfrentar situaciones complejas en caso de desastres: inundaciones, huracanes, intensas lluvias, sismos, etc.

4.- Formaciones estudiantiles:

- El Destacamento de la Bandera.
- Destacamento de Ceremonias.
- Destacamento para las ofrendas florales.
- Otras estructuras que se organicen en interés de los procesos formativos de carácter patriótico-militar internacionalista.

6.- Bastión Estudiantil: Se desarrolla de acuerdo a las orientaciones de la FEEM en coordinación con el MINED y las FAR.

7.- Ejercicio Meteoro: Se desarrolla siguiendo las orientaciones del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil en coordinación con la FEEM y el MINED.

Resumen:

El Sistema de Educación Patriótico Militar e Internacionalista se lleva a cabo considerando una variedad considerable de factores que influyen en su efectividad y calidad, aplicar y generalizar las mejores experiencias fortalecerá el objetivo previsto.

Reviste igualmente gran importancia el desarrollo de los Talleres Regionales que sobre esta temática, pues en dichas actividades se ponen de manifiesto una serie valiosa de iniciativas ejecutadas por los centros de educación superior, en interés de perfeccionar este vital eslabón de la preparación de los ciudadanos para la defensa.

Cuestionario:

1. ¿Por qué el Trabajo de Educación Patriótica es parte componente de la formación integral del estudiante a todos los niveles?
2. ¿Qué objetivos persigue el Trabajo de Educación Patriótica?
3. Como componente del trabajo político- ideológico que se realiza en las instituciones educacionales, el trabajo de educación patriótica ¿Al desarrollo de qué elementos contribuye?
4. Comente el trabajo de educación patriótica a través del trabajo docente.
5. Comente cinco formas del trabajo de educación patriótica por la vía extra docente y extra clase.
6. ¿Cómo las Formaciones estudiantiles ayudan en el trabajo de educación patriótica?
7. ¿Cómo el Bastión Estudiantil ayuda en el trabajo de educación patriótica?
8. ¿Cómo el Ejercicio Meteoro ayuda en el trabajo de educación patriótica?

2.2 Organizaciones políticas, sociales y de masas

Son organizaciones relativamente autónomas, que agrupan a personas de acuerdo a intereses sociales, políticos, de género, etc. En otras latitudes conforman la sociedad civil.

El Partido Comunista de Cuba (PCC) y la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) son las dos únicas organizaciones políticas que reconoce la constitución, continuando las enseñanzas marxistas que organizara un solo partido para emprender la guerra necesaria, además la Revolución desterró los antiguos y corruptos partidos políticos que tantos daños causaron a la democracia republicana.

Las organizaciones de masas y sociales, surgidas en el proceso histórico de las luchas del pueblo cubano y que la revolución fundó para agrupar a los diferentes sectores de la sociedad están refrendados en la Constitución son los siguientes:

- Comités de defensa de la revolución (CDR), es la mayor organización de masas del país, constituida a nivel de barrios y vecindades, fundada el 28 de Septiembre de 1959 por el Comandante en Jefe Fidel Castro.
- Federación de mujeres cubanas (FMC), organiza a todas las mujeres a partir de los catorce años, como forma de darle a las féminas el lugar que merecen en la sociedad, fundada el 23 de Agosto de 1960.
- Asociación nacional de agricultores pequeños (ANAP), agrupa a todos los campesinos y trabajadores agrícolas, fundada en Mayo de 1959.
- Asociación de combatientes de la revolución cubana (ACRC), aglutina a todos los combatientes que han participado en las diferentes gestas que condujeron a la Revolución y a los que han prestado ayuda internacionalista a otros pueblos del mundo
- Central de trabajadores de Cuba (CTC), congrega los diferentes sindicatos obreros por ramas de la economía, surgida en la etapa previa a la revolución con la finalidad de agrupar al movimiento obrero en sus luchas sociales.

Resumen:

A diferencia de otros países las organizaciones políticas, sociales y de masas en nuestra nación se constituyen para apoyar las conquistas de la revolución, agrupan a diferentes sectores de la sociedad.

Cuestionario:

1. Cuál es la mayor organización de masas del país y por quién fue fundada.
2. Cómo se organizan las mujeres en Cuba.
3. En qué organización se agrupa el sector obrero.

2.3 Organizaciones estudiantiles. (FEEM Y FEU). Estructura, organización y funcionamiento.

En nuestra patria, en su sistema educacional, existen las organizaciones estudiantiles que abarcan todos los niveles de enseñanza, de tal modo que los estudiantes cuentan con:

- Organización de Pioneros (Moncadistas y José Martí) para la educación primaria y secundaria.
- La Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media. (FEEM)
- La Federación Estudiantil Universitaria. (FEU)

En el presente, abordaremos a la FEEM y a la FEU.

Definición de federación.

Es una agrupación institucionalizada de entidades sociales relativamente autónomas. Las entidades sociales pueden ser de organizaciones (Deportivas, religiosas y otras) o de personas (estudiantes, profesionales y otras).

Definición de FEEM y de FEU.

Son agrupaciones institucionalizadas relativamente autónomas que agrupan a los estudiantes de la enseñanza media, media superior y de los de nivel superior respectivamente.

Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media.

Surge el 6 de diciembre de 1970.

Precedida por la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y las Brigadas Estudiantiles José Antonio Echevarría (B.E.J.A.E.),

Con la idea de:

- Revitalizar el movimiento estudiantil.
- Fortalecer las organizaciones de masas.

Con el objetivo principal de canalizar las inquietudes de interés de los estudiantes.

Realizó el primer congreso los días 27 y 28 de enero de 1971 en la Habana, donde se discutieron y aprobaron:

- Las orientaciones de trabajo
- El proyecto de estatutos que regiría en adelante el funcionamiento de la organización.

En la declaración final del evento quedaron definidas como principales tareas:

- ❖ Luchar contra el ausentismo y la deserción escolar.
- ❖ Impulsar el espíritu investigativo.
- ❖ Trabajar en la orientación vocacional.
- ❖ Proclamar su solidaridad por otros pueblos que luchaban por su liberación nacional.

En este momento quedó electo como Presidente de la Organización Jorge Aldereguía.

La FEEM agrupaba a los estudiantes de la Secundaria Básica y la Enseñanza Media Superior. En 1977 en el III Congreso de la UJC se extiende la Organización de Pioneros José Martí hasta el noveno grado, lo que hace más homogénea la masa estudiantil. En este mismo año ingresa en la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), como miembro pleno.

En ocasión de celebrarse el II Congreso, Fidel Castro expresó: **“La FEEM cobró rápidamente un sólido prestigio dentro del estudiantado por su revolucionaria proyección y el dinamismo desplegado en el impulso de las tareas de la educación, por la mejor formación de las generaciones nuevas.”**

Comenzaba con mucha fuerza la labor política de la organización, destacando la importancia que tenían las actividades históricas para la formación patriótica militar e internacionalista, la necesidad de imprimirle un carácter masivo a las actividades culturales, deportivas y recreativas, la importancia de la combinación del estudio con el trabajo como una necesidad económica del país y principalmente como un requisito para la formación. De igual forma se emprendió un fuerte trabajo por la eliminación del fraude académico; se incorporó al Destacamento Pedagógico “Manuel Ascunce Domenech”, ante la necesidad de profesores en la enseñanza media; y participó en la aprobación del proyecto del uniforme escolar.

Estas y otras tareas movieron a la Organización hasta el IX Congreso donde se proclama a Panchito Gómez Toro, como figura representativa de la FEEM. Es entonces, en el marco del X Congreso de la Organización, el cual se realiza después de 7 años sin realizarse, donde se propone que fueran 5 las figuras representativas del estudiantado de la Enseñanza Media, aprobándose a: Manuel Ascunce Domenech, Frank País García, Ramón López Peña, Eduardo García Delgado y Panchito Gómez Toro.

Organización de la FEEM

Consta de un secretariado nacional y un consejo nacional que los representa (integrado por estudiantes), además de los secretariados provinciales, municipales y a nivel de base. El Congreso de la organización sesiona cada 4 años, momento donde se discuten las preocupaciones y los problemas de los estudiantes, con el fin de mejorar la vida estudiantil dándole solución a estos problemas.

Ha estado presente en diferentes eventos internacionales hablando en nombre de los estudiantes de la enseñanza media de Cuba.

11° Congreso

Entre los días 6 y 10 del mes de marzo del año 2008, la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media realizó su 11° Congreso, en el Palacio de las Convenciones de Cuba.

En este congreso los estudiantes cubanos tuvieron la oportunidad de conversar con los principales dirigentes del país y con los diferentes ministros sobre los temas que más preocupan al estudiantado cubano.

Ejemplos de estos temas son la recreación sana, la práctica de deportes, la defensa de la patria, cómo mejorar el funcionamiento de la organización, y qué más puede hacer la FEEM en aras de la Batalla de Ideas que libra el pueblo cubano y de los programas de la revolución. En la Sesión Plenaria estuvo presente el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Raúl Castro y donde los más de 750 delegados presentes, en representación de los más de medio millón con que cuenta la membresía de la Organización, reafirmaron sus más profundas convicciones revolucionarias y ratificaron su apoyo al Partido Comunista de Cuba (PCC) y a la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC).

Presidentes de la FEEM

- Jorge Aldereguía (1971-1972)
- Felipe Pérez Roque (1982-1983)
- Sachie Hernández Machín (1987-1989)
- Carmen Rosa Báez (1989-1990)
- Bárbara Cumplido Rodríguez (1990-1991)
- Carlos Valenciaga (1993-1994)
- Hassán Pérez Casabona (1994-1995)
- Nely Morera Quintanal (1995-1996)
- Roberto Conde Silveiro (1999-2000)
- Claudia Felipe Torres (2000-2001)
- Magali Plasencia Rey (2003-2004)
- Freddy Fernández Flaquet (2004-2005)
- Lizette Martínez (2005-2006)
- Patricia Flechilla Frómeta (2006-2007)
- Gretchen Gómez González (2007-2008)
- Jennifer Bello Martínez (2008-2010)
- Yarany Suárez Gavilla (2010-2011)

Federación Estudiantil Universitaria.

La Federación Estudiantil Universitaria, más conocida por sus siglas FEU, es una organización cubana y que acoge en su seno a todos los estudiantes universitarios cubanos. Sigue las orientaciones del Partido Comunista de Cuba.

Inicialmente sólo pertenecían a ella los alumnos de la Universidad de La Habana, actualmente se han unido los que pertenecen a las tradicionales universidades aquellos que estudian en la municipalización de la Universidad cubana.

Fue fundada en 1922 por Julio Antonio Mella, quien fue un líder revolucionario de la década de los años 20 del siglo XX en Cuba. Esta organización surge al calor de las reformas universitarias desarrolladas en América.

Antecedentes

La FEU surge en un contexto de grandes tensiones políticas en América con claras manifestaciones en las universidades. En Cuba influyó profundamente el proceso de reformas desarrollado en la Universidad de Córdoba por lo que se inició una etapa en la que se exigían demandas tales como:

- Depuración el profesorado: Con ello se perseguía expulsar de la Universidad a los profesores corruptos, pues cada vez eran más los que eran comprados y vendían fraudulentamente los títulos universitarios.
- Autonomía de la Universidad: Con esta se sepultaban años de atraso y dependencia colonial, pues la universidad estaba atada a la política de cada uno de los gobiernos que se sucedieron durante la República cubana.
- Participación del Estudiantado en la Dirección de la Universidad: Con esto se evitaban todas las atrocidades de expulsiones y maltratos a que eran expuestos los estudiantes arbitrariamente.
- El reconocimiento de una organización que los representara así como que participara en la dirección de la Universidad y ante todas las entidades jurídicas y legislativas. De esta forma nacía la FEU.

Evolución

El 22 de diciembre de 1922 nace la organización que hoy agrupa a los estudiantes universitarios de Cuba, acorde a las necesidades de aquellos tiempos de crear una organización que los dirigiera y fuese capaz de aunarlos para su preparación y fortalecimiento como movimiento de influencia social.

El primer turno en la presidencia le tocó ocuparlo a Marinello, un ferviente luchador por la Reforma Universitaria, como secretario, electo con general beneplácito, designaron a Julio Antonio Mella, uno del más destacado dirigente quien fue asesinado el 10 de enero de 1929 en México. Luego vendría toda una etapa de desarrollo revolucionario, guiado por la influencia de Mella. Ejemplo de ello son la creación de la Universidad Popular José Martí, la Liga Antiimperialista de Cuba, la creación de la revista Alma Mater y Juventud, así como, entre otras, la celebración del Primer Congreso Nacional de Estudiantes.

El 11 de agosto de 1966 se constituye la Organización Continental de Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), que desde su fundación ha sido presidida por la FEU.

Presidentes de la FEU

- Ricardo Alarcón de Quesada (1960-1962)
- José Rebellón
- Jaime Crombet Hernández-Baquero (1965)
- Juan Vela Valdés
- Néstor del Prado
- Carlos Lage Dávila (1975-1977)
- Olga María Oceja
- María de Jesús Calderius (1985-1987)
- Salvador Lavielle (1987-1989)
- Felipe Pérez Roque (1989-1991)

- Carmen Rosa Báez (1991-1993)
- Alejandro García (1993-1995)
- Otto Rivero Torres (1995-1997)
- Carlos Valenciaga Díaz (1997-1999)
- Hassán Pérez Casabona (1999-2003)
- Joan Cabo Mijares (2003-2005)
- Carlos Lage Codorniú (2005-2007)
- Abelardo Hernández Soto (2007-2009)
- Gladys Gutiérrez Bugallo (2009-2010)
- Maydel Gómez Lago (2010-2011)
- Carlos Rangel Irola (2011-act)

Resumen:

La FEU y la FEEM son organizaciones representativas de las jóvenes generaciones estudiantiles del proyecto revolucionario cubano, ellas reúnen a lo más genuino de nuestra sociedad.

La FEU surge como el apoyo universitario en la lucha contra lo mal hecho y el reconocimiento de su estudiantado.

La FEEM nace en revolución como refuerzo a las organizaciones de masa y para representar a su membrecía a todas las infancias.

Cuestionario:

1. Indique la fecha de creación de la FEEM
2. Mencione la estructura de dirección de la FEEM en su grupo de estudio

2.4 Destacamento de ceremonias estructura y composición.

Definición de destacamento: (del francés détachement) Se refiere comúnmente a la fracción de tropa, más o menos numerosa, que se separa eventualmente del núcleo principal de fuerzas a las que pertenece, para cumplir una misión especial.

Definición de ceremonia: Se refiere a un acto solemne que se lleva a cabo según normas o ritos establecidos en una nación, territorio, etc.

Definición de destacamento de ceremonias.

Es el grupo de personas que se designan dentro de un colectivo determinado para efectuar un acto solemne (Ceremonia), que se debe cumplir según normas o ritos establecidos.

Estructura y composición: varía en dependencia de la ceremonia que se realizará, el tiempo planificado para la ceremonia y el grupo de personas que participará, no obstante todo

destacamento tiene siempre un jefe y sus miembros, los que serán tantos como se requieran y asumirán sus funciones en dependencia del tipo de ceremonia.

Tipos de ceremonias: existen múltiples actos solemnes que se realizan siguiendo normas o ritos establecidos y entre otros podemos señalar las de bautizos, las nupciales, las de entrega de condecoraciones, las de títulos de graduados, etc. pero hay dos que son muy frecuentes en las actividades sociales y oficiales a las que nos referiremos con énfasis particular y estas son: **la ceremonia de la bandera y la ceremonia de ofrendas florales.**

Destacamento de ceremonias.

Es el grupo de personas que se designan dentro de un colectivo determinado para efectuar un acto solemne (Ceremonia), que se debe cumplir según normas o ritos establecidos.

Estructura y composición: varía en dependencia de la ceremonia que se realizará, el tiempo planificado para la ceremonia y el grupo de personas que participará, no obstante todo destacamento tiene siempre un jefe y sus miembros, los que serán tantos como se requieran y asumirán sus funciones en dependencia del tipo de ceremonia.

Tipos de ceremonias: existen múltiples actos solemnes que se realizan siguiendo normas o ritos establecidos y entre otros podemos señalar las de bautizos, las nupciales, las de entrega de condecoraciones, las de títulos de graduados, etc. pero hay dos que son muy frecuentes en las actividades sociales y oficiales a las que nos referiremos con énfasis particular y estas son: la ceremonia de la bandera y la ceremonia de ofrendas florales.

Ceremonia a la bandera de la estrella solitaria.

Es el acto de izarla al amanecer (alba) y arriarla al atardecer (ocaso), todos los días, a excepción de aquellos en que las condiciones del tiempo no lo permitan.

Se debe realizar en todas las entidades oficiales del país, incluidos los centros de educación de todos los niveles.

La realiza un destacamento (tres personas designadas) formado por el jefe del destacamento (abanderado) y dos escoltas.

Los ciudadanos que estén presentes en los momentos en que se iza o arría la bandera deben adoptar la posición de pié, no gesticular ni hablar.

En los casos en que la ceremonia se efectúe con la participación de colectivos de trabajo o estudiantiles, estos deberán organizarse según sus estructuras de estudio o trabajo, lo más uniformemente posible, adoptar la posición de pié, no gesticularán ni hablarán y mantendrán la mayor solemnidad.

En las unidades militares esta ceremonia está debidamente reglamentada para todos los niveles de tropas.

Imágenes representando algunas regulaciones del empleo de la “Bandera de la Estrella Solitaria”

Procedimiento del destacamento para izar la Bandera de la Estrella Solitaria.



Procedimiento del destacamento para arriar la Bandera de la Estrella Solitaria.



Desplazamiento del destacamento de la bandera, para izar o arriar.



Procedimientos para doblar (plegar) la bandera de la estrella solitaria





Imágenes de la bandera en diferentes ceremonias (junto a otras, destacamento de la bandera en un desfile, izaje de la bandera)



Imágenes de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo:

Ubicación cuando está acompañada de otras banderas oficiales.

Ubicación cuando esta acompañadas de banderas no oficiales.

Manipulación de la bandera al izarla o al arriarla.

Bandera a media asta.

2.5 Destacamento de ofrenda floral.

Ofrenda:

Es la acción de entregar algo a alguien o a su memoria por diferentes motivos y cuando lo que se entrega son flores, entonces puede considerarse una ofrenda floral.

También se pueden ofrendar otros recursos como son réplicas de objetos de valor histórico, medallas, trofeos, entre otros.

Desde tiempos inmemoriales el ser humano ha utilizado flores para significar todos los acontecimientos especiales de la vida, nacimientos, bodas, funerales, conmemoración de victorias, competiciones o certámenes y otros innumerables actos y celebraciones. Ha ofrecido a sus dioses como ruego, petición o agradecimiento de su ayuda y ha utilizado su simbolismo y belleza para transmitir sus sentimientos más íntimos y manifestar sus mejores deseos a los seres queridos o cercanos.

En nuestro país se realizan ofrendas florales a los héroes, a los caídos en las luchas y es frecuente su utilización en aniversarios de fechas históricas, visitas al extranjero o de visitantes extranjeros a nuestro país. Se efectúan cumpliendo un protocolo ceremonial y se conocen con el nombre de “Destacamento de ofrendas florales”.

En la vida civil cubana son frecuentes las realizaciones de ofrendas florales, las que se ejecutan por los diferentes organismos e instituciones de forma particular en eventos de determinada significación política o histórica.

De forma masiva se realiza todos los años la ofrenda floral en recordación de la desaparición física del Comandante Camilo Cienfuegos, donde el pueblo en general deposita flores a los mares y los ríos de la geografía nacional.

Composición del destacamento de ofrendas florales.

Varía en dependencia del arreglo floral (Coronas, cojines, ramos, etc.) y de la cantidad que se decida ofrendar en cada caso.

-Si es una corona, como esta debe descansar sobre una base, se designan dos personas para transportar cada una de ellas.

-Si son cojines, se designan tantas personas como cantidad de cojines se ofrendaran, de la misma manera es para el caso de los ramos o flores independientes.

En todos los casos, los portadores de las ofrendas realizarán la misma en el momento en que este especificado en el orden previsto para la ceremonia y a la orden del dirigente de la misma. Se realizará a paso lento, en el orden previsto, solemnemente y en silencio.

Si hay otras personas participando, estas se formarán u organizarán según lo previsto por el dirigente de la ceremonia, los que también se mantendrán en silencio todo el tiempo que dure dicha ceremonia.

Resumen:

Los destacamentos de ceremonias se crean frecuentemente en nuestro país para realizar actividades de alto contenido patriótico, político, internacionalista o históricos y son habituales en los centros de todos los niveles de educación, entre estos los más frecuentes son los que realizan la ceremonia a la bandera de la estrella solitaria y las ceremonias de ofrendas florales.

Son estructuras funcionales que se crean en los momentos en que es necesario izar o arriar la bandera y realizar ofrendas florales.

Cuestionario:

1. ¿Qué entiende usted por destacamento?
2. ¿Qué entiende usted por ceremonia?
3. ¿Qué es un destacamento de ceremonias?
4. ¿Cuál es la estructura de un destacamento de ceremonias?
5. ¿En qué consiste la ceremonia a la bandera de la estrella solitaria?
6. ¿Cómo se realiza la ceremonia a la bandera de la estrella solitaria?
7. ¿Cuál es la conducta que deben seguir los ciudadanos que están presentes cuando se realiza la ceremonia a la bandera de la estrella solitaria?
8. Exprese la definición de ofrenda.
9. ¿Qué tipo de ofrendas florales usted conoce?
10. ¿Cómo está estructurado el destacamento de ofrendas floral? Explique.
11. ¿Cuáles son las exigencias a cumplir por los participantes en la ceremonia de ofrendas florales?

2.6 Círculos de interés

2.7 Sociedades Científicas de Estudiantes. Organización y funcionamiento.

Definición:

Constituyen una vía para el desarrollo de las habilidades investigativas en la Educación Media Superior, son las formas de canalizar la actividad científica que se realiza para reforzar la orientación profesional, incrementar el acervo cultural, científico y patriótico, influir en la esfera evolutiva, motivaciones y emocional de la personalidad del estudiante, con vista a su perfeccionamiento.

Los resultados de las Sociedades Científicas Estudiantiles pueden tributar al Fórum de Ciencia y Técnica en sus diferentes niveles.

Organización de las Sociedades Científicas de Estudiantes.

Presidente: Un alumno seleccionado por los integrantes de la misma.

Miembros: Estudiantes incorporados voluntariamente.

Tutores: Profesores y especialistas.

Coordinador científico: Profesor designado para atender la sociedad.

Funciones del Presidente de la sociedad científica

1. Realizar trabajo de captación
2. Llevar el control de los trabajos que realizan sus miembros
3. Divulgar las experiencias de sus miembros
4. Canalizar los logros y dificultades de sus miembros

Funciones del Coordinador Científico

1. Contribuir al cumplimiento del Plan de Trabajo de la sociedad
2. Coordinar y controlar el trabajo de los tutores.

Principales formas del trabajo científico estudiantil

Ponencias, Informes científicos, exposiciones, concursos entre otros.

Los resultados de los trabajos pueden aplicarse en:

- Confección de artículos para revistas y otras publicaciones.
- Medios al fondo de información de la escuela.
- Contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Trabajos de las sociedades científicas de las BTJ y Fórum de Ciencia Técnica.

Sociedades Científicas Estudiantiles de Preparación para la Defensa

Tienen como objetivo contribuir con mayor eficiencia a la orientación profesional y formación vocacional de los estudiantes desde edades tempranas para una mejor selección y capacitación.

Modalidades de Sociedades Científicas Estudiantiles de Preparación para la Defensa.

Los temas de los trabajos de investigación se desarrollarán en dos vertientes:

❖ De carácter general:

- Historia de las Intervenciones yanquis en Cuba y América Latina
- Principales acontecimientos de la guerra de Independencia en su territorio o provincia, orígenes y acciones libradas por el Ejército Rebelde
- El Movimiento 26 y demás organizaciones revolucionarias que lucharon contra la dictadura pro imperialista de Batista

- La organización y composición de las fuerzas de los ejércitos Mambí y Rebelde (principalmente, los que actuaron en el territorio)
- La historia de las milicias y sus principales acciones en Playa Girón y Lucha Contra Bandidos, historia de los Héroes y Mártires de la localidad (dentro de esto se incluye, como elemento principal)
- Hecho o figura histórica que le da nombre a la institución educacional.
- Técnicas y procedimientos para las comunicaciones y señales empleados por los mambises y el Ejército Rebelde.
- Historia de las misiones internacionalistas cumplidas por Cuba en sus diferentes etapas, destacando el carácter humanista y desinteresado de las mismas., entre otras.

❖ **De contenido relacionado con la Defensa Civil:**

- Plantas medicinales
- Desastres
- Medidas de protección contra desastres.
- Historia y consecuencias de los desastres
- Cómo prevenir los desastres
- Cómo proteger a la población y a los recursos materiales
- Primeros auxilios (Asistencia Primaria)
- Cruz Roja
- Señales de aviso
- Medidas de supervivencias para enfrentar situaciones complejas en caso de desastres: inundaciones, huracanes, intensas lluvias, sismos, etc.

Resumen:

El correcto funcionamiento de las sociedades científicas estudiantiles para la defensa incrementa el conocimiento cultural, científico y patriótico que influye positivamente en la personalidad del estudiante, futuro trabajador del sector de la salud.

Cuestionario:

1. ¿Cómo se organizan las sociedades científicas estudiantiles?
2. ¿Cuáles son las funciones del Presidente de la sociedad?
3. ¿Cuáles son las principales formas del trabajo científico estudiantil? Comente dos de ellas.
4. ¿Cuáles son las modalidades de Sociedades Científicas Estudiantiles de Preparación para la Defensa? Argumente una de ellas

2.8 Instituciones docentes de nivel superior de la FAR y MININT

Definición:

Son centros de nivel superior (universidades) de los dos organismos armados de nuestro país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y Ministerio del Interior (MININT), donde se preparan sus cuadros con un alto nivel científico, militar y político que les permite una vez graduados enfrentar las diferentes misiones asignadas por el estado.

Estos centros de enseñanza militar, cuentan con un claustro de profesores altamente calificado y de experiencia docente, además de poseer una base material de estudio moderna y bibliografía actualizada con la que se preparan los estudiantes (cadete o guardia marina)

Requisitos para el ingreso:

- Ser graduado de nivel medio o medio superior según la carrera
- Tener entre 18 y 25 años
- Aprobar el chequeo médico de salud
- No tener antecedentes penales
- Tener buena conducta social

Vías de ingreso:

- Escuela Militar Camilo Cienfuegos (EMCC)
- Enseñanza media superior
- Enseñanza técnica y profesional
- Enseñanza media

Tiempo de duración de los cursos:

- Nivel superior: 5 años, graduado como licenciado o ingeniero, con grado de teniente
- Nivel medio: 3 años, graduado como técnico o especialista, con grado de sub teniente

CENTROS DE ENSEÑANZA MILITAR (CEM) DE LAS FAR

CEM	LOCALIZACIÓN	ESPECIALIDADES
Escuela inter armas de las FAR General Antonio Maceo (EIGAM)	Ceiba del agua, Artemisa	infantería, artillería, tanque y transporte, polítics, logística, comunicaciones, ingeniería militar, tropas especiales
Instituto técnico militar José Martí (ITM)	Marianao, La Habana	aviación, cohetes y municiones, radares, armamentos, informática, geodesia
Universidad de ciencias médicas de las FAR (UCIMED)	Marianao, La Habana	medicina militar
Academia naval Granma	Alamar, La Habana	oficial de cubierta, torpedos y municiones, maquinista naval

Escuela militar superior comandante Arides Estévez	Playa, La Habana	oficial operativo, fiscalía, tribunales
Escuela interarmas de las FAR General José Maceo	Santiago, Santiago de Cuba	infantería, artillería, tanque y transporte, políticos, logística, ingeniería militar, tropas especiales

CENTROS DE ENSEÑANZA MILITAR (CEM) DEL MININT

CEM	LOCALIZACIÓN	ESPECIALIDADES
Instituto superior de ciencias policiales capitán San Luis	Valle grande, La Lisa, La Habana	oficial operativo, informática operativa, investigación policial, prisiones, inmigración e identificación, antidrogas, vialidad y tránsito, guarda fronteras
Escuela nacional de bomberos	Playa, La Habana	agente de prevención y extinción de incendios
Escuela básica de la policía nacional revolucionaria Pedro Ortiz Cabrera	Playa, La Habana	agente de orden público

Resumen

Los centros de enseñanza de nivel superior de las FAR y el MININT, son opciones a partir de los cuales, los jóvenes pueden acceder a especialidades vinculadas a la defensa de la patria.

Cuestionario.

1. Diga un centro de nivel superior de las FAR o del MININT.
2. Diga tres requisitos para acceder a un centro superior de las FAR o del MININT
3. Exprese dos vías de ingreso a un centro de nivel superior de las FAR o del MININT.

2.9 Movimiento de Jóvenes Exploradores. Principios, estructura, funcionamiento

Definición:

Sistema de actividades organizadas en las escuelas, asesoradas por los Consejos de Defensa Municipales, con la finalidad de que los estudiantes adquieran habilidades que les ayuden a salvar sus vidas y las de otras personas ante una contingencia (situación no habitual).

Principios del Movimiento de Jóvenes Exploradores

1. Preparar al estudiante para actuar en circunstancias no habituales.
2. Dominar factores relacionados con la naturaleza.

3. Utilizar las excursiones con la finalidad de:
 - Prepararlo en las medidas de supervivencia.
 - Prepararlo en las medidas de Defensa Civil (aprender un sistemas de aviso y señales, uso de obras protectoras, entre otros)
 - Conocer y emplear los medios individuales de protección y el enmascaramiento.
 - Amar la naturaleza y a la patria socialista.

Estructura del Movimiento de Jóvenes Exploradores

Está concebida en varias categorías que son:

1. **Moncadistas:** Realizan actividades sencillas que tienen como propósito preparar a los futuros exploradores al interesarlos por el movimiento, cuidado y conocimiento sobre la naturaleza, la marcha , la observación, preparación física y otras propias de la vida en condiciones no habituales.
2. **Exploradores:** En esta etapa realizarán excursiones y acampadas, con el objetivo de conocer la naturaleza y las actividades se relacionarán con el sistema de Defensa Civil.
3. **Exploradores terrestres:** Actividades encaminadas al trabajo en los huertos medicinales, cuidado del medio ambiente y otras actividades de protección del territorio.

Composición del destacamento

➤ Guía o instructor

Profesor o persona designada con la suficiente responsabilidad para la actividad que se desarrollará en la adquisición de los conocimientos que exige el movimiento.

➤ Destacamento o tropa

Se constituirá con un nombre que esté relacionado con la naturaleza, hecho o lugar histórico o geográfico: se elegirá un jefe, este será el explorador que más se haya destacado y debe ser aprobado por la mayoría.

➤ Patrulla

Fracción en que se divide la tropa, cada una con un jefe, basándose en el principio de autodirección y se apoyará en la ayuda de los guías, padres, dirección de la escuela y consejo asesor.

➤ Escuadra de la cruz roja

Prestará los primeros auxilios.

Al adquirir las categorías que se ofertan en el movimiento, se pueden realizar algunas de las especialidades que se practican; estas son:

Guardabosques, Fotógrafo, Ingeniero, Ciclocrós, Jinete, Colombófilo, Sanitario, Nadador, Botánico, Señalizador, Ciclista, Cocinero, Cabuyero, Jardinero, Historiador, Observador, Astrónomo, Cronista, Agricultor, Ornitólogo, Artesano, Constructor Rústico, Meteorólogo,

Espeleólogo, Cartógrafo y otras que puedan ser creadas por necesidades e iniciativas del destacamento y de la propia naturaleza de algunos círculos de interés.

Dentro del movimiento se practicarán las siguientes modalidades:

1. Orientación por medios naturales.
 2. Habilidad del Explorador.
 3. Observación de la naturaleza.
 4. Cabuyería (utilización de nudos y sogas)
 5. Croquis.
1. Es útil adquirir conocimientos en actividades que se realizan en contacto directo con la naturaleza a través del excursionismo que es una actividad física que consiste en realizar rutas o travesías por parajes normalmente aislados, sin senderos, con un fin recreativo y esto los prepara para enfrentar situaciones no habituales a través de la práctica en actividades como son la orientación en el terreno sin mapas, la utilización de sogas para nudos y otros usos (cabuyería), la elaboración de croquis.

2.9.1 Orientación en el terreno sin mapa:

Definición: La orientación es la capacidad para determinar por diferentes métodos el lugar en que nos encontramos.

Métodos de orientación.

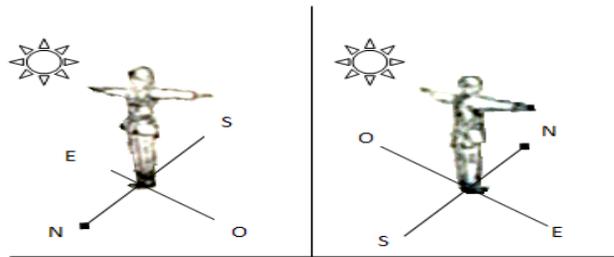
- De día
 - Por la salida y puesta del sol
 - Con el sol y una estaca
 - Con el sol y un reloj con manecillas
- De noche
 - Por la luna
 - Por la luna y el reloj
 - Para la localización de la estrella polar con: la osa menor, la osa mayor y la Casiopea.
- La Brújula
- Por rasgos locales
- La rosa de los vientos
 - De día
 - Por el sol

Para determinar los puntos cardinales guiándonos por el sol, debemos conocer que sale por el ESTE (oriente o naciente) y se pone por el OESTE (occidente o poniente),

En la mañana se dirige el brazo derecho hacia el lugar donde sale el sol (Este), el brazo izquierdo señala el Oeste, al frente nuestro queda el NORTE y a la espalda el SUR,

En las tardes se extiende el brazo izquierdo hacia el lugar donde se pone el sol, OESTE, el brazo derecho señala el ESTE, al frente nos queda el NORTE y a la espalda el SUR.

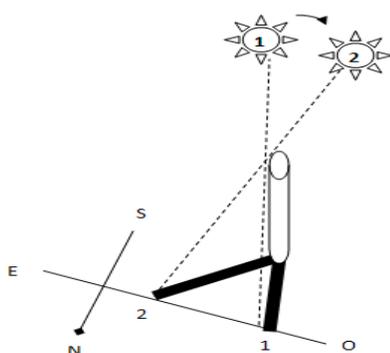
Figura 1



➤ Por el sol y una estaca,

Los puntos cardinales se determinan cuando durante el día al clavar una estaca en la tierra que proyecte una sombra, se marca el extremo de su sombra, transcurrido un tiempo prudencial volvemos a marcar el extremo de la sombra, que se ha desplazado por el movimiento del sol en este tiempo, si trazamos una línea que una ambos puntos, el primer punto indica el OESTE y el segundo de una recta indica el ESTE. Conociendo la dirección del ESTE y el OESTE y colocando el brazo derecho hacia el Este, izquierdo al Oeste, al frente tenemos el NORTE y a la espalda el SUR.

Figura 2



➤ El reloj y el sol,

Haciendo coincidir la posición del sol con la manecilla del horario y considerando la posición del número doce en la esfera del reloj, la bisectriz (línea que divide un ángulo en dos partes iguales) del ángulo entre estos tres puntos (manecilla horario, centro de la esfera del reloj y el número 12 de la esfera del reloj) determina la dirección del SUR.

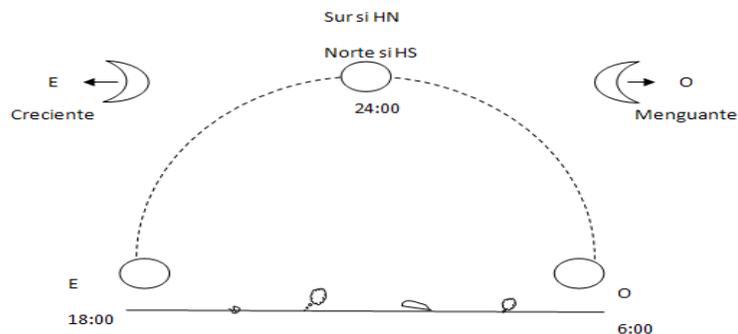
Por la noche

❖ Por la Luna

Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cuando la luna es visible en la primera mitad de la noche (de 6 de la tarde a 12 de la noche) está en cuarto creciente y sus cuernos indican al ESTE (figura 3).
- Cuando la luna es visible solamente en la segunda mitad de la noche (de 12 de la noche a 6 de la mañana) está en su cuarto menguante y sus cuernos indican entonces el OESTE.
- Cuando la luna es visible toda la noche está en la fase de luna llena y forma un círculo completo, para orientarnos por ella debemos conocer que sale por el ESTE a las 6 de la tarde y se pone por el OESTE a las 6 de la mañana y que a las 12 de la noche indica el SUR.

Figura 3



❖ La determinación de la estrella polar

En el hemisferio norte, que es el nuestro, nos orientamos por la Estrella Polar, la que puede ser localizada mediante tres constelaciones:

La osa menor, la osa mayor y la Casiopea.

La osa menor: es una constelación formada por siete estrellas, cuatro de las cuáles forman un cuadrilátero y las tres restantes un arco de círculo, la última estrella del arco del círculo, la más brillante de todas es la estrella polar, que al proyectarla perpendicularmente al terreno nos da la dirección NORTE.

La osa mayor: es una constelación formada por siete estrellas, cuatro de ellas forman un cuadrilátero y las tres restantes un arco de círculo, semejante a un carro o sartén, para hallar la estrella polar se localizan las estrellas Alfa y Beta que forman el cuadrilátero y se prolonga la distancia entre estas estrellas cinco veces al fondo del sartén, hacia abajo hasta localizar a la estrella más brillante, la estrella polar. Se traza una perpendicular al terreno al horizonte y esa dirección nos indica el NORTE.

La Casiopea: es una constelación formada por cinco estrellas que forman una M abierta, para localizar la estrella polar se colocan las manos a 50 cm de los ojos, midiendo un ancho de 10 a 12 dedos a partir del vértice de la M que forma la Casiopea, una vez encontrada la estrella polar.

Por cualquiera de estos métodos se trazará una perpendicular al terreno en dirección al horizonte y ello nos dará la dirección del NORTE.

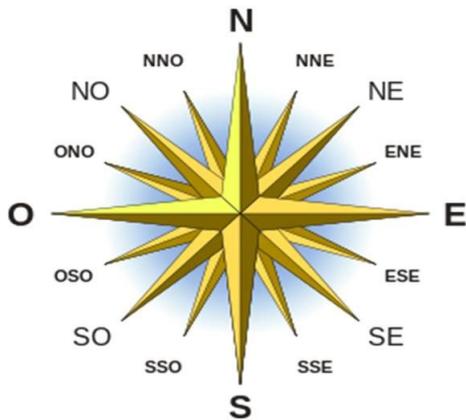
- ❖ Por diferentes rasgos locales también pueden determinarse la ubicación de los puntos cardinales, estos resultan menos seguros que los anteriormente señalados:

Los hormigueros casi siempre se encuentran en la parte Sur de los árboles, la parte sur de los hormigueros es de pendiente más suave que la parte norte.

La corteza de los árboles aislados suele ser más gruesa en la parte Norte y a veces se cubre de moho, el moho cubre más la parte Norte de las piedras y rocas cerca de ríos y arroyos.

Circulo concéntricos de los árboles, maduración de los frutos follaje de los árboles Por el musgo que crece en los árboles se puede decir que es el Norte hacia donde es mayor su aparición ya que estos crecen a la sombra y esto sucede en el hemisferio Norte, lo contrario sucede en el hemisferio Sur.

La Rosa Náutica



ROSA DE LOS VIENTOS

La brújula es el método más preciso porque su aguja imantada, siempre señala la dirección del NORTE y se puede utilizar en cualquier circunstancia y horario del día.

2. Medición de distancia en el terreno.

Durante la exploración con frecuencia es necesario medir distancias, valiéndote únicamente de los conocimientos y prácticas que tengas sobre el particular, ya que no podrías hacerlo de otra manera. Es importante para ti saber apreciar distancias para la confección correcta de los croquis y expresar en tus mensajes la distancia a la que observaste algún objetivo.

La distancia se determina en metros y los métodos fundamentales para estimar distancias son:

- a. Por el doble paso
- b. A simple vista
- c. Por el tiempo empleado y otros

Por el doble paso

Para determinar la magnitud del doble paso, se puede emplear la fórmula:

$$\text{Mag. d/p} = \text{altura de la persona en cm}/4 \text{ más } 37 \text{ por } 0.02.$$

Ejemplo: $M \text{ d/P} = 170/4 + 37 \times 0.02$

$$= 1.59 \text{ es la longitud de un doble paso.}$$

Conociendo la longitud de un doble paso podemos calcular la distancia de un punto a otro.

Ejemplo: Determinamos al caminar, 50 doble pasos, lo multiplicamos por la magnitud de un doble paso y nos da la distancia recorrida en metros.

$$50 \times 1.59 \text{ igual a } 79.5 \text{ mts}$$

Otra variante para determinar la longitud de tu doble paso.

Es necesario que midas en un terreno llano una extensión de 200 m. Recorre esta distancia dos o tres veces contando en cada una de ellas los doble pasos dados; la suma de las cantidades de doble pasos obtenidas en cada recorrido divídela entre las veces que recorres dicha distancia y te dará el resultado promedio de los dobles pasos, en el primero contaste

126, en el segundo 125 y en el tercero 124, esto lo divides entre 3 y obtienes el promedio de doble paso.

Para saber cuánto mide un doble paso tienes que dividir la distancia recorrida entre el número de doble pasos promedio. Ejemplo.

Distancia recorrida en metros: 200.

Cantidad de doble pasos promedio: 125.

1,6 metros es la medida de tu doble pasos.

d. **A simple vista.**

La exactitud de la distancia se logra después de mucho entrenamiento, se calcula con la vista la distancia a la que se encuentra un objeto y después se comprueba con otro método de medición, se debe comenzar con distancias cortas. Hay elementos que se deben tener en cuenta con este método y que influyen en el cálculo como son:

- Los objetos más grandes parecen más cercanos que los pequeños.
- Los objetos de colores brillantes parecen más cerca que los de color oscuro
- Objetos iluminados parecen más cercanos que los no iluminados.
- Cuando hay niebla, lluvia y al anochecer los objetos parecen más lejanos.
- Cuanto más contraste exista entre el objeto y el fondo, más cercano parecerá este.
- Cuando menos objetos se interpongan entre el observador y el observado menor parecerá la distancia.

Por el tiempo empleado:

Para este cálculo es necesario conocer la velocidad a la cual se desplaza la persona y al multiplicarla por el tiempo empleado en el trayecto realizado se obtiene la distancia que se movió el individuo. Ejemplo: una persona a pie avanza 5 kilómetros por hora, si lleva dos horas de marcha ha recorrido 10 kilómetros.

Existen otros métodos para medir distancias en el terreno: el método de la magnitud angular, el mapa y el de distancias convencionales conocidas.

2.10 Utilización de sogas para nudos y otros usos (cabuyería):

Definición

La cabuyería es el arte de hacer nudos, sus clases y sus distintas aplicaciones.

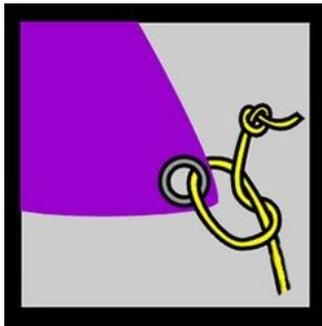
La utilidad de los nudos para un explorador es vital pues conocer y dominar los diferentes tipos de nudos que puede utilizar en un excursionismo y la aplicación en cada una de las situaciones que debe emplear cada tipo, existiendo los nudos que sirven para: atar dos cabos entre sí, aquellos cuya función es atar un objeto y de amarres que son los que pretenden ligar dos objetos entre sí.

Nudo simple o de comadreja, sirve para cerrar o atar algo.

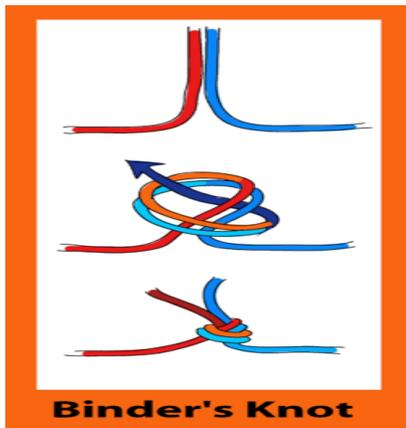
Es uno de los nudos fundamentales y forma la base de muchos otros nudos. El nudo simple es muy seguro, al punto de atarlo fuertemente. Debería utilizarse si se intenta que el nudo sea permanente. Se utiliza a menudo para prevenir que el extremo de una cuerda se deshilache.

Hay varias formas de atar un nudo simple:

- El método del pulgar - se crea un lazo y se empuja el final a través del lazo con el dedo pulgar.
- El método simple - se crea una caleta, haciendo girar la mano sobre la muñeca y metiendo la mano en el agujero, pellizcar el extremo con los dedos y tirar a través del lazo.



Nudo Simple



- Nudo simple sobre el doble

El Ballestrinque, es un nudo cuyo origen se encuentra en la tradición náutica. Se utiliza para sujetar un cabo a un poste o mástil, habitualmente como amarre rápido o cuando el cabo está sometido a una tensión constante, ya que el ballestrinque puede aflojarse si cede dicha tensión. En ocasiones se lo complementa con un nudo de seguridad sobre la misma cuerda para evitar esta posibilidad.

Realización del ballestrinque

1. Se rodea el poste con el cabo.
2. Se realiza un lazo idéntico al primero alrededor del poste.
3. Se puede hacer un lazo de seguridad sobre la misma cuerda.



Inicio



Nudo completo



Con lazo de seguridad

El **nudo de corbata**, es un método de anudar corbatas alrededor del cuello de una persona y de la prenda, comparado con otros métodos, produce un nudo triangular simétrico., es usado en ocasiones más formales, y es más apropiado para cuellos más abiertos. Para poder usar un nudo correctamente, la corbata debe ser 40 cm más larga de lo normal, hecho que queda más evidente en personas más altas.

Cómo hacer el nudo.

Para realizar este nudo es necesario, primeramente que ambas partes de la corbata se colocan de manera asimétrica. La parte más ancha se deja más larga que la parte más estrecha de la corbata. Seguidamente se debe:

1. Cruzar la parte ancha sobre la parte estrecha. Mantener el cruce, y al lado, hacer una hebilla subiendo la parte ancha bajo la corbata y doblándolo.
2. Traer la parte ancha hacia el otro lado bajo del cruce. Hacer otra hebilla subiendo la parte ancha sobre la corbata y doblándolo.
3. Pasar de manera horizontal la parte ancha sobre la parte estrecha.
4. Pasar de manera vertical la parte ancha bajo la corbata, estirla y deslizarla por la parte ancha de la hebilla.
5. Mantener la parte estrecha, tirar delicadamente sobre la parte ancha para reajustar la corbata; centrar el nudo arriba y al medio del cuello.



El Lazo corredizo, es una herramienta asociada con los pastores-jinetes de algunas culturas, aunque puede usarse desde tierra por peones sin montura. También ha sido utilizado como arma o herramienta para cazar en muchas ocasiones. Su uso más común ha sido siempre por parte de los peones agrícolas llamados vaqueros, gauchos, charros, llaneros, para el manejo del ganado, especialmente caballos y vacunos.

Es una cuerda con una pequeña vaga fija en uno de los jefes y la misma cuerda que pasa holgada por la umbría formando un lazo que puede ensancharse o estrecharse. Cuando se enlaza un objeto o una parte de un animal o persona, la acción de tensar la cuerda (directamente o por movimiento relativo de la parte enlazada) aprieta el lazo y sujeta dicha Parte con firmeza. La umbría (en inglés "honda") puede estar formada por la misma cuerda anudada con un nudo adecuado (no corredizo), fue una vaga empesolada (de la misma cuerda sobre sí misma o un trozo suplementario), el jefe de la cuerda ello formando una vaga y encuadrado de lado, una vaga de cuero unida a la cuerda, o una anilla metálica.

En épocas actuales debido al cine, la visión más inmediata es la de los vaqueros, charros y gauchos en las películas y los rodeos.



Nudo de cirujano



El nudo de cirujano antes de atarse mostrando los dos giros en el extremo y uno en la parte superior

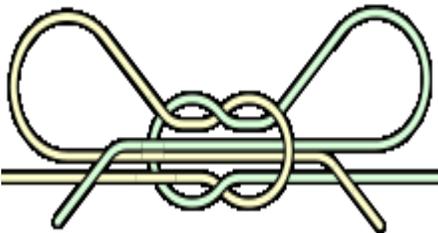
Es una modificación sencilla del nudo de rizo. Se le agrega un giro extra atando el primer atado, formando un nudo simple, aumentando así la fricción que hace al nudo más seguro. Este nudo es comúnmente utilizado por cirujanos en situaciones donde es importante mantener la tensión en una sutura, dándole su nombre. Los nudos de cirujano son utilizados para la pesca con mosca, y para atar nudos con cuerdas.



Un nudo de cirujano atado

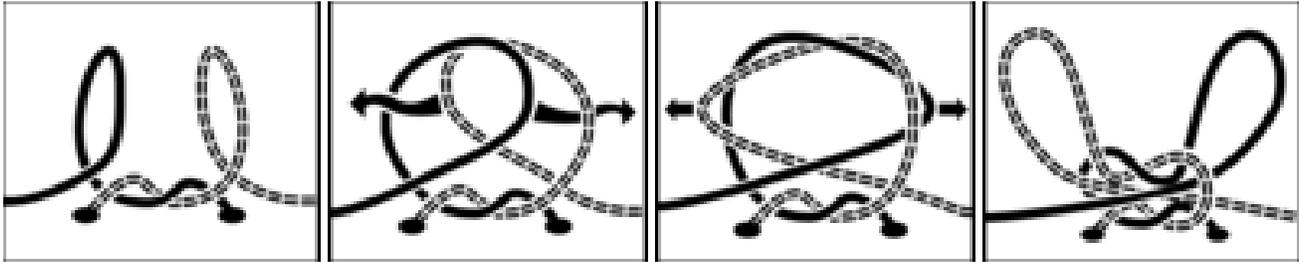
Algunas fuentes categorizan al nudo de cirujano como una flexión, ya que puede ser efectivo como tal.

Nudo de cordón de zapato, es utilizado comúnmente para atarse los cordones de los zapatos, se desata fácilmente cuando se tira de cualquiera de los extremos.



Nudo de cordón de zapato, es utilizado comúnmente para atarse los cordones de los zapatos. También usado como nudo de corbata de lazo. Fue pensado para una liberación rápida y se desata fácilmente cuando se tira de cualquiera de los extremos. Durante la atadura del nudo, cuanto más amplios son los lazos, más corto es el extremo del final

Los dos lazos a veces son referidos como «orejas de conejo», especialmente cuando el nudo se enseña a los niños.



Cómo atar cordones de los zapatos utilizando un nudo de cuadrado

Otro acápite importante es el mantenimiento de las sogas para aumentar su duración y para esto es recomendable.

- Deben estar siempre secas, para ello debes secarlas a la intemperie pero jamás exponerlas al fuego.
- Las sogas deberán estar enrolladas correctamente y guardadas en un lugar que no sea húmedo.
- Para evitar que la soga se destrence o descolche, deberás realizar en sus extremos un buen remate.
- Para no confundir las sogas de una patrulla con los de otra puedes teñirlos en sus extremos con los colores de cada patrulla.
- Si deseas impermeabilizar tus sogas puedes hervirlas, junto con un trozo de quebracho (es un árbol). El tanino que éste desprende las impermeabilizará.

2.11 El Croquis:

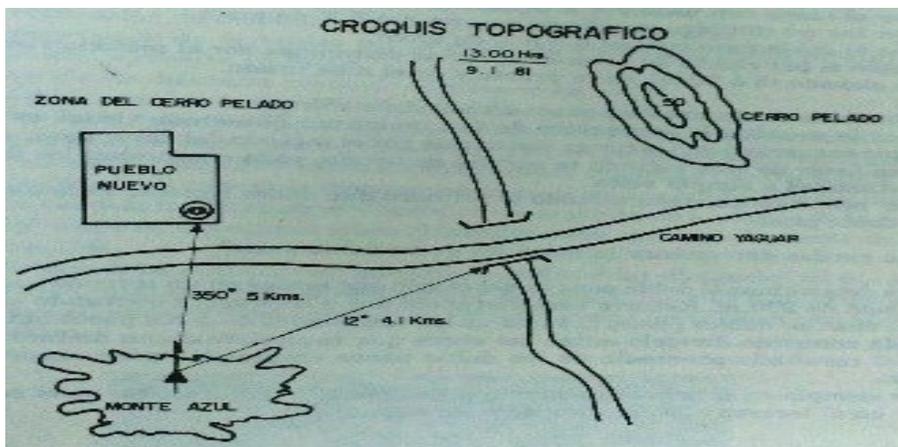
Un croquis es un diseño ligero de un terreno, paisaje o cosa que se hace a ojo sin precisión ni detalles, se suele realizar a mano alzada sin la ayuda de elementos técnicos.

Los croquis principales para el trabajo de los exploradores pueden ser de dos tipos: panorámicos y topográficos.

1. Panorámico: Este es un dibujo del terreno de elevación y perspectiva, tal como se ve desde un punto o puesto de observación. En otras palabras, es un dibujo esquemático del paisaje hecho con trazos sencillos del paisaje.



2. Topográfico: Sirve para facilitar que la persona a quien se envía, pueda ubicar en el mapa la posición del explorador o la información que este debe transmitir.



La técnica de croquis debe ser aplicada tomando en cuenta las líneas principales de un dibujo, por lo tanto para un ojo educado la ejecución debe realizarse en corto tiempo, ya que sólo hacen falta un par de líneas para identificar el objeto representado.

Obtención de agua:

El agua es vital para la vida, al estar varios días sin beber agua el organismo humano puede llegar a la deshidratación y ello puede ocasionar incluso la muerte. Por lo que un objetivo importante es la búsqueda del agua.

El agua potable puede ser obtenida de fuentes superficiales y subterráneas, además de la lluvia, el rocío. Igualmente existen plantas o frutos que pueden ser fuentes de agua suficiente para conservar la vida. Ejemplo: Tallo cortado de la mata de plátano, Cítricos de todo tipo.

Alimentación con la flora y fauna:

Para preservar la vida y la salud, la alimentación es el factor que sigue en importancia al agua. Estos entre otros elementos aportan la energía necesaria, con poca cantidad de alimentos se puede vivir un tiempo largo. La naturaleza sigue siendo la mejor proveedora si se sabe utilizar.

Resumen

A través de este tema se ha caracterizado el Movimiento de Jóvenes Exploradores al mostrar al estudiante sus principios, estructura y funcionamiento, también se ha descrito herramientas útiles para realizar el excursionismo y prepararlos en las funciones que les corresponde a los jóvenes en el sistema defensivo cubano que está acorde con las medidas de supervivencia, protección de sus vidas y de las personas allegadas si ocurriera una situación de contingencia.

En múltiples ocasiones los seres humanos se han debido enfrentar a situaciones en las que es necesario tener conocimientos relacionados con la flora y la fauna tomando medidas para la conservación de la vida, por lo que las acciones que se ejecuten y las decisiones que se tomen pueden representar la diferencia entre la vida y la muerte. En la mayoría de los casos las personas no están preparadas para enfrentar correctamente un evento de esta magnitud y pueden cometer acciones desesperadas y erróneas.

Cuestionario.

1. Diga los principios del movimiento de los jóvenes exploradores.
2. Mencione la estructura de los jóvenes exploradores.
3. Enuncie los tipos de nudos de uso en el movimiento de jóvenes exploradores.
4. Ejecutar de forma práctica los nudos aprendidos en clase.

3 Defensa civil

3.1 Defensa civil

Definición:

Son el conjunto de medidas de protección individual o colectiva de carácter estatal ejecutadas por **toda la sociedad**, con el propósito de salvaguardarla y protegerla ante los posibles eventos de cualquier envergadura que puedan causarle daño.





Salvaguardar las vidas humanas ante los desastres.

En correspondencia con los resultados de los estudios de amenazas y riesgos que pueden manifestar los diferentes eventos, así como de las fortalezas y oportunidades que tenga la sociedad en su conjunto, se elaboran las medidas que a cada caso correspondan, se organizan y planifican para su cumplimiento por etapas o fases que se decreten según el evento y se plasman en un plan que se denomina “PLAN DE REDUCCION DE DESASTRES”

Estos planes se elaboran a todos los niveles según la división política administrativa en el siguiente orden jerárquico:

- Nacional.
- Provincial.
- Municipal.
- Zona de defensa.

De igual manera se elaboran en todos los organismos de la administración central del estado y sus dependencias subordinadas. Esto quiere decir que se elabora en todos los ministerios, institutos, empresas, delegaciones, instituciones, unidades ejecutoras etc.

En el cumplimiento de estos planes participan activamente y entre otros las organizaciones políticas y de masas como son:

- Partido Comunista de Cuba. (PCC)
- Unión de Jóvenes Comunistas. (UJC)
- de trabajadores de Cuba. (CTC) y todos sus sindicatos.
- Federación de Mujeres Cubanas. (FMC)
- Asociación de Agricultores Pequeños. (ANAP).
- Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC).
- Comités de defensa de la Revolución: (CDR).

Además siempre cuentan con la participación de las **FAR** y el **MININT** en todos los niveles.

Principios de la defensa civil.

- Dirección del sistema al más alto nivel.
Significa que todas las acciones son rectoradas por el presidente de la república, los vicepresidentes y el consejo de ministros por intermedio del “**ESTADO MAYOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL**”, QUE SE SUBORDINA AL ministro de las FAR.
- Carácter multifacético de la protección y su alcance nacional e institucional.
Significa que en las medidas participan todos los niveles de dirección y todos los órganos y organismos.

- Forma diferenciada de planificar y organizar la protección.
Significa que al elaborar las medidas se tienen en cuenta las particularidades específicas de cada uno de los territorios donde deberán ejecutarse.
- Efectiva cooperación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior.
Significa que en todos los casos la participación de las instituciones armadas es vital, dado los recursos especiales de que disponen. (Carros anfibios, helicópteros, bomberos, rescatistas etc.)
- Organización acorde con el desarrollo socio económico del país.
Significa que se elaboran las medidas teniendo en cuenta nuestras posibilidades materiales a cada nivel y en cada territorio.

Las actividades de la defensa civil están respaldadas por los documentos legales necesarios para el desarrollo de las mismas como son:

- Constitución de la República de Cuba, (Cap. VIII, art. 67, art. 98 h)
- Ley N° 75 De la Defensa Nacional. 21.12.94.
- Decreto Ley N° 170 Del Sistema de Medidas de Defensa Civil. 8.05.97.
- Decreto N° 262 sobre la Compatibilización de las Inversiones con los Intereses de la Defensa. 14.05.99.
- Directiva No. 1 del Presidente CDN para la reducción de Desastres. 8.04.2010.
Resoluciones (para establecer documentos normativos, metodológico

Las misiones del Sistema de Defensa Civil están encaminadas a:

- La protección de la población.
- La protección de la economía.
- La realización de los trabajos de salvamento y reparación urgente de averías (TSRUA).

Para proteger a la población se realizan las siguientes actividades principales:

- Organización y transmisión del aviso.
Consiste en informar lo más rápida y brevemente posible sobre la situación existente empleando todos los medios disponibles para ello según lo tratado en el tema relacionado con las señales de aviso.
- Protección en obras protectoras.
Consiste en trasladar al personal que lo requiera hacia obras especialmente diseñadas para estos fines y en correspondencia con lo que se explica en el tema de obras protectoras.
- Distribución de medios individuales de protección.
Consiste en dotar a la población de los recursos necesarios para disminuir sus vulnerabilidades ante el evento que se espera, estos medios pueden ser: Máscaras antigás, material de curaciones, antibióticos, y otros en dependencia del carácter del evento antes mencionado.
- Evacuación-recepción y desconcentración temporal de la población hacia zonas más seguras.

En Cuba las evacuaciones más frecuentes se realizan en caso de huracanes e intensas lluvias e implica generalmente la evacuación de la población y de los estudiantes (Constituye la más voluminosa de las concebidas en nuestro país).

Esta evacuación se caracteriza por:

Ordenarse desde el nivel central para un grupo de provincias a las que se les establece fase de alerta, sin perjuicio de que pudiera comenzar antes, a propuesta de algún territorio en particular, debido a condiciones específicas que así lo aconseje.

Contar con un adecuado margen para su ejecución, desarrollándose en dos fases, lo cual tiende a crear en los dirigentes que tienen a su cargo la dirección, un sentimiento de confiabilidad, que en ocasiones se constituye en desafío al peligro.

Evacuación de la población (estudiante) en caso de huracanes e intensas lluvias.

Sin duda alguna, debemos detenernos en la evacuación de la población en caso de huracanes e intensas lluvias, la cual constituye la más voluminosa de las concebidas en nuestro país, esto responde a que son los fenómenos de más recurrencia y de mayor peligro para una parte considerable de la población cubana vulnerable a sus efectos destructivos, por consiguiente, merece especial atención reflexionar con profundidad acerca de la misma.



La evacuación se define como: el traslado organizado hacia lugares a pie o en medios de transportes, de aquella parte de la población que se encuentra en lugares peligrosos, teniendo en cuenta la edad, sexo, condiciones físicas y mentales y otras características que le imposibiliten cumplir con tareas o misiones en la Defensa, la producción y los servicios.



Exigencias de la evacuación en caso de huracanes e intensas lluvias.

Debemos dejar bien definido, por tanto, que la evacuación en caso de huracanes e intensas lluvias debe responder a varias exigencias, entre ellas:

- Debe ser precedida de una puntualización de las personas que serán evacuadas, tarea que debe desarrollarse en la fase informativa.
- La ejecución debe hacerse de día aprovechando las condiciones meteorológicas y de visibilidad más favorables, evitando su realización bajo los efectos directos de estos fenómenos.
- Debe ser diferenciada teniendo en cuenta las prioridades según los riesgos.
- Debe contar con un gran apoyo movilizador y persuasivo que transmita sentimientos de confianza, seguridad y respeto.

La evacuación se dirige por una comisión creada a todos los niveles y está compuesta por:

- Jefe de Comisión.
- Responsable de asuntos sociales.
- Responsable de orden.
- Orientador.

Esta comisión trabaja con los documentos siguientes como medidas de control.

Las tarjetas.

Listados de evacuados

Estos listados se establecen para cumplir los siguientes objetivos:

Clasificar y determinar desde tiempo de paz a todas las personas que deben ser evacuadas.

-Brindar a los órganos receptores la información necesaria de los evacuados que van a recibir.

-Mantener el control de los evacuados con el propósito de poder localizarla después de realizada la evacuación.

En las zonas de defensa en la que se recibirán evacuados se crea el órgano de recepción cuya estructura es la siguiente:

-Jefe de órgano de recepción.

-Segundo Jefe de órgano de recepción.

-Responsable de estudiantes.

-Responsable de extranjeros.

-Responsable de registro y control.

-Registradores por cada zona de los CDR, según necesidad (puede ser flexible).

-Coordinador de transporte.

-Enlaces si existe punto de desembarque por ferrocarril. (FFCC) las tareas de alimentación, salud, protección, orden y trabajo político se coordinarán con los responsables de frentes de la zona de Defensa.

En los casos en que la transportación de los evacuados se realiza por ferrocarril se crean los **Puntos de desembarque (Embarque).**



Tiene la estructura siguiente.

-Jefe de Punto.

-Segundo Jefe de Estación (o designado por este)

-Ayudantes necesarios para la maniobra de los trenes.

-Coordinador del transporte.

Los aseguramientos se garantizan por los frentes que dirigen en la Zona de Defensa.

La recepción y ubicación de los evacuados cumplirá por los propios compañeros del CDR.

Durante la evacuación no se debe olvidar que:

El inicio de la misma será transmitido a la población por la Defensa Civil, a través de la televisión, la radio y otros medios de difusión masiva.

Al darse la señal de evacuación cada ciudadano debe conocer detalladamente:

- Hacia dónde dirigirse.
- En qué tiempo.
- Medio de transporte a emplear o si se va desplazar a pie y hasta que distancia.

Normas de conducta a seguir durante la evacuación.

Conservar la serenidad y atienda a las instrucciones que se le imparten.

Mantener la disciplina al llegar al punto y embarque de evacuados.

Cumplir estrictamente las órdenes que se emitan en caso de peligro de agresión.

Dominar las señales de aviso que establece la Defensa Civil para su protección.

Permanecer en los vehículos hasta tanto no llegue al lugar de destino. En caso de paradas momentáneas no baje de los mismos mientras no se den las orientaciones pertinentes.

Estar atento al cuidado de los niños, niñas y ancianos que se evacuan y préstele ayuda en los casos que así lo requieran.

Mantener la disciplina y cumpla organizadamente las instrucciones que se orientan cuando llegue al punto de desembarque o lugar de destino.

Normas de conducta a seguir por la población evacuada.

-Cumplir con las medidas orientadas durante su permanencia en la zona de evacuación

-Contribuir, con su ejemplo, al mantenimiento de la disciplina y organización practicando en todo momento las normas de solidaridad y respeto mutuo.

-Concurrir al trabajo en las zonas asignadas, según las orientaciones que se dicten.

-Mantenerse informado de la situación existente en el país.

-Contribuir con su serenidad y ecuanimidad al mantenimiento de la disciplina ante cualquier situación.



Normas de conducta a seguir por la población que va a recibir evacuados.

-Tener siempre presente que las personas evacuadas necesitan de su ayuda para la rápida adaptación a las nuevas condiciones de vida.

-Brindar o crear el máximo de condiciones posibles para alojar a los evacuados.

-Tener presente que los evacuados son niños, niñas, ancianos y mujeres que necesitan la mayor atención y consideración.

-Exhortar a los evacuados a participar en organizada y disciplinadamente en las actividades de la defensa y productivas, así como cumplimentar las orientaciones de la Defensa Civil.

-Proporcionar a los evacuados toda la ayuda que necesiten.

-Considerar a los evacuados como miembros del núcleo familiar y lograr que ellos sientan el calor y el afecto que se brinda.

-Dar a conocer a los evacuados las tradiciones de lucha revolucionaria de la zona donde residen y los logros alcanzados en los últimos años.

Al iniciar la evacuación los ciudadanos (Estudiantes) deben llevar:

- Documentos de identificación.
- Chequera de pensionado.
- Dinero.
- Alimentos, medicamentos, agua y otros objetos personales.
- Los medios individuales de protección. (Máscara anti gas según el caso)
- El peso máximo establecido para cada evacuado es de 40 libras, poniendo en cada bulto, paquete u otro la dirección particular del propietario.

A los niños y niñas:

Confeccionarle una tarjeta que lo identifica, la cual se **cose a la ropa que lleva puesta** para que pueda ser identificado en caso de que se extravíe, en la misma se pone:

- Nombres y apellidos.
- Año de nacimiento.
- Lugar donde vive.
- Lugar de trabajo del padre y la madre.

Al abandonar su casa (escuela)

- Desconectar la electricidad.
- El gas.
- El agua.
- Dejar cerrado su lugar de residencia (escuela).

Formas de evacuación:

A pie: Se lleva a efecto cuando no hay posibilidades de emplear algún medio de transporte automotor o ferroviario y en casos determinados el aéreo y el marítimo, esto puede producirse por diferentes motivos como puede ser falta de combustible y piezas de repuesto, este método no excluye que se empleen vehículos de tracción animal, humana, bicicletas, parihuelas y los propios animales.

En transporte: es el método más eficaz por cuanto garantiza la rapidez del traslado de los evacuados a grandes distancias hasta las regiones de ubicación definitiva, la misma elimina las penalidades que sufre el evacuado cuando cumple esta medida a pié y aporta ciertas ventajas en lo concerniente a la planificación, organización y realización de la evacuación y el control de la población.



Combinado: Sé fundamentalmente, cuando es necesario evacuar, lo más rápido posible, a la población de aquellas regiones u objetivos donde el enemigo ya ha comenzado a asestar sus golpes y el desembarco de sus fuerzas es inminente, cuando la situación de catástrofes es inminente o se exige de una rápida actuación para escapar a sus consecuencias. Consiste en evacuar al mismo tiempo en transporte y a pie a la población atendiendo a las categorías establecidas, para cumplir estas medidas en el más breve plazo posible.

Medidas higiénico-sanitarias y anti epidémicas.

Se orientan, exigen y cumplen todas las medidas de este carácter en correspondencia con el evento, desde la higiene personal hasta la colectiva, prestándole especial atención al aislamiento de los portadores de enfermedades infectocontagiosas y al cuidado del medio ambiente en todos los sentidos.

- La protección de la economía.

Consiste en evitar la pérdida de todos los recursos existentes en la sociedad y que son el sustento de los seres humanos, esta protección abarca a:

- Las entidades (instalaciones) y los trabajadores, desde tiempo de paz.
- Los animales y su producción.
- Plantas y la producción agrícola y forestal.
- Las materias primas, productos terminados, fuentes de abastecimiento de agua y alimentos.
- Los bienes culturales, históricos, objetos de valor y monumentos.

- La realización de los trabajos de salvamento y reparación urgente de averías (TSRUA).

Son acciones que se emprenden inmediatamente una vez detectado el daño, se realizan bajo la influencia del evento siempre que existan las más mínimas condiciones para ejecutarlas y entre otras se realizan las siguientes:

Aislamiento y extinción de los incendios en los focos, en sus vías de acceso y durante la realización de los TSRUA.

Exploración de los focos de destrucción (contaminación) y búsqueda y recolección de los afectados.

Trabajos de salvamento en los focos de destrucción (contaminación) y prestación de los primeros auxilios y la asistencia médica primaria.

Cuestionario:

1. Defina que entiende usted por "Defensa Civil" en Cuba.
2. ¿Para qué momentos y donde se organizan las medidas de la defensa civil en Cuba?
3. ¿Cuál es el principal documento que se elabora para cumplir las misiones de la defensa civil y a que instancias se elabora?
4. ¿Quiénes participan en el cumplimiento de las medidas de la defensa civil en Cuba?
5. Haga un esquema que represente "El ciclo de reducción de desastres en Cuba.
6. Diga tres principios de la defensa civil en Cuba y explique uno de ellos.
7. Diga las misiones de la defensa civil en Cuba y explique uno de ellos.

8. ¿Qué medidas comprende la protección de la población?
9. ¿Qué medidas comprende la protección de la economía?
10. ¿Qué medidas comprenden los trabajos de salvamento y reparación de averías?

3.2 Sistema de Defensa Civil. Organización estructura y misiones.

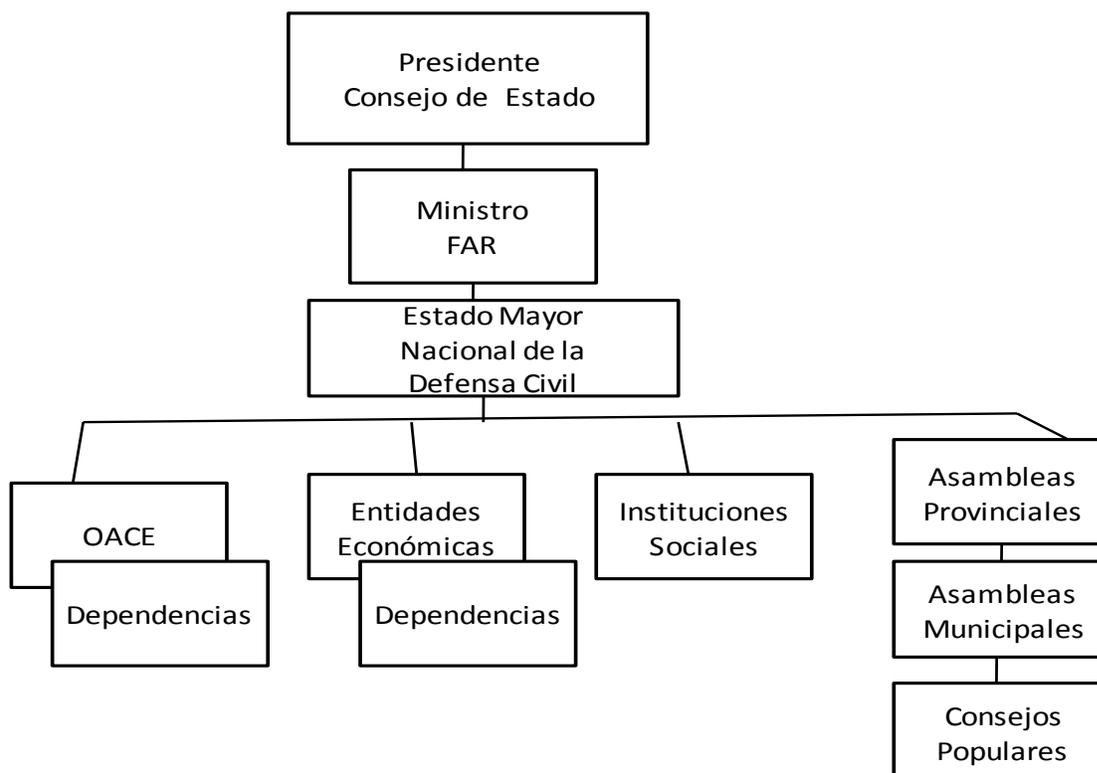
Definición:

El sistema está integrado por todas las fuerzas y recursos de la sociedad y del Estado, con la función de proteger a las personas y sus bienes, la infraestructura social, la economía y los recursos naturales de los peligros de desastres y de las consecuencias del cambio climático.

La Ley No 75 de la Defensa Nacional, en el Capítulo XIV, plantea que:

El Sistema de medidas de Defensa Civil (DC), se organiza en todo el territorio nacional, a todos los niveles y sus actividades se apoyan en la utilización de los recursos humanos y materiales de los órganos y organismos estatales, las entidades económicas e instituciones sociales.

Organización y Estructura del Sistema de Defensa Civil



La Defensa Civil cubana, está organizada en todo el territorio nacional sobre la base de la división político-administrativa y la correspondiente estructura del Estado. Las actividades se apoyan en la utilización de los recursos humanos y materiales de todo el pueblo

El Presidente del Consejo de Estado dirige la DC mediante el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, quien para ello cuenta con el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil (EMNDC), principal órgano de dirección de ese sistema.

El EMNDC es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de DC, las normas y convenios internacionales relativos a la protección civil de los que la República de Cuba sea parte, y de coordinar los programas de cooperación y ayuda internacional en casos de catástrofes.

Los presidentes de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular son los jefes de la DC en el territorio correspondiente y se apoyan para su trabajo en los órganos de la DC de las Regiones y Sectores Militares.

Las medidas de DC se planifican, organizan y ejecutan por los órganos y organismos estatales, las entidades económicas de todo tipo y las instituciones sociales y por su cumplimiento responden los máximos responsables del sistema.

Misiones y Medidas de la Defensa Civil.

Las misiones esenciales de la DC están encaminadas a:

- La protección de la población y sus bienes
- La protección de los recursos económicos y la infraestructura.

La protección de la población y sus bienes se logra cumpliendo las medidas siguientes:

1. Organización y trasmisión del aviso;
2. Protección de los ciudadanos en obras protectoras y centros de evacuación.
3. Distribución de medios individuales de protección;
4. Evacuación-recepción y desconcentración temporal de la población hacia zonas más seguras.
5. Principales medidas higiénico-sanitarias y anti epidémicas.
6. Rescate y salvamento de personas en focos de destrucción.
7. Reducción y control de los riesgos producidos por sustancias peligrosas.
8. Preparación de los ciudadanos sobre las normas de conducta a seguir.





Protección de la población y sus bienes

La protección de los recursos económicos y la infraestructura, se logra cumpliendo las medidas siguientes:

1. Protección de sistemas, objetivos y recursos vitales.
2. Preservación de las plantas y su producción.
3. Preservación de la economía animal.
4. Protección de los patrimonios cultural, científico, tecnológico y financiero.
5. Rehabilitación de la producción y los servicios.

Resumen:

El conocimiento de los enunciados básicos sobre el Sistema de Defensa Civil cubana, garantiza el eficiente cumplimiento de sus misiones fundamentales, la protección de la población y sus bienes, los recursos económicos y la infraestructura.

Cuestionario:

1. Defina el Sistema de Defensa Civil
2. En los territorios quien responde por la Defensa Civil. Argumente.
3. ¿Cuáles son las misiones de la Defensa Civil cubana?
4. Diga cinco medidas a partir de las cuales se garantiza la protección de la población y sus bienes
5. Diga tres medidas a partir de las cuáles se garantiza la protección de los recursos económicos y la infra estructura

3.3 Sustancias de efectos peligrosos y contaminantes. Principales características de las sustancias químicas, radiactivas y agentes biológicos.

Definiciones:

Sustancias de efectos peligrosos y contaminantes: Son compuestos químicos y biológicos que producen afectaciones cuantitativas y cualitativas de diferentes grados, al organismo que entra en contacto con ellas.

Sustancias químicas peligrosas: Son compuestos con propiedades químicas, físicas y tóxicas, que pueden producir graves afecciones en los seres vivos (el hombre, los animales y

las plantas) y contaminar los recursos naturales, instalaciones y otros medios materiales a través del contacto con ellas.

El carácter de peligrosidad de estas sustancias, está dado tanto por la manipulación como por la intención de su empleo. Pudiendo darse el caso de negligencia en su transportación o almacenamiento así como la utilización con el objetivo de ocasionar daños.

Clasificación de las sustancias de efectos peligrosos

Las sustancias de efectos peligrosos constituyen en si productos nocivos para la salud de los seres vivos, pueden ser clasificadas de acuerdo a su estado físico químico, su permanencia en el medio ambiente, su toxicidad o daño a la salud, etc entre otras, considerando: su estructura físico-atómica-molecular.

-Sustancias químicas: Orgánicas (medicamentos, metanol) y no orgánicas (plomo, metales pesados, ácido fluorhídrico y gas de cloro.

-Sustancias biológicas: Toxinas que se producen como resultado de infecciones por virus y bacterias.

-Entidades físicamente tóxicas: Incluyen cosas que por lo general no son pensadas como tal. Ejemplo: Golpes, conmoción cerebral, sonidos y vibraciones, calor y frío, radiación electromagnética no ionizada como la luz infrarroja y la luz visible, radiación ionizante como los rayos X y rayos gamma, y la radiación de partículas como rayos alfa, rayos beta, y los rayos cósmicos.

El daño que producen pueden:

- Asfixiantes: Produce insuficiencia respiratoria.
- Vesicantes: Produce vesículas cutáneas y en las mucosas.
- Irritantes: Produce edemas, enrojecimiento, ardor, prurito (picazón).
- Neuroparalizantes: El nombre lo explica, afectan el sistema nervioso central.

El tiempo de permanencia en el ambiente:

- Persistentes (permanecen largo tiempo, por lo general son líquidos aceitosos)
- No persistentes (son altamente volátiles, por lo general son gases)

Principales características de las sustancias de efectos peligrosos:

Pueden comprender todo el espectro de sustancias existentes en su estado inicial, en el proceso de degradación o en combinación con otras sustancias. Generalmente producen daños irreversibles en los afectados (personas, animales o plantas). Suelen producir afectaciones masivas, muchas de ellas se consideran armas de exterminio masivo.

Tienen un determinado grado de transmisión entre los afectados y los no afectados en dependencia de factores climáticos (dirección del viento, lluvias, temperatura ambiente y otros), concentración de personas, animales y plantas, características propias del agente dañino, etc. Son particularmente contagiosos los agentes biológicos que pueden transmitirse por las vías sanguínea (VIH-SIDA), digestiva (Cólera, los parasitismos), respiratoria (Influenza, Tuberculosis) y por la piel y las mucosas (Conjuntivitis hemorrágica, Sarna).

Algunas dejan secuelas de por vida, con afectaciones genéticas que se transmiten de generación en generación como son los casos de la explosiones nucleares en Hiroshima y

Nagasaki, en Japón, en 1945 y el empleo del agente naranja en la guerra de Vietnam, en ambos caso empleadas por el ejército de los Estados Unidos de América.



Normas de conducta para ocupar y permanecer en la obra protectora.

Mantener una rigurosa y férrea disciplina.

Cumplir cabalmente las orientaciones recibidas.

Desarrollar iniciativas que permitan acelerar el mejor cumplimiento de lo indicado.

Desarrollar un alto espíritu colaborativo, solidario y humanista a toda costa.

Incrementar constantemente la preparación física, psíquica e intelectual que permita potenciar la disciplina autodisciplina y la capacidad de resistencia.

Orden de prioridades para realizar la protección al personal ante un enfrentamiento a sustancias de efecto peligroso y contaminante.

- 1) Mujeres con hijos menores de edad.
- 2) Mujeres embarazadas.
- 3) Discapacitados y ancianos.
- 4) Mujeres.
- 5) Resto del personal.

Estas sustancias son utilizadas con diferentes propósitos:

- Fabricación de pesticidas y abonos para la agricultura.
- Fabricación de plásticos, solventes y pinturas.
- Fabricación de equipos electrodomésticos.
- Investigación química, farmacéutica y médica.
- En equipos de diagnóstico médico y terapia oncológica.

Principales características

Pueden penetrar al organismo humano por:

- ▶ Vapores y aerosoles por vías respiratorias, a través de la piel y las heridas.
- ▶ Por contacto directo
- ▶ Por ingestión de alimentos o agua contaminados

Clasificación

1.- De acuerdo al daño que producen:

- **Neuroparalizantes**, ejercen su influencia sobre el sistema nervioso central, algunas sustancias forman parte del veneno de algunas serpientes e insectos otras son producto del desarrollo industrial.
- **Vesicantes**, afectan la piel y las mucosas produciendo eritemas (enrojecimiento en la piel) con aparición de vesículas (ampollas) de mayor o menor tamaño que se infectan rápidamente destruyendo los tejidos cutáneos y sub cutáneos, sus vapores afectan las vías respiratorias (como la sabia de algunas plantas: guao).
- **Irritantes**, afectan las mucosas de los ojos y la garganta, produciendo fuerte lagrimeo y tos persistente, no causan lesiones mortales a las personas, pero si incapacitan temporalmente (como el Cloro).
- **Asfixiantes**, afectan el sistema respiratorio hasta llegar a la asfixia. (Cloro, amoníaco)
- **De acción toxica general**, afectan el sistema linfático produciendo colapso general de varios órganos (Cianuro)
- **Psicoquímicas (incapacitantes)**, afectan la psiquis produciendo reacciones anormales del comportamiento de las personas y los animales.(heroína, cocaína, marihuana)
- **Herbicidas o defoliantes**, se utilizan en la agricultura para eliminar las malas hierbas o plantas parásitas, se clasifican en absolutos: que matan todas las plantas y los selectivos, que afectan determinadas especies de plantas.(Agente naranja)

2.- Por el tiempo de permanencia en el ambiente

- ▶ Persistentes
- ▶ No persistentes

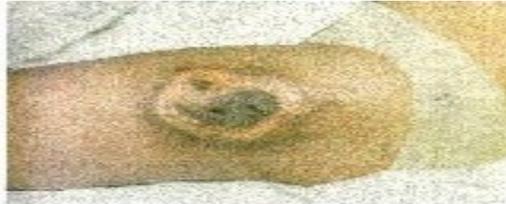
Sustancias radiactivas, son el resultado de la reacción nuclear y el proceso de desintegración de los fragmentos radiactivos de la fusión, que constituye el medio más potente de exterminio masivo, estas pueden afectar los tejidos a nivel atómico y molecular provocando diferentes afecciones muy graves como la radio toxemia o tumores de diferentes tipos. (uranio, cobalto, rayos X)

Factores destructivos de las sustancias radioactivas.

- ▶ La onda de choque
- ▶ La radiación luminosa o térmica
- ▶ La radiación penetrante
- ▶ El impulso electromagnético
- ▶ La contaminación radiactiva del terreno

Algunas dejan secuelas de por vida, con afectaciones genéticas que se transmiten de generación en generación como son los casos de la explosiones nucleares en Hiroshima y

Nagasaki, en Japón, en 1945 y el empleo del agente naranja en la guerra de Vietnam, en ambos caso empleadas por el ejército de los Estados Unidos de América.



- Equipos de diagnóstico médico
- Equipos de radio terapia oncológica
- Centrales de producción de energía eléctrica

Agentes Biológicos

Son microorganismos que pueden propagarse y causar enfermedades que matan o incapacitan a las personas y los animales, también afectan y desbastan cosechas, en su mayoría son utilizados en la agricultura para sustituir los fertilizantes químicos y en procesos industriales como la levadura.

Los cinco grupos básicos de agentes biológicos son los siguientes:

1. Bacterias.

Son organismos pequeños (microscópicos) que viven libremente y que se reproducen por división simple, fáciles de cultivar, agentes unicelulares, sin clorofila que se reproducen por división. Las enfermedades que producen (Ántrax o carbunco, Brucelosis, Cólera, Peste, Fiebre tifoidea, Leptospirosis) responden al tratamiento con antibióticos.

2. Virus.

Son organismos microscópicos que intervienen en el metabolismo celular y en la síntesis de los ácidos nucleídos, que requieren enfermedades que por lo general no responden a los antibióticos, hasta el momento células vivas para reproducirse y dependen íntimamente del cuerpo que infectan. Producen no son sensibles a los medicamentos conocidos no obstante, las drogas antivirales a veces son eficaces (VIH-SIDA, Fiebre amarilla, Ébola, Dengue, Viruela, Encefalitis equina).

3. Toxinas.

Son sustancias venenosas que se encuentran y se extraen de plantas, animales o microorganismos vivos; algunas pueden producirse por descomposición de alimentos o alterarse por medios químicos, pueden tratarse con antitoxinas específicas y drogas selectas (Toxina botulínica).

4. Rickettsias

Son microorganismos que se encuentran en el canal alimentario de los artrópodos (mosquitos, arañas, cucarachas), tiene formas parecidas a las bacterias, son parásitos intracelulares, sensibles a los antibióticos y pueden ser destruidos por el calor y la desecación (Tifus murino de la pulga, Tifus exantemático epidémico del piojo, Fiebre Q).

5. Hongos

Tienen la propiedad de desarrollarse de diferentes formas en distintas condiciones del medio (humedad, acidez o PH, temperatura y otros) unos son unicelulares como las levaduras y otros multicelulares.

Vías de transmisión

1. Por el aire
2. Por vehículos de transmisión
3. Por vectores
4. Por contacto

Vías de entrada al organismo

- sanguínea (VIH-SIDA)
- digestiva (Cólera, los parasitismos)
- respiratoria (Influenza, Tuberculosis)
- piel y mucosas (Conjuntivitis hemorrágica, Sarna).
-

Afectaciones a la población cubana por agentes biológicos.

Cuba ha sufrido varias afectaciones por agentes biológicos que han producido enfermedades en los seres humanos como “El Dengue Hemorrágico”, “La Conjuntivitis Hemorrágica”, en la

agropecuaria “El Moho azul del Tabaco”, “La Roya de la Caña de Azúcar”, el ”Thrips Palmi” , “La Fiebre Porcina Africana” y “la Fiebre Aviar”, que devastaron nuestra economía.



Fiebre Porcina



Viruela

Medidas de protección a la población ante los efectos de contaminación por sustancias químicas, radiactivas y agentes biológicos.

Para asegurar la protección adecuada en estas condiciones, existe una serie de procedimientos generales que son:

- Aviso oportuno sobre situaciones de peligros.
- Protección en obras protectoras
- Evacuación de la población y desconcentración de los trabajadores
- Aseguramiento con medios de protección individual
- Adiestramiento de la población en acciones y normas de conducta
- Consumo de agua y alimentos con propiedades óptimas.
- Conocer y respetar las señales informativas.

Acciones y normas de conducta de la población y los trabajadores:

- Cumplir las orientaciones de las autoridades competentes
- Conocer los lugares de mayor protección
- Conocer y tener preparados los medios indispensables para trasladar consigo a la evacuación o la ocupación de las obras protectoras.
- Cumplir constantemente las reglas de higiene
- No acumulas materiales inflamables
- Crear reservas de agua y renovarlos periódicamente
- Mantener libres los accesos de entrada y salida
- En áreas rurales, dominar las medidas para protección de animales, fuentes de agua y cultivos
- Mantenerse informado

Estando en la calle:

- Evitar movimientos innecesarios
- Buscar protección
- Conservar serenidad y disciplina
- No usar innecesariamente los teléfonos
- No intentar llegar al lugar de destino
- De no existir obras protectoras, tenderse boca abajo aprovechando las ondulaciones del terreno, cunetas, grietas.
- No acercarse a vidrieras, ni puertas de cristal
- Mantenerse informado

Estando en la casa:

- Desconectar servicios de gas, agua y electricidad
- Ocupar obras protectoras, de no existir bajar a sótanos y semisótanos
- Bajar por las escaleras principales o accesorias, no los ascensores
- Llevar consigo los medios indispensables y necesarios
- Si está obligado a permanecer en la vivienda situarse junto a paredes de carga o junto a columnas.
- Evitar aglomeraciones de personas en un mismo local
- Mantenerse informado

Estando en un espectáculo público:

- Mantener la ecuanimidad y serenidad
- Buscar protección cerca del lugar
- Ayudar a las personas caídas
- Cumplir las normas establecidas a tal efecto en ese lugar
- Mantenerse informado

Estando en la escuela:

- Contribuir al doblaje de la señal de aviso
- Mantener ecuanimidad y serenidad
- Buscar protección en obras o lugares de la edificación
- No intentar llegar al domicilio si se le dificulta
- Mantenerse informado

Resumen

La peligrosidad de las sustancias contaminantes, está dado tanto por la manipulación como por la intención de su empleo. Se clasifican en químicas, radiactivas, y biológicas. Se describen acciones y normas de conducta de la población y los trabajadores, estando en la casa, la calle, en un espectáculo público y en la escuela que deben cumplirse y respetarse. Nuestro país ha sido víctima del empleo de agentes biológicos, que ha cobrado cuantiosas pérdidas humanas y materiales.

Cuestionario

1. ¿Qué determina el carácter de peligrosidad en las sustancias de efecto contaminante?
2. ¿cómo pueden clasificarse las sustancias químicas contaminantes e acuerdo al daño que producen?
3. ¿Cómo pueden clasificarse las sustancias químicas contaminantes?
4. ¿Cuáles son los factores destructivos de las sustancias radioactivas?
5. ¿Qué afectaciones ha sufrido la población cubana por agentes biológicos?
6. ¿Qué acciones y normas de conducta debe adoptar la población y los trabajadores estando en la casa.
7. ¿Qué acciones y normas de conducta debe adoptar la población y los trabajadores estando en la calle?
8. ¿Qué acciones y normas de conducta debe adoptar la población y los trabajadores estando en un espectáculo público?

9. ¿Qué acciones y normas de conducta debe adoptar el estudiante estando en la escuela?
10. ¿Qué entiende usted por sustancia tóxica?
11. ¿Cómo pueden clasificarse las sustancias tóxicas según su composición?
12. ¿Cómo pueden clasificarse las sustancias tóxicas según las lesiones que producen?
13. Diga tres características generales de las sustancias tóxicas.
14. ¿Cuál es el orden de prioridades para realizar la protección de la población ante un enfrentamiento a sustancias de efectos peligrosos y contaminantes?
15. ¿Cuáles son las normas de conducta a cumplir por la población para lograr la protección ante las sustancias de efectos peligrosos y contaminantes?

3.4 Productos Tóxicos Industriales (PTI). Normas de conducta al producirse escape de PTI.

Definición:

Son sustancias y combinaciones químicas agresivas, peligrosas por sus propiedades, empleadas, producidas, transportadas o almacenadas en la gestión económica del país.

Los PTI más peligrosos son los gases y los líquidos volátiles que ocasionan graves fenómenos de contaminación del aire, agua, alimento y los suelos en extensas zonas.

Objetivos con peligro químico (OPQ),

Lugares (industrias, almacenes u otros centros) donde se manipulan, producen, transportan (ferrocarriles y por carreteras) o almacenan sustancias químicas peligrosas en las cantidades suficientes, para que en determinadas condiciones, dar lugar a un foco de contaminación química que puede afectar a los trabajadores y a la población en un área de riesgo determinada.

Pueden además emplearse por la agricultura (herbicidas, insecticidas), el MINSAP y otros organismos del estado, en ellos no sólo se debe prever la protección de los trabajadores del lugar sino también la de los pobladores cercanos, se clasifican en:

OPQ Tipo I: De producirse una avería, se prevé la afectación de los trabajadores de la entidad y de los pobladores cercanos

OPQ Tipo II: De producirse la avería, solamente se afectan los trabajadores de la entidad.

En los OPQ deben compatibilizarse con las tareas de la defensa, las posibilidades de accidentes o desastres tecnológicos en condiciones normales y la posibilidad de que sean objeto de sabotajes o acciones vandálicas.

El Cloro y el Amoníaco son las sustancias tóxicas que como parte de los PTI, tiene incidencia en el tema abordado.

Medidas de protección para los PTI

Almacenamiento:

1. Mantener secos, ventilados y limpios los pisos de los locales.
2. Conservar los productos en sus envases originales y con sus etiquetas bien visibles.
3. No almacenarlos junto a productos farmacéuticos ni alimenticios.
4. Cumplir las medidas de prevención de incendios y establecer cooperación con el Departamento de Prevención y Extinción de incendio más cercano.
5. Identificar con señalizaciones para limitar el acceso de personas o vehículos no autorizados y maniobras no permitidas.

Manipulación:

1. Mantener bien cerrados y limpios los envases de los productos.
2. Cumplir estrictamente las indicaciones y recomendaciones escritas en los embalajes y envases.
3. Los envases y envases deben ser resistentes para facilitar la manipulación y evitar el derrame.
4. Emplear los medios de protección individual.

Transportación:

1. Los vehículos deben tener cabinas independientes para los choferes.
2. Cumplir estrictamente la información sobre la salida, traslado, llegada de los PTI de acuerdo con las normas establecidas.
3. La carga debe ser asegurada para evitar cortes, roturas y fricciones entre los envases.
4. Proteger la carga de las inclemencias del tiempo.
5. No transportarlas con productos farmacéuticos, alimenticios o de uso personal.
6. Al concluir la descarga limpiar el equipo de transportación.
7. Prohibida la presencia de personal ajeno en la transportación.

Normas de conducta al producirse escape de PTI.

Para los trabajadores

Preventivas:

1. Facilitar los medios individuales de protección (MIP) a los trabajadores y a los ciudadanos, potencialmente expuestos, instruirlos en su empleo y conservación.
2. Organizar y preparar a las fuerzas que participan en la liquidación de las consecuencias, incluyendo la asistencia médica.
3. Abastecer con la ropa de trabajo adecuada y cambiarla cuando se contamine, usar espejuelos de ser necesario.
4. Realizar examen médico periódico.

5. Instalar los medios de aviso y establecer las señales específicas en caso de surgir contaminación.
6. Colocar indicadores con la dirección del viento en las áreas de riesgo.
7. Organizar la evacuación de los recursos humanos y materiales para la liquidación de las consecuencias de las averías.

Al producirse la avería:

1. Realizar el aviso.
2. Activar el Grupo de dirección.
3. Emplear los medios individuales de protección (careta, traje, medios rústicos).
4. Organizar y dirigir la evacuación de la población y desconcentración de los trabajadores.
5. Organizar la prestación de la asistencia médico-sanitaria (primeros auxilios).
6. Mantener permanentemente informado al Consejo de Defensa del Territorio.

Para la población

1. Conservar la calma y actuar con serenidad.
2. Comprobar la dirección del viento y alejarse rápidamente en sentido contrario.
3. Taparse la nariz y la boca con paños preferiblemente húmedos.
4. Ayudar a las personas con dificultades para moverse o desorientadas.
5. Cumplir las orientaciones de las autoridades competentes.

Resumen:

El necesario empleo de los PTI en los procesos industriales nos obliga a estar preparados para el empleo de las normas de conducta en caso de averías tanto a los trabajadores como a los ciudadanos.

Cuestionario

1. ¿A qué se define Productos Tóxicos Industriales?
2. ¿A qué se denomina Objetivo con peligro químico?
3. ¿Cómo se clasifican los OPQ? Explique
4. ¿Cuáles son las medidas de protección para los PTI para Almacenamiento?
5. ¿Cuáles son las medidas de protección para los PTI para Manipulación?
6. ¿Cuáles son las medidas de protección para los PTI para Transportación?
7. ¿Cuáles son las normas de conducta al producirse escape de PTI, para los trabajadores en la etapa preventiva?
8. ¿Cuáles son las normas de conducta al producirse escape de PTI, para los trabajadores al producirse la avería?
9. ¿Cuáles son las normas de conducta al producirse escape de PTI, para la población?

3.5 Señales de aviso. Acciones ante las diferentes señales de aviso

Definición:

Señal es un signo, un gesto u otro tipo de acción, que informa o avisa de algo. La señal sustituye por lo tanto a la palabra escrita o al lenguaje. Ellas obedecen a convenciones, por lo que son fácilmente interpretadas.

Aviso es una advertencia, consejo, observación, indicación, comunicación, que se realiza con la finalidad de imponer a alguien de algo, de determinada importancia.

Señal de aviso es la forma más breve y rápida de comunicar a alguien de algo, de determinado interés.

Cuando se trata de símbolos, las señales están colocadas en lugares visibles y están realizadas normalmente en diversos colores y formas. En el caso de los gestos, son hechas por las personas mediante movimientos corporales. También hay indicaciones consistentes en banderas, utilizadas sobre todo en la navegación marítima, y señales luminosas, como las de los faros en las costas y las señales del tránsito.

Así mismo, una **señal** puede ser también la variación de una corriente eléctrica u otra magnitud física que se utiliza para transmitir información. Por ejemplo, en telefonía existen diferentes señales, que consisten en un tono continuo o intermitente, en una frecuencia característica, que permite conocer al usuario en qué situación se encuentra la llamada.

Clasificación de las señales de aviso:

Según el medio para realizarla.

- Visuales: Humo, luces, banderas, impresas en diferentes soportes.
- Sonoras: A viva voz, sonidos por medios manuales de diferente naturaleza, bocinas, sirenas, altoparlantes, silbatos, instrumentos musicales.
- Por medios técnicos electrónicos. Intercomunicadores, altavoces, telefonía fija o celular, radioenlace, líneas telefónicas directas, red de radios aficionados, emisoras de radio y televisión y otros.

Según el objetivo del aviso.

- ✓ De alerta o alarma.
- ✓ De comunicación e información.
- ✓ De regulación del tránsito terrestre, ferroviario, aéreo o naval.
- ✓ De peligros de diferentes naturaleza. (Radioactivo, químico, biológico, incendio, explosión. y otros.

Acciones ante las diferentes señales de aviso

1. Recepción e interpretación de la señal.

2. Replicar la señal si es necesario.
3. Mantener la calma y la ecuanimidad.
4. Actuar con la máxima disciplina y prontitud pero sin desespero.
5. Elevar la autodisciplina y promoverla en los demás.
6. Cumplir lo que se indique por las autoridades competentes.
7. Cumplir las normas de protección y cortesía.

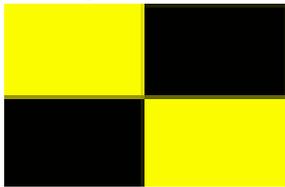
Medios para transmitir señales.

Algunos ejemplos del sistema internacional de banderas

Estoy cargando, descargando o transportando mercancías peligrosas.



Detenga su barco inmediatamente



Hombre al agua



Otros medios visuales y sonoros.





Resumen:

Las señales de aviso constituyen un medio de comunicación universal para prever la ocurrencia de una acción, ya sea por omisión, desconocimiento, imprudencia u otras, empleándose diferentes vías y medios.

Cuestionario.

1. Exponga que es una señal de aviso.
2. ¿Cómo se clasifican las señales de aviso según el medio empleado para transmitir las?
3. ¿Cómo se clasifican las señales de aviso según el objetivo del aviso?
4. Diga cinco medios para transmitir señales y a qué grupo pertenece cada uno de ellos
5. Mencione las acciones ante las diferentes señales de aviso

3.6 Obras protectoras (Bunkers). Clasificación y empleo.

Definición:

Estructuras que permiten proteger o salvaguardar a las personas, los animales y las cosas de los fenómenos potencialmente peligrosos.

Pueden clasificarse según:

- Su origen.
 - Naturales como las cuevas.
 - Artificiales (Construidas por el ser humano y fundamentalmente de hierro y hormigón.)
- El objeto a proteger.
 - Personas
 - Animales
 - Plantas
 - Recursos materiales y técnicos.
- El evento a enfrentar.
 - Contra desastres
- El nivel en que se encuentra con relación a la superficie terrestre.
 - Superficiales.

- Subterráneos.
- Semi soterradas

Tipos de Obras Protectoras

Los búnkeres u obras de alta protección tienen un empleo protector, civil o mixto.

La Trinchera: Pequeña estructura de hormigón o no, parcialmente excavado en la tierra, proporcionan refugio contra la intemperie.

Fortín: Enclavados en puestos de guardia con espacios a través de los cuáles se puede observar la evolución del evento; a menudo camuflados, con el fin de ocultar su localización y de aumentar al máximo el elemento sorpresa.

Búnkeres Industriales:

Generalmente incluyen yacimientos mineros, zonas de almacenamiento de alimentos, vertederos de materiales, almacenamiento de datos y, a veces, viviendas. También están construidos para salas de control de actividades peligrosas, por ejemplo, pruebas de motores para cohetes, explosivos experimentales o como almacenaje para elementos radiactivos, explosivos u otros elementos peligrosos.

Instalaciones famosas

Los búnkeres fueron empleados de forma masiva especialmente en la Segunda Guerra Mundial, aunque también se construyeron en la Guerra Civil española, formando barreras defensivas que se extendían en ocasiones a lo largo de cientos de kilómetros. Éste es el caso de la llamada **Línea Maginot** edificada por el gobierno francés entre 1927 y 1936 a lo largo de la frontera con Alemania y de los búnkeres construidos por los nazis a lo largo de la costa norte francesa. Los búnkeres también son construidos en la actualidad en Israel para casos de ataques biológicos y misilísticos. El desarrollo de los búnker llegó a su máximo apogeo durante la Segunda Guerra Mundial.

Comenzada la Segunda Guerra Mundial, el territorio suizo se vio en el medio, al estar rodeada por Alemania e Italia, y posteriormente totalmente con la anexión de Austria y la invasión alemana a Francia. Bajo este contexto y, a pesar de que Suiza era neutral, nunca se descartó una invasión. Por este motivo en los años de la guerra se construyeron una gran cantidad de búnkeres por todo el territorio suizo, especialmente en la frontera del país, y en los Alpes.

Adecuación de las obras protectoras.

Teniendo en cuenta el tipo de evento y de las características de los recursos a proteger (Personas, animales, plantas u objetos), es necesario tomar las medidas pertinentes para garantizar la protección.

Orden de prioridades para la ocupación por las personas de las obras protectoras.

- 6) Mujeres con hijos menores de edad.
- 7) Mujeres embarazadas.
- 8) Discapacitados y ancianos.
- 9) Mujeres.

10) Resto del personal.

Normas de conducta para ocupar y permanecer en la obra protectora.

- ❖ Mantener una rigurosa y férrea disciplina.
- ❖ Cumplir cabalmente las orientaciones recibidas.
- ❖ Desarrollar iniciativas que permitan acelerar el mejor cumplimiento de lo indicado.
- ❖ Desarrollar un alto espíritu colaborativo, solidario y humanista a toda costa.
- ❖ Incrementar constantemente la preparación física, psíquica e intelectual, que permita potenciar la disciplina, autodisciplina y la capacidad de resistencia.

Resumen:

Las obras protectoras constituyen un elemento esencial en la protección de la población y sus recursos de todo tipo, son la forma más eficiente de salvaguardarlos y en tal sentido nuestro país adecua las naturales y construye de forma previsoras las artificiales.

Cuestionario:

1. ¿Qué son obras protectoras?
2. Ponga dos ejemplos de obras protectoras atendiendo a su clasificación.
3. Argumente sobre un tipo de Bunker atendiendo a su empleo
4. ¿Qué prioridad se considera al ocupar las obras protectoras?
5. ¿Cuáles son las normas de conducta para ocupar y permanecer en la obra protectora?

Imágenes de obras protectoras (Bunker de Hitler en Berlín. Vista posterior)



Bunker de Hitler en Berlín (Esquema)

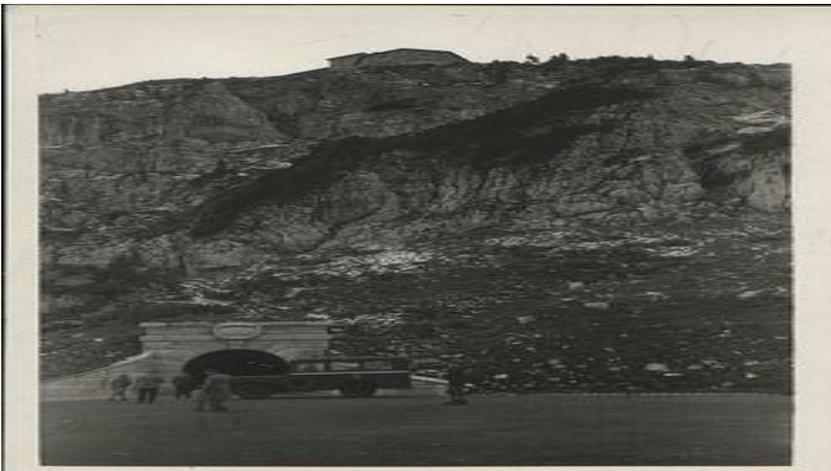
Bunker de Hitler en Berlín (Esquema tridimensional)



Bunker de Hitler en Berlín (Destruído)



**Obras protectoras superficiales (Bunker)
En Albania**



3.7 Los desastres, sus características y clasificaciones. Peligro de desastres que pueden afectar a Cuba.

Definición de desastre:

Acontecimiento o serie de sucesos de gran magnitud, que afectan gravemente las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad, comunidad o territorio, ocasionando víctimas y daños o pérdidas de bienes materiales, infraestructura, servicios esenciales o medios de sustento a escala o dimensión más allá de la capacidad normal de las comunidades o instituciones afectadas para enfrentarlas sin ayuda.

Es una situación catastrófica en que los patrones normales de vida han sido interrumpidos y se requieren intervenciones extraordinarias de emergencia para salvar y preservar vidas humanas, sus medios de sustento, los recursos económicos y el medio ambiente.

Puede considerarse como el resultado o manifestación del impacto de uno o diversos peligros de desastres sobre uno o varios elementos vulnerables a ellos. Pueden clasificarse de acuerdo a la causa que los origina en naturales, tecnológicos y sanitarios.

Amenaza o peligro y vulnerabilidad

Definición:

Peligro o amenaza: probable evento extraordinario o extremo de origen natural, tecnológico o sanitario, particularmente nocivo, capaz de provocar víctimas y daños materiales y que puede originarse en un tiempo y lugar determinados.

Vulnerabilidad: susceptibilidad

Riesgo: posibilidad de ser dañado o afectado por un peligro o amenaza

Por su origen los peligros se clasifican en:

➤ De origen natural

Eventos Hidrometeorológicos:

1. Ciclones tropicales
2. Inundaciones por penetraciones del mar
3. Inundaciones por intensas lluvias
4. Tormentas locales severas
5. Incendios forestales
6. Intensas y extensas sequías

Eventos Geológicos:

1. Sismos o terremotos
2. Maremotos
3. Deslizamientos de tierra

➤ **De origen tecnológico**

1. Accidentes con sustancias químicas y gases tóxicos
2. Contaminaciones químicas o radiológicas transfronterizas
3. Accidentes catastróficos del transporte
4. Derrames de hidrocarburos
5. Incendios de instalaciones
6. Ruptura de presas
7. Derrumbes

➤ **De origen sanitario**

En el hombre: epidemias

1. Dengue Hemorrágico
2. Neuropatía Epidémica

En los Animales: epizootias

1. Peste Porcina Africana
2. Cólera Porcino

En las plantas: epifitias:

1. Plagas y enfermedades cuarentenarias
2. Roya de la Caña de Azúcar
3. Moho Azul del Tabaco
4. Thrips Palmi

Los peligros que pueden afectar Cuba son:

De origen natural:



1. Ciclones tropicales.

Definición: término meteorológico, llamado también huracán o tifón, usado para referirse a un sistema de tormentas caracterizado por una circulación cerrada alrededor de un centro de baja presión y que produce fuertes vientos y abundante lluvia. Los también llamados ciclones tropicales se desarrollan como depresiones y luego, en dependencia de la existencia de condiciones favorables en el mar y la atmósfera superior se convierten en tormentas tropicales y posteriormente en huracanes

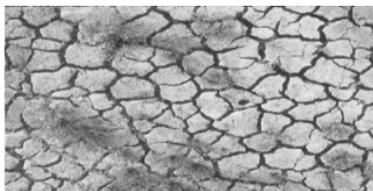
La escala de Zaffir-Simpson los clasifica, según su intensidad y velocidad de sus vientos en cuatro categorías: I; II y III; IV y V.

Categoría I:	De baja intensidad (Vientos entre 119-153.
Categoría II y III:	De mediana intensidad (Vientos entre 154- 209.
Categoría IV y V:	De gran intensidad (Vientos entre 210- 249 y + de 250.

Nuestro país puede ser azotado por ciclones tropicales con una frecuencia alta desde mayo hasta noviembre. La ocurrencia de huracanes se concentra principalmente en agosto, septiembre y octubre, según las estadísticas, la mayor parte de ellos se originan en el mar Caribe Occidental. La región del país expuesta a mayor peligro de ciclones tropicales es la comprendida desde Pinar del Río hasta Villa Clara, incluyendo al Municipio Especial Isla de la Juventud. Como consecuencia de estos pueden ocurrir inundaciones costeras en zonas bajas del litoral en cualquier momento del año, afectando mayormente a el litoral de Ciudad de La Habana, la costa sur de La Habana, Camagüey, Pinar del Río, Baracoa y la costa norte de Holguín. En el país existen 220 asentamientos poblacionales en zonas donde pueden ocurrir.

Podemos ser afectados por otros fenómenos hidrometeorológicos extremos, conocidos como tormentas locales severas (tornados, trombas marinas, granizos y vientos fuertes superiores a 95 km/hora).

2. Sequias intensas.



Definición de sequía: reducción temporal notable del agua y la humedad disponibles, por debajo de la cantidad normal o esperada para un período dado.

Tipos de sequía { Meteorológica: reducción en la precipitación o lluvia.
 Hidrológica: reducción en los ríos, lagos y agua subterránea
 Agrícola: impacto que las sequías meteorológicas hidrológicas.

Durante las últimas décadas la sequía ha generado tensiones significativas sobre los recursos hídricos superficiales y subterráneos, sus reservas y características de manejo y explotación, causando efectos muy perjudiciales para la producción agropecuaria y la conservación de nuestro suelo, constituyendo además, un obstáculo en los esfuerzos por garantizar el bienestar de la población, su salud y el estable desarrollo de la economía. Debido al progresivo incremento de la temperatura global, se estima una intensificación y expansión de los procesos de aridez y sequía más acentuados en las provincias orientales del país.

3. Incendios en áreas rurales.



La época de mayor riesgo para el surgimiento de incendios en áreas rurales, cuyo principal peligro son los incendios forestales, es la comprendida entre los meses de febrero a mayo, donde históricamente ocurre el 83% de los incendios forestales se localiza en las áreas de bosques naturales, plantaciones y en áreas no forestales, entre ellas plantaciones cañeras, pastos y herbazales donde pueden ocurrir focos de incendios por quemas no controladas o inducidas por personas que violan las medidas de seguridad.

Los territorios de Pinar del Río, Cienfuegos, Villa Clara, Camagüey, Holguín y el Municipio Especial Isla de la Juventud históricamente han registrado el mayor número de incendios forestales durante el periodo de alta peligrosidad (febrero-mayo).

4. Sismos y maremotos.

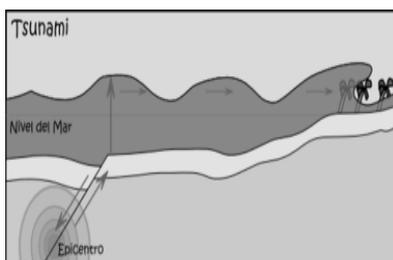


Definición de terremoto: es una sacudida del terreno que ocurre por choque de placas tectónicas y liberación de gran cantidad de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

La zona de mayor peligro sísmico del país es la región sur oriental por su cercanía a la principal zona sismogeneradora del área del Caribe, que es el contacto entre la placa del Caribe y la placa de Norteamérica, pudiendo afectar a las provincias de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

En el país existen otras zonas que pudieran ser afectadas por sismos de menor magnitud al estar asociadas a las llamadas fallas de interior de placas, entre las que se encuentran Moa, localidades cercanas a la falla Pinar como San Cristóbal en Pinar del Río, y zonas asociadas a la falla Norte Cubana como el norte de Villa Clara y Matanzas.

5. Maremotos o tsumanis:



Definición: evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se producen cuando se desplaza verticalmente una gran masa de agua. Este tipo de olas remueven una cantidad de agua muy superior a las olas superficiales producidas por el viento. Más del 70% de los maremotos son generados por terremotos, aunque existen otras fuentes generadoras, como la actividad volcánica, deslizamientos submarinos e impactos de meteoritos en el mar.

La mayoría de los maremotos en el Caribe han tenido efectos locales, existiendo reportes de afectaciones en algunas zonas costeras al norte del oriente cubano

- **De origen tecnológico.**

Definición: constituyen aquellos desastres reversibles que están ligados al desarrollo tecnológico y al incumplimiento de las normas de seguridad, producidos bien por la acción o la inacción del hombre.

1. Accidentes catastróficos del transporte.



Pueden ser:

- ✓ Terrestres: automovilístico y Ferroviario
- ✓ Aéreos
- ✓ Marítimos

Los accidentes terrestres son los más frecuentes y pueden involucrar transporte automotor, ferroviario o ambos, y están caracterizados por el Centro Nacional de Vialidad y la Dirección de Seguridad Ferroviaria, ambos del Ministerio del Transporte.

Más del 80% de los accidentes, muertos y heridos se concentran en ocho provincias. En la capital ocurre el 30% de los _accidentes y el 25% de los heridos, debido a la cantidad de

vehículos automotores y ferroviarios que circulan por estas vías. Sin embargo, la mayor cantidad de muertes han sucedido en Holguín y Granma, en accidentes con transporte masivo de personas.

El peligro de accidente aéreo es mayor en las zonas del país que son atravesadas por corredores de tráfico internacional y nacional, en los territorios con aeropuertos (zona de aeropuerto) y en las zonas aledañas a dichas instalaciones.

2. Accidentes con sustancias peligrosas:



Definición: manejo inadecuado de las sustancias y desechos peligrosos que se fabrican, importan, exportan, almacenan, transportan o manipulan constituyendo un peligro para la población y el medio ambiente.

Incluye la probabilidad de los siguientes accidentes:

1.- Escapes de cloro y amoníaco (por accidente en instalaciones, en ductos o por la transportación): Ciudad de La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba.

2.- Incendios en plantas o almacenes de policloruro de vinilo (PVC), de oxígeno, acetileno, óxido nitroso, carburo de calcio, de gas manufacturado o gas licuado del petróleo (GLP).

3.- Escape de ácido sulfhídrico en los yacimientos o pozos de petróleo (gas). 4.- Derrames de desechos químicos peligrosos.

Las provincias con mayor cantidad de personas expuestas a la liberación accidental de sustancias químicas peligrosas son Matanzas, Villa Clara, Ciudad de La Habana, Santiago de Cuba, Holguín y Cienfuegos.

En las provincias de Pinar del Río, La Habana, Ciudad de La Habana, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba existen objetivos donde pueden ocurrir accidentes radiológicos de mayor magnitud.

Cualquiera de estos accidentes puede ser inducido por eventos hidrometeorológicos extremos, sismos e incendios en áreas rurales.

3. Derrames de hidrocarburos.



Los derrames de hidrocarburos pueden ocurrir en instalaciones terrestres (pozos de extracción de petróleo, depósitos de crudo y en oleoductos), en aguas interiores durante el proceso de carga y descarga en los puertos o por la rotura de depósitos costeros de combustibles, y en alta mar provocados por accidentes marítimos, por limpieza de tanques y sentinas de embarcaciones o en plataformas de extracción.

4. Incendios de grandes proporciones en instalaciones industriales y edificaciones.



La situación actual en instalaciones industriales y del sector residencial se caracteriza por la existencia de las siguientes vulnerabilidades:

- 1.- En las instalaciones industriales se incumplen y son insuficientes las medidas de seguridad y protección contra incendios.
- 2.- En el sector residencial es insuficiente la disponibilidad de sistemas y redes de suministro de agua contra incendio, siendo sustituidas y compensadas por la respuesta operativa de las fuerzas y medios móviles del Cuerpo de Bomberos y de otros organismos del Estado.
- 3.- Construcciones con materiales de fácil combustión, concentradas en habitaciones de uso múltiple y a veces con doble utilización del puntal (barbacoa).
- 4.- Cocinas domésticas con un inadecuado servicio técnico de mantenimiento y reparación, lo cual hace de éstas la principal causa de los incendios del sector residencial.
- 5.- Los más de 260 edificios altos del país no cumplen las normas de evacuación de personas durante un incendio.
- 6.- Significativo deterioro del fondo habitacional en la capital del país, agravado por el impacto de eventos (lluvias, inundaciones y movimientos sísmicos).

- **De origen sanitario**

Definición: situación de desastre motivada por un elevado número de casos infecciosos y mortalidad que excede al umbral superior fijado para la enfermedad en cuestión, en seres humanos, o en animales usados en la alimentación.

La apreciación del peligro de desastre sanitario está asociada a la creación de condiciones favorables para el surgimiento de epidemias, epizootias y epifitias.

a) Epidemias



Definición: número frecuente de enfermos en un tiempo limitado y en un área determinada.

Factores que favorecen la aparición:

- 1.- La baja calidad sanitaria del agua, tanto en el origen (fuente de abasto) como en el destino.
- 2.- La deficiente disposición final y ciclo de recogida de los residuales líquidos y sólidos.
- 3.- El mal estado o insuficiencia de incineradores en los puertos y aeropuertos.
- 4.- La presencia de animales de diferentes especies en las ciudades y en los alrededores de puertos y aeropuertos.
- 5.- El incremento de vectores, fundamentalmente a partir del mes de junio y el incumplimiento de los ciclos de tratamiento con adulticida.
- 6.- El incremento de las infecciones respiratorias agudas en los comienzos de septiembre y en el período invernal.
- 7.- El tránsito y asentamiento de aves migratorias.
- 8.- La amplia inserción en actividades de intercambio con países de Latinoamérica y de África.
- 9.- El incremento del turismo.
- 10.- El arribo creciente de viajeros extranjeros e internacionalistas y en consecuencia el arribo de aeronaves y buques, por los diferentes aeropuertos, puertos y marinas del turismo.
- 11.- La deficiente organización y cumplimiento de las medidas del Control Sanitario Internacional.

b) Epizootias:



Definición: número no frecuente de animales con de una misma enfermedad.

Además de los factores señalados para el surgimiento de epidemias, existen otros que particularmente influyen en las diferentes especies de animales, como el incremento del intercambio internacional y la comercialización de productos y subproductos y la diversificación de la crianza en diferentes sectores económicos, siendo un peligro permanente de introducción y desarrollo de enfermedades graves que afecten a los animales de importancia económica, afectivos y de zoológico con enfermedades que tienen influencia directa en la salud del hombre.

c) Epifitias



Definición: número no frecuente de animales con de una misma enfermedad.

La presencia de plagas y enfermedades puede originarse por agresiones biológicas, por causas derivadas de fenómenos naturales (huracanes, sequías, inundaciones, sismos y maremotos) y por incendios en áreas rurales que pueden potenciar la erosión y presentar secuelas de introducción de entidades o predisponer a otras.

Cultivos más frecuentes que pueden afectarse: arroz, frijoles, café, hortalizas, vegetales, cacao, cítricos, tabaco, caña de azúcar y forestales.

Resumen:

El conocimiento de los desastres nos permite prepararnos para evitarlos, mitigar sus efectos

Cuestionario:

1. Defina que se entiende por desastre
2. Clasifique los desastres según su origen
3. Mencione cuatro desastres de origen natural y ponga ejemplos que conozca
4. Mencione cuatro desastres de origen tecnológico y ponga ejemplos que conozca
5. Mencione cuatro desastres de origen sanitario y ponga ejemplos que conozca

3.8 Peligros, vulnerabilidades y riesgos (Estudios de PVR, conceptos e importancia).

Definición de peligro: Es una situación que se caracteriza por la "viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino"

Clasificación: Según el momento en que se encuentre con relación a su materialización.

Potencial - Está en condiciones de producir el daño.

Latente - Tiene el potencial, pero no se ha materializado.

Activo - Está causando daños, y es prácticamente imposible intervenir.

Mitigado- Ha sido identificado, pero se han tomado medidas, para reducir significativamente el peligro.

Definición de vulnerabilidad en desastres:

Susceptibilidad al impacto de un peligro.

Definición de riesgo: Es la posibilidad de que un peligro produzca el daño en las vulnerabilidades.

Los estudios en este sentido se realizan con carácter multifactorial y multilateral, tienen gran importancia, ya que estos estudios permiten la elaboración de ideas, propuestas, decisiones y planes científicamente fundamentados, con el objetivo de lograr los más altos índices de protección, en tal sentido podemos decir lo siguiente:

Existe un **Programa Científico Técnico** que se desarrolla con la finalidad de perfeccionar la protección de la población y de la economía y cuyo principal usuario es el "ESTADO MAYOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL"

Este programa abarca más de 35 proyectos de investigación. Es patrocinado por el "MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE", con un financiamiento de 2, 500,000 pesos, involucra a 13 organismos de administración central del estado y participan 35 centros de investigación, de ellos 16 como coejecutores.

Las temáticas de investigación son las siguientes:

- ✓ Riesgos y vulnerabilidades para distintas amenazas y elaboración del mapa de riesgo.
- ✓ Caracterización de los objetivos con peligro químico tóxicos.
- ✓ Elaboración de sistemas de tratamiento y reutilización de residuales peligrosos.
- ✓ Elaboración de normas para el procesamiento tecnológico de productos de origen animal (carnes, leches, huevos, plumas, etc.) y de los que resultan muertos a consecuencia del desastre.

Entre los proyectos podemos citar los siguientes:

Relacionados con los desastres naturales:

- Mapa de riesgo por penetraciones del mar.
- Mapa de riesgo por inundaciones.
- Mapa de riesgo sísmico de la ciudad de Santiago de Cuba.

Relacionados con los desastres tecnológicos:

- Mapa de riesgo por residuales peligrosos.
- Caracterización del impacto ambiental de las nubes tóxicas de cloro y amoníaco.
- Caracterización de objetivos con peligro químico tóxico.

Relacionados con los desastres sanitarios:

- Normas para el aseguramiento veterinario.
- Normas para planificar las medidas de defensa civil y el aseguramiento veterinario,
- Estudios de riesgos y vulnerabilidades por epidemias.

Resumen:

Siendo el riesgo la posibilidad de que un peligro produzca el daño. El conocimiento de los peligros, vulnerabilidades y riesgos son determinantes para que el país, por intermedio de la defensa civil pueda tomar las decisiones más acertadas con la finalidad de enfrentarse con la mayor eficiencia y eficacia a los posibles desastres.

Cuestionario:

1. ¿Qué entiende usted por peligro?
2. ¿Qué entiende usted por vulnerabilidad?
3. ¿Qué entiende usted por riesgo?

4. ¿Qué organismo de la administración central del estado patrocina los estudios de peligro vulnerabilidad y riesgo?
5. ¿Qué institución es la principal usuaria de los resultados de los estudios de peligro vulnerabilidad y riesgo?

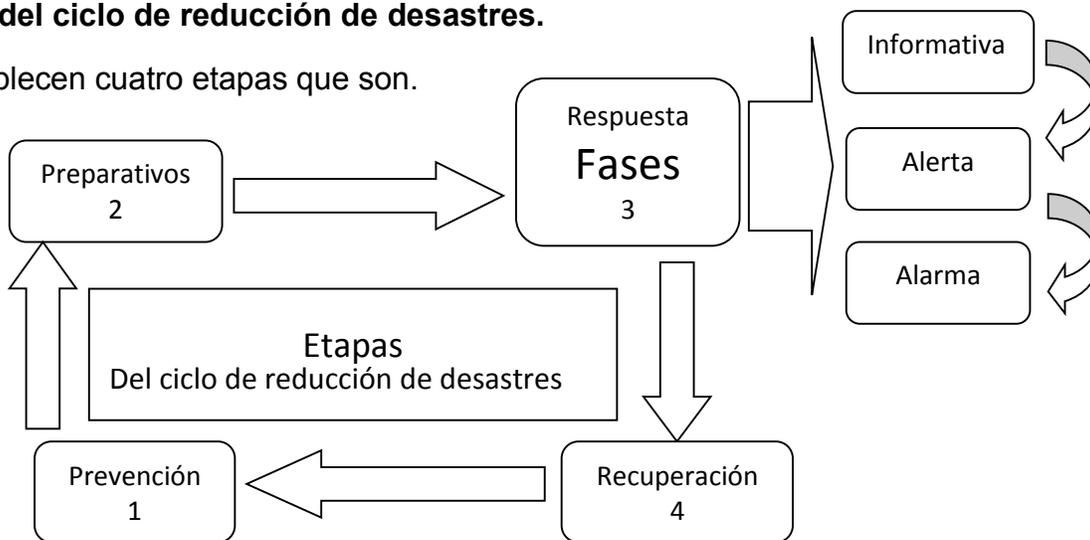
3.9 Ciclo de reducción de desastres (CRD)

Definición

Constituye la organización por etapas de las medidas de defensa civil para el enfrentamiento de los desastres, las etapas podemos denominarlas de acuerdo a las tareas que se cumplen en: preparativos, respuestas, recuperación y prevención; unas se cumplen antes del suceso, durante o después que sucede.

Etapas del ciclo de reducción de desastres.

Se establecen cuatro etapas que son.



La prevención. En la que se cumplen las siguientes medidas:

- Cumplimiento de los dictámenes del proceso de compatibilización, incluyendo los estudios de riesgo
- Reducción de la vulnerabilidad estructural, no estructural o funcional de instalaciones o áreas en riesgo.
- Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana.

Los preparativos. Que comprende:

- Medidas y acciones de planificación y organización que aseguran que todos los mecanismos y sistemas previstos para la alerta temprana, respuesta y recuperación estén en óptimas condiciones para su empleo en situaciones de desastres
- Decisiones, disposiciones y planes de reducción de desastres
- Preparación de todas las categorías de personal

La respuesta. En esta etapa se establecen las siguientes fases.

-Informativa.

El peligro está latente. Seguimiento constante de la evolución del evento. Información permanente sobre el evento a todos los participantes desde los directivos hasta la población en general. Se puntualizan las medidas de protección de la población y de la economía.

-Alerta.

El peligro es potencial, se aceleran los procesos y se ponen a término los que pudieran faltar. Se realizan las medidas de protección de la población.

-Alarma.

El peligro está activo, está actuando sobre nuestras vulnerabilidades. Se mantiene información de los daños que se están produciendo, particularmente si afectan a las personas para actuar en su ayuda con los medios que sean necesarios.

-Recuperación.

El peligro desapareció, se evalúan los daños, se determinan los recursos a emplear, se inicia la rehabilitación. (Poner en funcionamiento los objetivos personales, familiares y sociales), se inicia la reconstrucción. (Hacer nuevo o reparar lo destruido)

Resumen.

Se puede apreciar el ciclo de reducción de desastres se inicia en una situación normal y concluye con la vuelta a la normalidad una vez enfrentado el evento. Este ciclo permite hacer lo que en cada momento corresponde con la mayor eficacia y eficiencia posible.

Cuestionario.

1. ¿Qué entiende usted por ciclo de reducción de desastres?
2. ¿Cuáles son las etapas del ciclo de reducción de desastres?
3. Diga una medida que se cumple en la etapa de prevención.
4. Diga una medida que se cumple en la etapa de los preparativos.
5. Diga una medida que se cumple en la etapa de respuesta.
6. Diga una medida que se cumple en la etapa de recuperación.
7. ¿Cuáles son las fases que se decretan en la etapa de respuesta?
8. ¿Qué caracteriza la fase informativa con relación al peligro? Diga una medida que se cumple en la misma.
9. ¿Qué caracteriza la fase de alerta con relación al peligro? Diga una medida que se cumple en la misma.
10. ¿Qué caracteriza la fase de alarma con relación al peligro? Diga una medida que se cumple en la misma.
11. ¿Qué caracteriza la etapa recuperativa con relación al peligro? Diga que acciones se realizan en la misma.

3.10 Fases que decreta la defensa civil en los desastres.

Definición: son medidas organizativas que orienta la DC para enfrentar los desastres que son de obligatorio cumplimiento por los organismos estatales y la población.

Durante la respuesta a los eventos se establecen las fases Informativa, Alerta y Alarma, con el objetivo de ejecutar las medidas de protección de la población y la economía de forma

gradual y oportuna. Los plazos y criterios para el establecimiento de estas fases dependen del tipo y las características de los eventos.

- a) **Fase de Aviso:** Se establece cuando las condiciones permiten elaborar un aviso de alerta temprana con más de 72 horas, con el objetivo de que los órganos de dirección de los territorios que se determinen incrementen su atención sobre la evolución del evento.
- b) **Fase Informativa:** Se establece cuando se calcule que los vientos con fuerza de tormenta tropical afectarán al territorio en un plazo entre 36 y 72 horas para depresiones y tormentas tropicales, entre 48 y 72 horas para huracanes categorías 1 y 2 y entre 60 y 72 horas para huracanes de gran intensidad.
- c) **Fase de Alerta:** Se establece cuando se calcule que los vientos con fuerza de tormenta tropical afectarán el territorio en un plazo entre 18 y 36 horas para depresiones y tormentas tropicales, entre 24 y 48 horas para huracanes categorías 1 y 2 y entre 36 y 60 horas para huracanes de gran intensidad.

La fase de alerta puede establecerse en dos niveles:

- **Nivel 1** para los territorios que se encuentren en la zona de mayor probabilidad de afectación dentro del cono de trayectoria, considerando la zona delimitada desde el centro hasta el límite de alcance de los vientos con fuerza de huracán.
 - **Nivel 2** para los territorios que se encuentren en la zona de menor probabilidad de afectación dentro del cono de trayectoria, considerando la zona delimitada desde el centro hasta el límite del alcance de los vientos con fuerza de huracán.
- d) **Fase de Alarma:** Se establece cuando se calcule que los vientos con fuerza de tormenta tropical afectarán al territorio en un plazo entre 6 y 18 horas para depresiones y tormentas tropicales, entre 12 y 24 horas para huracanes categorías 1 y 2 y entre 18 y 36 horas para huracanes de gran intensidad.

Descomposición paulatina del tiempo: Esta fase sólo se establecerá en los territorios que serán afectados directamente por los vientos asociados al centro del huracán.

La Dirección del Consejo de Defensa Nacional para situaciones de Desastres, emite disposiciones a los órganos de dirección de las provincias para dar a conocer el establecimiento de las fases y las medidas que deben cumplirse, de acuerdo con la apreciación de la situación y notas informativas públicas a través de los medios de comunicación masiva, sobre la base de los avisos que emita el Centro de Pronósticos del Instituto de Meteorología.

Factores sociales, económicos, geográficos y demográficos que influyen en las vulnerabilidades a los diferentes desastres.

Factores sociales como el nivel cultural hacen muy probable que cualquier evento puede potencia su peligro y actuar con mayor intensidad sobre las vulnerabilidades que tenga la

comunidad, pero en el caso de Cuba, dada la organización del país en todos los sentidos, esos peligros se pueden minimizar aun cuando la comunidad no lo comprenda con toda su magnitud y en estos casos son muy peligrosos los desastres sanitarios, que la incomprensión, los deficientes hábitos y condiciones higiénicas, hacen que estos desastres se desarrollen con bastante intensidad y hagan sumamente difícil su control y erradicación.

De igual manera sucede con los **factores económicos**, ya que una comunidad con una buena economía puede enfrentar mejor cualquier desastre, aunque a la vez tiene mayores posibilidades de sufrir daños en sus instalaciones industriales, en las agropecuarias, pesqueras etc.

Los factores geográficos en las zonas costeras pueden ser frecuentes las penetraciones del mar y son el primer lugar que son afectados por los ciclones tropicales, las zonas montañosas se verán afectadas particularmente por los desprendimientos de tierra, las crecidas de los ríos y la alta probabilidad de quedar aisladas por varios días y sin fluido eléctrico de la red nacional. Las zonas llanas y bajas pueden ser susceptibles a las inundaciones y la intransitabilidad de los caminos y carreteras, Las boscosas sufren con frecuencia de incendios forestales, tanto por descargas eléctricas como por imprudencia de las personas.

Los factores demográficos (densidad y composición poblacional) adquieren una importancia extrema, ya que si bien es cierto que hay más personas para enfrentar el desastre, también es cierto que puede ser mayor la cantidad de afectados y particularmente en los desastres sanitarios y en aquellos eventos en los que es necesaria la evacuación como medida de protección. .

Medidas para enfrentar desastres en Cuba (Su cumplimiento. Normas de conducta)

Las normas de conducta abarcan a toda la sociedad y para una mejor comprensión las dividiremos en dos, que son.

Normas de conducta del país:

1. Perfeccionamiento constante del sistema de defensa civil de Cuba en su estructura, funcionamiento y preparación para cumplir sus misiones.
2. Profundización en la elaboración de medidas particulares para cada evento.
3. Desarrollo del programa de preparación en la reducción de desastres y medidas de la defensa civil a todos los niveles.
4. Perfeccionamiento constante en la metodología para elaborar los planes de reducción de desastres a todos los niveles.
5. Perfeccionamiento constante en la transmisión del aviso y la información a la población empleando todos los medios disponibles.

Normas de conducta de los ciudadanos:

- Mantenerse constantemente informado por cualquier vía disponible.
- Mantener una rigurosa y férrea disciplina.
- Cumplir cabalmente las orientaciones recibidas.

- Desarrollar iniciativas que permitan acelerar el mejor cumplimiento de lo indicado.
- Desarrollar un alto espíritu colaborativo, solidario y humanista a toda costa.
- Incrementar constantemente la preparación física, psíquica e intelectual que permita potenciar la disciplina, autodisciplina y la capacidad de resistencia.
- Cumplir con la protección, en cualquier variante que se presente, con el siguiente orden de prioridades:

1. Mujeres con hijos menores de edad.
2. Mujeres embarazadas.
3. Discapacitados y ancianos.
4. Mujeres.
5. Resto del personal.

Resumen:

Los desastres pueden afectar las estructuras básicas y el funcionamiento normal de una sociedad, comunidad o territorio, ocasionando víctimas y daños, más allá de la capacidad normal de las comunidades o instituciones afectadas para enfrentarlas sin ayuda. En Cuba los más frecuentes son los de origen natural, origen tecnológico y origen sanitario, las medidas para enfrentarlo abarcan las generales para el país y las que se debemos cumplir individualmente.

Cuestionario:

1. Exprese qué entiende usted por desastre.
2. ¿Cómo pueden clasificarse los desastres según su origen?
3. ¿Qué es un desastre natural?
4. ¿Qué es un desastre tecnológico?
5. ¿Qué es un desastre sanitario?
6. Exponga tres ejemplos de desastres naturales.
7. Exponga tres ejemplos de desastres tecnológicos...
8. Exponga tres ejemplos de desastres sanitarios...
9. ¿Cómo influyen los factores sociales en las vulnerabilidades a los desastres?
10. Mencione las fases que decreta la Defensa Civil en los desastres y explique una de ellas.
11. ¿Cómo influyen los factores económicos en las vulnerabilidades a los desastres?
12. ¿Cómo influyen los factores geográficos en las vulnerabilidades a los desastres?
13. ¿Cómo influyen los factores demográficos en las vulnerabilidades a los desastres?
14. Diga tres normas de conducta de los ciudadanos para cumplir las medidas de la defensa civil.

3.11 Centros de gestión de riesgos (CGR)

Definición de gestión de riesgos:

Es un proceso mental, estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza.

La gestión de riesgos incluye: la evaluación del riesgo y las estrategias para manejarlos y mitigarlos, empleando recursos gerenciales, estas estrategias pueden lograrse:

- Transfiriendo el riesgo a otra parte.
- Evadiendo el riesgo.
- Aceptando algunas o todas las consecuencias
- En el caso de los desastres las estrategias se centran en la contención del riesgo.

La evaluación de riesgo. Es el estudio de las posibles amenazas por probables eventos no deseados y los daños y consecuencias que éstas puedan producir.

Las estrategias para manejar y mitigar los riesgos. Son las medidas de largo alcance que se elaboran para lograr tales fines, tienen un carácter multifactorial, fundamento científico, basado en las evidencias comprobadas una y otra vez y en su materialización se ponen en juego todos los recursos humanos, científicos, técnicos y materiales disponibles.

En Cuba, están en desarrollo centros a nivel provincial y municipal, para realizar este tipo de gestión, que trabajan en coordinación con los centros científicos del país, que realizan los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo, con los sistemas de vigilancia, observación y de transmisión del aviso, están rectorados por la defensa civil y constituyen un eslabón fundamental en el perfeccionamiento del sistema de medidas de la defensa civil y del sistema de planes para la reducción de desastres.

Están equipados con modernos medios técnicos para realizar sus funciones y cuentan con personal altamente calificado.

Resumen.

Los centros de gestión de riesgos de Cuba, constituyen un paso más de avance en el perfeccionamiento de la fundamentación científica del sistema de medidas de la defensa civil, el incremento en la rapidez de detección y transmisión del aviso y en el aumento de la eficacia y eficiencia de las medidas que se elaboren.

Cuestionario.

1. Exprese su definición de gestión de riesgo.
2. ¿Qué es la evaluación de riesgo?
3. ¿Qué entiende usted por estrategias para manejar y mitigar riesgos?
4. ¿Qué son los centros de gestión de riesgos y cuál es su importancia?

3.12 Sistema de vigilancia. (Sistema de vigilancia de la DC, su importancia para la protección de la población y la economía)

Definición de sistema de vigilancia.

Es el conjunto de recursos de todo tipo que permiten detectar con prontitud cualquier evento y en correspondencia alertar.

Sistema de vigilancia de la defensa civil (DC)

Es el conjunto de recursos de todo tipo, interrelacionados, que permiten detectar con prontitud cualquier cambio que pueda provocar daño a la sociedad y en correspondencia alertarla.

Sistemas de vigilancia de la defensa civil existentes en la república de Cuba.

Los sistemas de vigilancia existentes están dirigidos para.

1. Detectar incendios forestales mediante torres de vigilancia ubicadas en zonas boscosas.
2. Análisis meteorológico permanente en una extensa área geográfica.
3. Evaluar posibles sequías.
4. Análisis de información sísmológica, mediante una red de diez estaciones diseminadas por el territorio nacional y una sismo telemétrica en Santiago de Cuba.
5. Monitoreo de variables oceanográficas, hidrometeorológicas y de contaminación del mar.
6. Observación o vigilancia epidemiológica, fitosanitaria y epizootiológica.
7. Los sistemas de vigilancia antes mencionados, tienen la responsabilidad de realizar el aviso a las autoridades competentes, para lo que se emplea el sistema de aviso (Alerta) de la república de Cuba.

Las informaciones obtenidas por los sistemas de vigilancia se transmiten a los organismos competentes y en caso de cualquier anomalía que pueda constituir un peligro, se acciona el sistema de alerta y aviso a la población, que es dirigido por la defensa civil.

Sistema de alerta y aviso a la población, de la defensa civil en la república de Cuba.

Está compuesto por:

1. Sistema automatizado por vía telefónica que puede ser accionado desde la nación y desde las provincias.

2. Sistema de radiodifusión nacional, provincial y municipal.
3. Sistema de televisión, nacional y provincial. (Telecentros)
4. Sistemas de aviso por radio bases o intercomunicadores, existentes en algunas provincias, municipios y grandes objetivos económicos.
5. Medios especiales de alarma sonora en objetivos con peligro químico,
6. Red de emergencia nacional de la Federación de Radioaficionados de Cuba, la que tiene comunicación internacional.
7. Red mundial de alerta en casos de desastres.
8. Sistemas de comunicaciones de los organismos e instituciones del estado.
9. Asociación colombófila de Cuba.

Los sistemas y redes antes mencionados, tienen un gran problema, dada su dependencia del fluido eléctrico, ya que al faltar este, quedan inutilizados.

En tal sentido, el Estado Mayor nacional de la Defensa Civil ha comenzado a recibir los beneficios de un proyecto de ayuda del programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), para el fortalecimiento del soporte técnico del sistema de alerta de alerta de 24 horas, así como los primeros pasos para el mejoramiento de la información sobre desastres, con que deben contar los órganos a estos fines.

Particularidades del aviso en algunos eventos.

En caso de huracanes y otras tormentas tropicales es posible alertar hasta con 72 horas de anticipación y precisar en 48 y 24 horas.

El equipamiento técnico permite la alerta temprana sobre penetraciones del mar con 24-36 horas y una mayor certidumbre de entre 24-12 horas.

Los tronados dan un margen de 2-3 horas, salvo que estén asociados a otros fenómenos como las líneas de turbonadas pre frontales.

Resumen.

La existencia de los sistemas de vigilancia y transmisión del aviso (Alerta), permiten a la dirigencia del país adoptar las medidas necesarias para que la Defensa Civil pueda cumplir sus misiones y la población logre protegerse.

El conocer la existencia de estos sistemas nos reafirma la confianza en la revolución, sus dirigentes y del carácter humanista del socialismo.

Cuestionario.

1. Defina el concepto "Sistema de vigilancia de la Defensa Civil de Cuba"
2. Exponga cuatro elementos del "Sistema de vigilancia de la Defensa Civil de Cuba"

3. Diga cinco elementos del " Sistema de alerta y aviso a la población de la defensa civil en la república de Cuba".
4. ¿Con que tiempo de antelación se puede alertar ante un huracán?
5. ¿Con que tiempo de antelación se puede alertar ante un tornado?
6. ¿Con que tiempo de antelación se puede alertar ante una penetración del mar?

3.13 Mapa o croquis de riesgo. (Características e importancia)

Definición: Es una representación gráfica de una porción de territorio donde se señalan los lugares y objetivos en los que los peligros pueden actuar con mayor intensidad. La representación gráfica del territorio puede ser topográfica, planimétrica o un croquis.

Elementos que se representan en un mapa de riesgo y que lo caracterizan.

Se representa, señalan o marcan los lugares que puedan presentar:

1. Peligro sísmico.
2. Penetraciones del mar.
3. Inundaciones frecuentes.
4. Sequias más o menos frecuentes.
5. Enfermedades endémicas.
6. Brotes epidémicos frecuentes.
7. Instalaciones con peligro químico.
8. Derrame de hidrocarburos.
9. Incendios.
10. Derrumbes de cualquier tipo de estructura.
11. Desprendimientos de tierra.
12. Tormentas eléctricas.
13. Posible itinerario de huracanes y tornados

Bases de datos para elaborar el mapa de riesgo.

Los datos para elaborar el mapa de riesgo se obtienen de:

1. Los resultados de los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgos.
2. El análisis del comportamiento de eventos históricos.
3. Las experiencias locales.
4. Otros estudios y análisis.

Importancia de la elaboración y actualización del mapa de riesgo.

1. Permite conocer rápidamente qué situación se puede crear ante determinado evento.

2. Favorece la toma de decisiones inmediatas y fundamentadas.
3. Ayuda a elaborar medidas de protección.
4. Argumenta el contenido del plan de reducción de desastres a todos los niveles.
5. Logra que el ejercicio “Meteor” se realice o más objetivamente posible.
6. Orienta adecuadamente la preparación del personal y la economía.
7. Aumenta las fortalezas y las oportunidades para el enfrentamiento al desastre.
8. Disminuye las debilidades y las amenazas.

Cuestionario.

1. Defina que es un mapa de riesgo.
2. Expresé seis elementos que se representan en el mapa de riesgo y lo caracterizan
3. Señale dos elementos que sirven de base para elaborar el mapa de riesgo
4. Enumere cuatro elementos que determinan la importancia del mapa de riesgo.

3.14 Plan de reducción de desastres (PRD). Partes que lo componen, su importancia.

Definición de plan.

Es un programa o procedimiento para conseguir un determinado objetivo.

Clasificación de los planes.

Los planes se pueden clasificar según dos grandes puntos de vista, según su magnitud y tiempo para lograr sus objetivos y según el o los objetivos a alcanzar.

Según su magnitud y tiempo para lograr sus objetivos pueden ser.

-Estratégicos: Se ejecutan en un plazo de tres a cinco años.

-Operativos: Se establece generalmente con una duración efectiva de un año,

Tácticos: Generalmente para un plazo de uno hasta tres meses.

Según sus objetivos: Llevan el nombre del objetivo principal.

Definición de Plan de reducción de desastres.

Es el programa o procedimiento para lograr minimizar los efectos de los desastres sobre una comunidad, entidad etc.

Rasgos característicos del plan de reducción de desastres. (PRD)

- El plan de reducción de desastres es el documento principal del que dispone la defensa civil cubana para cumplir sus objetivos y misiones.
- Su elaboración está establecida en la ley de defensa nacional y en la Directiva No.1 del Presidente del Consejo de defensa nacional

- Se elabora a todos los niveles de la división política administrativa del país, esto es a los niveles nacional, provincial, municipal y en las zonas de defensa.
- Se elabora en todas las instancias del gobierno, ministerios, institutos, empresas, entidades económicas y de servicios etc.
- En su elaboración participan los dirigentes, especialistas, funcionarios y cualquier otro personal que sea necesario.
- En su cumplimiento o ejecución participan todas las organizaciones sociales, políticas y de masas existentes en Cuba.

Partes que componen el PRD.

Parte textual.

Donde se explican en detalles todas las medidas de organización, planificación, dirección y control a cumplir.

Parte grafica

Es un mapa topográfico, planimétrico, croquis o esquema donde se representan las principales agrupaciones poblacionales, objetivos económicos, áreas de mayor peligro, vulnerabilidad y riesgos, así como cualquier otro elemento que se considere necesario representar.

Anexos.

Documentos contentivos de las informaciones necesarias para dirigir el proceso de reducción del desastre, entre otros podemos señalar:

Estado de salud e higiénico sanitario, completamientos con todo tipo de recursos humanos y materiales, transporte, en fin todo de lo que se pueda disponer para cumplir las misiones de la defensa civil.

Resumen:

El PRD es la base esencial para que podamos enfrentarnos a los desastres de la mejor manera posible y lograr el cumplimiento eficaz de las misiones de la defensa civil.

El conocimiento de su existencia en nuestros escenarios de estudio o trabajo nos permite saber qué lugar, papel y misión nos corresponde en su cumplimiento.

Cuestionario.

1. ¿Qué es el plan de reducción de desastres?
2. Exponga cuatro rasgos característicos del PRD.
3. Explique un rasgo característico del PRD.
4. Expresé las partes de que se compone el PRD y diga que contiene una de ella.
5. ¿Qué importancia tiene la existencia del PRD?

3.15 Ejercicio popular “METEORO”. (Principales actividades a realizar por los estudiantes. Importancia del ejercicio y la participación estudiantil).

Definición:

Actividad de carácter práctico, tendiente a perfeccionar y puntualizar las medidas de la defensa civil para enfrentar desastres, particularmente huracanes.

Características principales del ejercicio popular “METEORO”.

1. Es organizado, planificado, dirigido y controlado por el estado mayor nacional de la defensa civil.
2. Está previsto en el plan anual de actividades de todos los organismos, organizaciones y entidades.
3. Se emiten indicaciones a todos los niveles para garantizar su cumplimiento
4. Se realiza el fin de semana (sábado y domingo) de la última semana de mayo de cada año, previo al inicio de la temporada ciclónica.

Organización general del ejercicio. (Participantes y actividades que realizan)

Primer día.

1. Para los cuadros y órganos de dirección a todos los niveles.
2. Actualización y puntualización de los planes de reducción de desastres.
3. Determinación de trabajos pendientes para lograr la máxima protección.
4. Determinación de los recursos materiales fundamentales.
5. Elaboración de cronograma para ejecutar los trabajos pendientes.
6. Puntualización de las misiones de todo el personal.
7. Puntualización del servicio de protección, vigilancia y seguridad.
8. Organización de las actividades del segundo día.

Segundo día.

1. Para todo el personal.
2. Explicación del ejercicio a los participantes
3. Puntualización de las medidas personales y de su área de trabajo.
4. Realización de los trabajos de primera urgencia en las instalaciones del centro.
5. Prácticas de:
6. Control y extinción de incendios.
7. Reparación de daños que se puedan producir.
8. Creación de condiciones para tener reserva de agua.
9. Destupir tragantes, limpiar depósitos para agua, acondicionar el sistema eléctrico, etc.
10. Otras tareas que se estimen necesarias.

Resumen:

En el ejercicio “METEORO” participan los estudiantes de los centros educacionales, los que constituyen una fuerza importante para el apoyo en los trabajos, a la vez que les sirve como un elemento más en la preparación en defensa civil.

La realización del ejercicio es una fortaleza, ya que prepara a todo el país para enfrentar la temporada ciclónica con la mayor eficiencia y eficacia.

Cuestionario:

1. Defina el concepto “Ejercicio meteoro”.
2. Diga tres características principales del ejercicio “METEORO”.
3. Diga cuatro actividades que se realizan el primer día del ejercicio “Meteoro”
4. Diga cuatro actividades que se realizan el segundo día del ejercicio “Meteoro”
5. Explique por qué es importante la realización del ejercicio “METEORO”.

3.16 Primeros auxilios

Definición: Primeros auxilios.

Son las medidas que se aplican de forma inmediata y provisional al lesionado en el lugar donde ocurre el accidente, fundamentalmente, con los medios propios y los que lo rodean (telas, palos, hierbas, etc.) Esta se presta mediante la auto asistencia y la asistencia mutua.

Existen múltiples ejemplos que demuestran que en situaciones difíciles, hay personas que han salvado su vida o la de otra persona mediante la auto asistencia y la asistencia mutua, dependiendo solamente de sus conocimientos y la utilizando de medios propios y alternativos que puedan encontrar a su alrededor. Está demostrado que no hay asistencia más rápida que la que el propio herido o lesionado se puede brindar.

Por esta razón, es indispensable que todo personal, de Salud Pública y de la población en general, independientemente de las misiones que cumpla, domine las principales medidas de auto asistencia y de la asistencia mutua.

Auto asistencia

La auto asistencia son los primeros auxilios que el propio lesionado se presta a sí mismo, acorde con sus posibilidades reales



Entre las principales medidas que incluye la auto asistencia se encuentran:

1. Controlar la hemorragia externa aguda con la compresión de la herida o aplicando el torniquete.
2. Cubrir heridas y quemaduras para evitar la recontaminación.
3. Realizar algunas inmovilizaciones en lesiones de los miembros.

Asistencia mutua

La asistencia mutua es la asistencia primaria que un lesionado o no, le presta a otro lesionado.



La asistencia mutua incluye, las medidas siguientes:

1. Controlar el compromiso respiratorio extrayendo objetos extraños de las vías respiratorias liberándolas de esa forma.
2. Controlar la hemorragia externa aguda, aplicando compresión sobre la herida.
3. Cubrir heridas y quemaduras para evitar su recontaminación.
4. Realizar las inmovilizaciones de las extremidades.

Para prestarse la auto asistencia y la asistencia mutua, los lesionados pueden disponer de apósitos, de sus propios medios de vestuario y de materiales existentes en el lugar donde ocurrió la eventualidad.

Indicaciones generales a cumplir en la prestación de los primeros auxilios.

1. Proceder con seguridad y rapidez, pero sin precipitaciones, evitando realizar movimientos bruscos que puedan afectar al lesionado.
2. Actuar con tranquilidad, hablar en un tono natural, facilitar la ventilación y evitar aglomeración de personas alrededor de los lesionados.
3. Al sufrir una lesión es necesario mantener la ecuanimidad, auto controlarse, y hacer todo lo posible por auto aplicarse las medidas que correspondan para evitar el pánico.
4. La conversación con el accidentado es muy útil, pues las respuestas a las preguntas que se formulen ayudan a descartar la pérdida del conocimiento.
5. Dejar al accidentado acostado, de ser posible sobre la espalda. Pues al pretender sentarlo o ponerle de pie, puede desmayarse y agravar la lesión que tenga.

6. Una movilización incorrecta puede agravar la posible fractura de vértebras o de otro hueso.
7. Atender al color de la cara: si está pálida, mantenga la cabeza baja, si está enrojecida, se puede levantar un poco.
8. Si el lesionado está vomitando, póngale la cara de lado para evitar que el vómito pase a las vías respiratorias (bronco aspiración).
9. Si ha perdido el conocimiento, debe colocarse al enfermo con la cabeza más baja que los pies.
10. Para atender la parte lesionada es indispensable descubrirla, es decir, quitar o rasgar las ropas que la cubren como es el caso de las quemaduras. En las asfixias es necesario aflojar el vestuario, el cinto, corbata, o cualquier otra prenda.
11. Si el lesionado está frío o sudoroso, aplíquese calor con mantas calientes, cubriéndolo por encima y por debajo. Puede aplicarse bolsas, botellas con agua caliente, arena caliente, papel de periódico, otros.
12. Si existe hemorragia, detenerla inmediatamente, porque la pérdida de sangre compromete la vida al lesionado y puede llevarlo a la muerte en breve plazo.
13. Si se sospecha de fractura: por el dolor y la deformidad de una región determinada, se inmovilizará con tablillas o con lo que tengamos a mano.
14. No debe ver las lesiones. Es posible que al ver la intensidad de la fractura, hemorragia, herida, etc. se agrave su estado general.
15. Se le extraerá de la boca cualquier cuerpo extraño que pueda dificultar la respiración. Si es una prótesis puede desprenderse y caer en las vías digestivas o producir obstrucción de las vías respiratorias.
16. No administrar bebidas como estimulantes a un accidentado hasta no precisar su gravedad, si está inconsciente, puede asfixiarse al pasar el líquido a las vías respiratorias y si tiene una lesión interna: puede agravarse.
17. Las bebidas alcohólicas, como estimulantes a un accidentado, pudieran perjudicarlo.
18. Si después de reconocerlo cuidadosamente no tuviésemos duda de su estado favorable, puede administrársele un poco de café o té caliente.
19. El que presta los primeros auxilios no debe ausentarse sin antes de dar todos los datos sobre el tipo, forma del accidente, lesiones y medidas aplicadas.
20. Si la herida es pequeña y no presenta hemorragia, bastara con lavarla con agua y jabón y protegerla con un apósito o paño limpio para evitar una infección..
21. Cuando se trate de objetos encarnados no intentar sacarlos, solo se hará en casos extremos, cuando peligre la vida pero se procederá con mucho cuidado.
22. Si la herida es en el abdomen se cubrirá con gasa, apósito o paños limpios. En caso de salida de las vísceras, no se tratará de introducirlas, sino se mojarán con suero fisiológico o agua hervida y se acudirá lo más rápidamente posible al médico, de acuerdo con las circunstancias del momento.

Resumen

Los primeros auxilios son las primeras medidas que se aplican al lesionado en el lugar donde ocurre el accidente con el objetivo de salvarle la vida, evitarle complicaciones y secuelas, para ello se debe contar con un botiquín en el hogar, la escuela o el centro de trabajo, con los medios necesarios para realizar estas medidas de emergencia.

Cuestionario

1. ¿Qué son los primeros auxilios?
2. ¿En qué consiste la auto asistencia y la asistencia mutua?
3. Mencione las medidas aplicadas en la auto asistencia.
4. Mencione las medidas aplicadas en la asistencia mutua.
5. Exponga las indicaciones generales en la prestación de los primeros auxilios.